

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA

en las Américas

Alejandra Cerón Rincón
Brandon René Barrientos Martínez
(Editores)



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

COLECCIÓN ESTRATEGIA, GEOPOLÍTICA Y CULTURA



Migración y seguridad hemisférica

en las Américas



Migración y seguridad hemisférica

en las Américas

ALEJANDRA CERÓN RINCÓN
BRANDON RENÉ BARRIENTOS MARTÍNEZ
(EDITORES)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
Bogotá D.C., 2022

**Catalogación en la publicación – Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” /
Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”**

Migración y seguridad hemisférica en las Américas / Editores Alejandra Cerón Rincón y Brandon René Barrientos Martínez -- Bogotá :
Editorial ESDEG, ESMIC Sello Editorial, 2022.

196 páginas : ilustraciones, gráficas, mapas
Incluye bibliografía al final de cada capítulo

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

E- ISBN: 978-628-7602-26-7

(Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura)

1.Migración forzada -- Aspectos sociales -- América Latina 2.Seguridad interior del estado -- América Latina i.Salamanca Rodríguez, Edgar Alexander, Brigadier General (prefacio) ii.Robles Cadavid, Juan Manuel, Coronel (prólogo) iii.Cerón Rincón, Alejandra (editora) iv.Barrientos Martínez, Brandon René (editor – autor) v.Escobedo Buitrago, Jessica Lucia (autora) vi.Rey Pinto, Eva María (autora) vii.Andrade Coral, Elizabeth Jimena (autora) viii.Prieto Tristancho, Javier (autor) ix.Mariño Cifuentes, Felipe (autor) x.Cámez Meillón, Salomón, Capitán de Navío (autor) xi.Villegas Bello, Ana Judith (autor) xii.Ormazza Mejía, Andrés (autor) xiii.Mora Peña, Juan David (autor) xiv.Mora Alonso, Jimmy Graziani (autor) xv.Gómez Llinás, Daniel Alejandro (autor) xvi. Colombia. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) xvii.Colombia. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC)

HB1990.5.A3 M54 2022
341.77 23

Registro Catálogo SIBFuP 991256614807231



Archivo descargable en formato MARC en: <https://tinyurl.com/esdeg991256614807231>

Migración y seguridad hemisférica en las Américas

Primera edición, 2022

Editores:

Alejandra Cerón Rincón
Brandon René Barrientos Martínez

2022 Escuela Superior de Guerra

“General Rafael Reyes Prieto”
Vicedirección de Investigación
Sello Editorial ESDEG
Carrera 11 N°. 102-50 Bogotá D.C., Colombia
www.esdeglibros.edu.co

Cubierta:

José Vicente Gómez Álvarez con base en imágenes
de freepik.es

2022 Escuela Militar de Cadetes

“General José María Córdova”
Departamento de I+D+i
Sello Editorial ESMIC
Calle 80 N°. 38-00 Bogotá D.C., Colombia
www.librosesmic.com

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

Libro electrónico publicado a través de la plataforma Open Monograph Press.

Tiraje de 200 ejemplares

Impreso en Colombia

Libro resultado de investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”,
publicado en coedición con la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa necesariamente la posición oficial ni institucional de las instituciones participantes, la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, las Fuerzas Militares de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional.



Los libros publicados por el Sello Editorial ESDEG y el Sello Editorial ESMIC son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Brigadier General
Edgar Alexander Salamanca Rodríguez
DIRECTOR

Capitán de Navío
Jorge Luis García Durán
VICEDIRECTOR DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Teniente Coronel
Andrés Eduardo Fernández Osorio
VICEDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Coronel
Oscar Otoniel Torres Conde
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

Teniente Coronel
Diego Alejandro Parra Villamarín
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Teniente Coronel
Andrés Eduardo Fernández Osorio
JEFE SELLO EDITORIAL ESDEG

Teniente Coronel (R)
Carlos Alberto Ardila Castro
COORDINADOR SELLO EDITORIAL ESDEG

Gustavo Adolfo Patiño Díaz
CORRECTOR DE ESTILO

Eva María Rey Pinto
ASISTENTE EDITORIAL

José Vicente Gómez Álvarez
DIAGRAMADOR

Contenido

Prefacio	9-10
BG Edgar Alexander Salamanca Rodríguez	
Prólogo	11
TC IM Helmuth Elías Becerra Díaz	
Capítulo 1	
Mujeres migrantes, seguridad fronteriza y violencia: una cuestión de derechos humanos	13-36
Jessica Lucia Escobedo Buitrago Eva María Rey Pinto Elizabeth Jimena Andrade Coral	
Capítulo 2	
Reclutamiento, migración y seguridad fronteriza: aproximación al caso Colombia-Venezuela, 2016-2020	37-67
Brandon Barrientos Martínez Javier Prieto Trisancho Felipe Mariño Cifuentes	
Capítulo 3	
Seguridad fronteriza: el fenómeno migratorio internacional en México	69-105
Salomón Cámez Meillón	
Capítulo 4	
Migración y seguridad en el Triángulo Norte: crimen transnacional y fenómeno migratorio	107-132
Ana Judith Villegas Bello	

Capítulo 5

Amenazas transfronterizas en Colombia: mirada multidimensional a las economías ilegales

Andrés Ormaza Mejía

133-170

Capítulo 6

La frontera colombo-panameña y la migración irregular en el Tapón del Darién

Juan David Mora Peña

Jimmy Graziani Mora Alonso

Daniel Alejandro Gómez Llinás

171-196

Prefacio

Brigadier General Edgar Alexander Salamanca Rodríguez
Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

La migración ha sido un fenómeno social constante y una de las dinámicas de la humanidad que han reconfigurado el comportamiento de los Estados respecto de la materialización de conceptos como *frontera* y *nación*. En este sentido, la seguridad nacional y la regional aparecen como una variable de gran preocupación en el desarrollo de los procesos migrantes por los impactos negativos que ellos conllevan. Por tal razón, este trabajo busca contribuir desde la diversidad de miradas teóricas y estudios de caso, determinando cuáles han sido los escenarios que se han convertido en un desafío para la seguridad fronteriza en la región.

Desde el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" responde a la necesidad de reforzar el conocimiento sobre los diversos factores que permiten comprender mejor este fenómeno. Por lo tanto, el presente trabajo, *Migración y seguridad hemisférica en las Américas*, ha evidenciado la importancia de estudiar el impacto en la seguridad desde diversas miradas que inician desde el rol de la mujer, hasta el análisis de la construcción de redes criminales y economías ilegales, donde la migración aparece como un puente que conecta las complejas necesidades del migrante, con la oportunidad de potenciar el comercio ilegal, construyendo un escenario de criminalidad constante que se convierte en un reto para el Estado y la Fuerza Pública, así como para la protección de los derechos humanos.

Actualmente, el Estado colombiano se ha sumado a la lista de países que han tenido que aprender a convivir con las consecuencias de las olas migratorias, tal y como lo ha padecido la mayoría de los países centroamericanos como Honduras, El Salvador y Guatemala, así como México y Estados Unidos en el norte del continente. Si bien, cada coyuntura ha sido evaluada de manera diferente por cada Estado de acuerdo con sus capacidades, ideales políticos y

programas de gobierno, Colombia ha tenido que afrontar un desafío mayor, al ser un país con un rol multifacético a propósito de la migración y su relación con el crimen organizado.

Por un lado, se convirtió en un país de paso y asentamiento de la migración venezolana; por otro lado, los propios problemas económicos y de seguridad internos se interrelacionaron con las necesidades propias del migrante, ocasionando un cúmulo de problemáticas para la seguridad interna y fronteriza, potenciando las economías ilegales provenientes de la trata de personas, el reclutamiento forzado, el tráfico de órganos y el tráfico de armas y drogas, y creando un ambiente de tensión social entre dos sociedades necesitadas de gobernabilidad y gobernanza para fomentar la seguridad multidimensional frente a las nuevas amenazas y la promoción del respeto y protección de los derechos humanos. Por todo esto, se busca analizar, identificar y comprender rigurosamente las problemáticas del fenómeno de la migración respecto del crimen organizado, lo que hace que este libro encuentre su mayor valor y aporte.

Prólogo

Teniente Coronel IM Helmuth Elías Becerra Díaz

Jefe Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES)
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Migración y seguridad hemisférica en las Américas evidencia una serie de reflexiones sobre cómo las olas migratorias no son solo una problemática que llama la atención desde el punto de vista de los derechos humanos y el origen político y económico que las motiva, sino que también hacen parte de un fenómeno complejo que posee una relación profunda con la criminalidad en sus diversas caracterizaciones, convirtiéndose en una amenaza a la seguridad nacional y humana y recreando actividades que revictimizan al migrante y potencian las economías ilegales y la trata de personas, en un contexto en que las fronteras aparecen como el lugar más atractivo para acentuar los comportamientos criminales, deviniendo en un desafío multidimensional para el Estado, sus instituciones y las capacidades de la Fuerza Pública. Tal es el escenario en que este texto encuentra su principal valor y aporte, como una forma de aproximación a los diversos factores de la criminalidad a partir de la importancia de la relación entre la migración y el crimen organizado, teniendo en cuenta su impacto en la seguridad nacional y regional en las Américas.

Capítulo 1

Mujeres migrantes, seguridad fronteriza y violencia: una cuestión de derechos humanos*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267.01>

Jessica Lucia Escobedo Buitrago

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Eva María Rey Pinto

American University

Elizabeth Jimena Andrade Coral

Fundación Panamericana para el Desarrollo

Resumen: El fenómeno de la migración se ha trabajado desde diversas perspectivas, permeando múltiples discusiones sobre cuál es la mejor manera de garantizar los derechos humanos, la seguridad, la salud pública y la economía de los Estados latinoamericanos. Desde la perspectiva de los derechos humanos, el presente capítulo analiza la seguridad fronteriza con énfasis en la protección de mujeres migrantes vulnerables a la violencia sexual y de género, en especial las mujeres venezolanas, en el Departamento de Nariño, en 2020. Así, el trabajo busca aportar, desde el lente analítico del género, a la reflexión sobre las fronteras como espacios potencialmente inseguros para las corporalidades al reproducir distintas formas de violencia y una clara vulneración a los derechos humanos, especialmente para las mujeres migrantes. Esto permitirá visibilizar tales situaciones, cuando se evalúen las estrategias para la consolidación de la seguridad fronteriza en la región y su relación con la migración.

Palabras clave: derechos humanos; mujeres migrantes; seguridad fronteriza.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Jessica Lucia Escobedo Buitrago

Magíster en Derechos Humanos y DICA, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Abogada, Universidad Libre, Colombia. Abogada en temas de Cooperación Internacional y Relacionamento, Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8612-5693> – Contacto: jessica.escobedo@esdeg.edu.co

Eva María Rey Pinto

Estudiante del Ph. D. en Antropología, American University, Washington D. C., EE. UU. Magíster en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Antropóloga, Universidad de los Andes, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2004-7466> – Contacto: er9421a@american.edu

Elizabeth Jimena Andrade Coral

Magíster en Derechos Humanos y DICA, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Especialista en Psicología Jurídica, Universidad Santo Tomás, Colombia. Psicóloga, Universidad Mariana de Pasto, Colombia. Coordinadora Pedagógica del Programa Asistencia Humanitaria para Víctimas del Conflicto, FUPAD, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5037-4823> – Contacto: eandrade@padf.org

Citación APA: Escobedo Buitrago, J.L., Rey Pinto, E.M., & Andrade Coral, E.J. (2022). Mujeres migrantes, seguridad fronteriza y violencia: una cuestión de derechos humanos. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 13-36). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.01>

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

La migración es un fenómeno estudiado desde múltiples perspectivas, propiciando diversas discusiones según se hable de economía, salud pública y seguridad. Esta última ha sido central para pensar las dinámicas de las fronteras en la región, la denominada *seguridad fronteriza*, convertida en tema recurrente en las agendas estatales y de cooperación regional. Los delitos transnacionales hoy son una de las mayores amenazas en América Latina y, en esto, las fronteras deben ser espacios de especial atención para combatir dichos fenómenos. Sin embargo, con el fin de dar una mirada holística a la situación, es necesario pensar las fronteras no solo como áreas geográficas que demarcan la separación de territorios, sino también como lugares de interacción humana que complejizan las dinámicas que allí ocurren.

En ese sentido, el presente capítulo busca analizar, desde el lente analítico del género, las fronteras como espacios potencialmente inseguros para las mujeres migrantes de forma diferencial a los hombres migrantes, a fin de evidenciar la necesidad de prestar atención a un enfoque de género al crear y ejecutar las estrategias para consolidar la seguridad fronteriza en la región y su relación con la migración. Especialmente en el contexto actual, donde se espera que la migración crezca debido a la crisis del covid-19. Así, el caso de estudio de este capítulo se centra en las mujeres migrantes venezolanas en el Departamento de Nariño, Colombia.

Para el desarrollo de este artículo se aplicó una metodología cualitativa consistente en la revisión de fuentes primarias y secundarias, especialmente informes de campo de ONG y documentos oficiales, donde se evidencia la situación actual del caso de estudio, lo cual fue dialogado con bibliografía académica que permitió aplicar la visión teórica del fenómeno de seguridad fronteriza. Así, se

parte de un reconocimiento teórico del contexto en que se encuentra el país a partir del análisis del concepto de seguridad fronteriza, derechos humanos (DD. HH.) y migrantes y de la aplicación de las obligaciones adquiridas (traducida en convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia) mediante el bloque de constitucionalidad, especialmente desde el sistema universal e interamericano.

El presente capítulo, primero, presentará una reflexión sobre cómo la geopolítica crítica ayuda a pensar la seguridad fronteriza y, asimismo, la importancia de incluir el lente analítico de género para esta; segundo, explicará por qué las dinámicas fronterizas deben contemplarse con un enfoque de DD. HH.; tercero, mostrará el marco normativo existente para la protección de mujeres migrantes; cuarto, expondrá el caso de estudio, las mujeres venezolanas migrantes en Nariño, y quinto, ofrecerá las conclusiones.

Seguridad fronteriza, geopolítica crítica y género

La geopolítica crítica es un enfoque presentado en los años 1990 como una mirada alternativa a la geopolítica clásica (Agnew, 2016). Los primeros teóricos en adoptar este término fueron Ó Tuathail, Agnew y Dalby, quienes, desde la interdisciplinariedad, construyeron nuevas formas del análisis geopolítico. La consolidación de este marco analítico permitió que temas que no se consideraban pertinentes con la geopolítica clásica fueran parte de su agenda de investigación. Igualmente, esto permitió que otros temas que se habían consolidado desde el enfoque clásico tuvieran nuevas maneras de pensarse y, a su vez, deconstruirse. Por ejemplo, uno de los temas que entró en esta agenda crítica fue la seguridad, concepto que se había consolidado desde una visión clásica durante la Guerra Fría (Le Dantec, 2007).

Esta reconceptualización del término se denominó *seguridad humana* y ha sido ampliamente trabajada no solo desde la geopolítica crítica como mirada teórica, sino también desde organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1993 y 1994, consolida esta visión humana como una nueva dimensión del concepto de seguridad (Le Dantec, 2007). La incorporación de la seguridad humana como parte de la agenda internacional marca un giro en el actor central de la seguridad, ya que el foco no es el Estado, sino los seres humanos, visión que se apoya en la creciente aceptación por los DD. HH.

Este giro puede verse analíticamente desde el aporte teórico de la geopolítica crítica, porque el enfoque estatal ya no es el protagonista, sino la agencia de los individuos se contempla en dinámicas que anteriormente solo se le atribuían a los Estados como actores principales del sistema internacional. La seguridad humana, como dimensión, permite entonces concebir una serie de nuevos elementos por considerar que cuando se habla de una mirada más clásica de este concepto, como lo es la seguridad fronteriza, lo cual permite introducir una mirada que compagina tanto la seguridad en términos estatales, como la seguridad del ser humano. El caso se tomará de referencia para realizar este diálogo entre las dos miradas de la seguridad, esto es la relación de las fronteras con la seguridad de las mujeres migrantes, en el marco de la protección de DD. HH.

Género y seguridad fronteriza

La seguridad fronteriza ha representado una prioridad en los Estados de la región; esto ha llevado a que las políticas migratorias se fortalezcan y el control de las fronteras sea cada más exhaustivo, lo cual representa un escenario altamente complejo en términos de cooperación entre Estados, ya que en América Latina la disposición de recursos tanto económicos como humanos es limitada. Según Solar (2014), las autoridades que se encuentran en las fronteras trabajan sobre las lógicas del control y la vigilancia, lo cual, aunque importante, no es suficiente para afrontar las amenazas que aprovechan los espacios fronterizos. La propuesta de este autor sobre cómo abordar el problema de las fronteras es planteado desde un enfoque tradicional que incluye el control de tráfico ilícito, la limitación de flujos migratorios internacionales y el impedimento de cruce ilegal. Esta forma de abordar la seguridad fronteriza es una visión bastante preponderante dentro de la creación de estrategias en la materia.

Sin embargo, esta visión tiende a invisibilizar la complejidad de las dinámicas de seguridad en las fronteras, en especial, si se ve desde la visión de la seguridad humana. El control de los flujos migratorios ha tendido a securitizarse, haciendo que la visión sobre la migración se relacione con la seguridad nacional y se dejen a un lado otras dimensiones relativas también a la seguridad (Treviño, 2016). Esta tendencia desconoce que el fenómeno migratorio necesita una visión integral que se preocupe por la seguridad también de quienes migran y las diversas necesidades de dichos migrantes. Como lo explica Andersson (2015), el modelo de gestión de flujos migratorios de España, que fue bastante reconocido, con el tiempo agravó el fenómeno migratorio al exacerbar el control en ciertas

áreas, incentivando así rutas alternas ilegales para migrantes que aumentaron delitos transnacionales y violencia, lo cual no solo afectó a España, sino también a países vecinos como Italia y Grecia, demostrando así que las políticas de seguridad fronteriza no pueden pensarse de manera aislada.

Este ejemplo ilustra una acción estatal que al pensarse desde una visión tradicional de seguridad fronteriza no contempló en su totalidad las dinámicas amplias y complejas de la migración, llegando a afectar no solo a diversos países, sino también a un elevado número de migrantes. Por esto el presente capítulo apunta a explorar la necesidad de concebir una seguridad fronteriza que abarque diversos elementos, de los cuales, para este caso, se considera el género como uno central. Incluir el lente analítico del género para el caso de la seguridad fronteriza permitirá entender que la migración impacta de manera diferencial en la vida de mujeres y de hombres. El enfoque que aquí se presentará será específicamente sobre las mujeres migrantes y las principales formas de inseguridad a las que se ven enfrentadas durante los procesos de migración.

López et al. (2020) explican mediante un extenso estado del arte que la relación entre migración y género es existente alrededor del planeta y que esto constituye un aspecto central en la vida de mujeres migrantes. Dicha relación está mediada por la violencia y la criminalización hacia las mujeres:

Esta violencia es ejercida incluso cuando no encuentran elementos que la 'in-criminen'. Esto ejemplifica lo que hemos visto en varios de los estudios revisados: las mujeres son consideradas culpables por defecto en las fronteras. Esta construcción moral y violenta impacta, simultánea y dialécticamente, las estrategias de las mujeres que desarrollan formas múltiples de agencia para sortear las vulneraciones en el cruce fronterizo. Los movimientos migratorios y las movilidades transfronterizas constituyen elementos centrales para estas agencias femeninas. (p. 148)

Este estudio evidencia que introducir los roles de las mujeres migrantes al debate de la seguridad fronteriza es necesario y pertinente para la consolidación de una estrategia en dicha materia. El impacto de la migración en las mujeres demuestra un tinte de violencia que se fortalece al ocurrir en territorios fronterizos que son periféricos, ya que se vulneran los derechos de ciudadanas al no estar en sus territorios de origen. Los espacios de las fronteras exacerbaban jerarquías políticas, económicas y sociales, como el desempleo, el limitado acceso a la salud y la discriminación, que vulneran de manera especial a las mujeres, quienes a raíz de esto han demostrado una agencia que busca la supervivencia, así

que no se conciben como víctimas pasivas (López et al., 2020). Las situaciones más comunes que enfrentan las mujeres migrantes se relacionan con violencia sexual y de género, discriminación, xenofobia y trata de personas.

Sin embargo, la complejidad que representa la violencia hacia las mujeres en relación con las fronteras es evidenciada desde la construcción de los Estados-nación en América Latina. Segato (2003) explica que la minimización de la violencia contra las mujeres representa lo que se denomina *guerra contra las mujeres*, ilustrada mediante los múltiples casos de violencia, tanto en espacios públicos como domésticos, lo cual puede radicalizarse en ciertos ambientes que vuelven a las mujeres más vulnerables, en este caso, las fronteras. Esto quiere decir que las mujeres migrantes son "atravesadas, en realidad, por la interseccionalidad de elementos de marginación, lo que las hace vivir procesos de condensación de las desigualdades sociales" (Guizardi et al., 2017).

La zona fronteriza de Nariño reproduce una dinámica dialéctica de *dominantes y dominados*, donde prevalecen las jerarquías de género, dificultando entonces el paso transnacional de mujeres. Esto es de particular importancia teniendo en cuenta que las fronteras son espacios particulares ya que cumplen un doble rol en los Estados; por un lado, sirven como elementos de consolidación y delimitación territorial; por otro lado, funcionan como espacios de desestabilización (Guizardi et al., 2017). Al igual que las fronteras cumplen un doble papel respecto del Estado, también lo cumplen en la vida de las mujeres migrantes, ya que representan un espacio de tránsito transnacional en la búsqueda de mejores oportunidades, pero, a su vez, son espacios donde se ven enfrentadas a violencia sexual, xenofobia y abandono estatal y, en general, a la vulneración de sus derechos. La seguridad fronteriza está atravesada por factores diferenciales de género cuando se habla de migración, así que este panorama debe concebirse en su totalidad con el fin de fortalecer un ámbito que los Estados hoy en día mantienen como prioridad en sus agendas locales e internacionales.

Gestión fronteriza y derechos humanos

El camino trazado por el enfoque de la seguridad humana y la necesidad de un lente analítico de género en la seguridad fronteriza se enmarcan en la discusión sobre la tensión entre seguridad nacional y DD. HH. (Ruiz, 2018). Este dilema entre el cuidado de los individuos y la protección de la seguridad de los Estados es uno de los principales elementos que se evidencian al construir políticas

relacionadas con la migración. Los nexos entre migración, seguridad y DD. HH. plantean retos importantes en la búsqueda por un balance entre estos, ya que algunos elementos han determinado la construcción de la imagen de los migrantes. Dicha imagen oscila entre los migrantes como sujetos de especial protección a los cuales se les deben garantizar la protección de los sus derechos, pero al mismo tiempo, como figuras que representan una amenaza o riesgo para la seguridad de los países receptores (Pereira, 2019).

Cada una de las formas de concebir a los migrantes juega un papel determinante en la manera como se construyen las estrategias y políticas en relación con la migración. Si bien existen marcos normativos internacionales sobre la protección de migrantes, incluso específicos respecto de las mujeres, como se verá más adelante, la manera como los Estados conciben la migración está tomando una alta tendencia hacia la protección de la seguridad. Esta tensión ha llevado a que el debate por los DD. HH. de migrantes tenga un notable protagonismo en la región, especialmente desde la masiva migración de ciudadanos venezolanos a los países vecinos.

Según Pereira (2019), en la política migratoria de Argentina se ha buscado desde 1990 encontrar un balance entre la protección de DD. HH. a los migrantes y el enfoque por la seguridad del país, si bien se aboga por reducir en mayor medida la perspectiva desde la seguridad nacional y adoptar en su totalidad la visión de protección, esto ha representado escenarios altamente complejos en relación con los delitos transnacionales. Sin embargo, la gestión fronteriza no puede reducirse a la visión securitizadora, ya que desconocería no solamente la reglamentación internacional, sino también las realidades de los migrantes. Este escenario complejo lo explica Soddu (2006) al decir que las políticas de control y regulación de los flujos migratorios "han sido y siguen siendo un terreno propicio para la controversia, porque en ellos confluyen la tensión entre el principio de soberanía nacional y el de la salvaguardia de los DD. HH." (p. 217).

En ese sentido, la cuestión de la gestión fronteriza debe incluir una mirada amplia hacia todas las dinámicas que confluyen en las fronteras. La perspectiva de seguridad humana permite continuar bajo las lógicas de la seguridad y a su vez ampliar el espectro para construir un concepto de seguridad fronteriza extenso que contemple elementos más allá del territorio y la seguridad nacional. Díaz (2021) explora la posibilidad de un cambio de paradigma de la seguridad fronteriza que implica un enfoque hacia la garantía de los DD. HH. en la población migrante y hacia las responsabilidades compartidas entre Estados

para dicha protección. Este autor ilustra la propuesta para el caso de una de las fronteras más complejas de la región: la de México y EE. UU., donde se explica lo problemáticas que han resultado las políticas de cierre y alto nivel de militarización al ejecutarlas con base en una visión tradicional de seguridad fronteriza. La apuesta por el tránsito hacia una visión humana de la migración y las fronteras aporta a la construcción de unas políticas que visibilicen diversos ámbitos de la seguridad, lo cual no elimina el componente de seguridad nacional, solo que no lo vuelve el único.

Trazar el camino de cambio de paradigma implica identificar los principales ámbitos que deben ser tenidos en cuenta en las dinámicas fronterizas, para una adecuada gestión de estos, respecto de las varias aristas que considera la seguridad humana. En tal sentido, parte importante del cambio de visión es entender por qué las personas deciden migrar, para así entender cuáles son sus necesidades y no relacionar de primera mano al migrante como una amenaza, en especial en una región como América Latina, donde las múltiples problemáticas sociales, políticas y económicas son factores determinantes para la migración (Masa de Lucas, 2019). Con tal propósito, el enfoque humano abre la posibilidad a entender estos antecedentes, los cuales reconocen que, por ejemplo, los delitos transnacionales representan una amenaza tanto para dichos migrantes como para los Estados, así no solo se cambia de enfoque, sino que también se amplía la mirada sobre cuáles deberían ser las soluciones que garanticen la seguridad tanto de quienes migran como del país receptor en cualquier ámbito.

Una seguridad fronteriza más cercana a la mirada de la seguridad humana supone hablar de DD. HH., lo que a su vez es un mundo en sí mismo. Sin embargo, en relación con la migración, existe un ámbito que debe resultar central en la gestión de la seguridad en las fronteras y son las mujeres migrantes, los desafíos que enfrentan y los distintos tipos de violencias a las cuales son más propensas en espacios fronterizos (Gasper & Sinatti, 2016).

Seguridad fronteriza y mujeres migrantes

La especial atención a mujeres migrantes ha sido un tema que ha logrado abrir espacios dentro de las agendas internacionales; un enfoque diferencial de género con relación a la migración permite ampliar la visión sobre las acciones por tomar respecto de la seguridad en las fronteras. Si bien los delitos transnacionales han sido una de las prioridades cuando se habla de amenazas y desafíos a la seguridad fronteriza, es necesario ver de manera separada los delitos. La trata de personas

impacta especialmente a mujeres y niñas que son víctimas de explotación sexual y violencia de género (Soto et al., 2010), lo cual requiere acciones particulares para que las mujeres migrantes no sean víctimas de esta clase de delitos. Puesto que las fronteras sirven como lugares de trata cuando las mujeres migrantes son engañadas y violentadas, esta problemática debe ser objeto de discusión de la seguridad fronteriza.

Existe, sin embargo, una doble complejidad en las mujeres migrantes, ya que pueden ser víctimas de trata de personas, pero al mismo tiempo pueden verse forzadas a ejercer trabajos como la prostitución en zonas fronterizas, al ser espacios periféricos con reducidas oportunidades. Soto et al. (2010) explican que:

Las mujeres migrantes se sienten una presa acosada todo el tiempo y de diferentes maneras. Saben que son perseguidas por grupos de la delincuencia organizada para secuestrarlas —junto con sus compañeros de travesía—, acechadas por negociantes de todo tipo que buscan la manera de atraerlas a engrosar sus negocios, seduciéndolas, engañándolas, o bien comprando la complicidad de sus acompañantes para que les faciliten el acceso a ellas; en el lenguaje popular, “se las entreguen” o “se las vendan”. Pero también son codiciadas y acosadas por todos los hombres con quienes se encuentren, compañeros de viaje, polleros, policías, funcionarios, autoridades, secuestradores, asaltantes, extorsionadores, para servirles de amantes, no solamente con la voluntad de utilizarlas para su propio placer, sino con el propósito de ejercer sobre ellas la forma de control más extrema, que en nuestras sociedades y en las culturas androcéntricas y sexistas dominantes está relacionada con el uso arbitrario del cuerpo de la mujer, a través de modalidades que pueden llegar a la tortura sexual. (p. 138)

Las experiencias de las mujeres que plasman los autores ilustran una serie de impactos hacia su seguridad en espacios fronterizos. La consolidación de una seguridad fronteriza debe contemplar este tipo de factores de riesgo e inseguridad desde perspectivas diferenciales, para lo cual el apoyo de la visión humana permite materializar acciones al respecto. Pueden tomarse como referencia, diálogos ya realizados en ámbitos similares como seguridad ciudadana y seguridad humana con enfoque de género, logrando así reconocer la agencia de mujeres y la necesidad de garantías para estas (Montoya, 2012). Aunque la categoría de ciudadanas dentro de espacios locales se complejiza al hablarse de mujeres migrantes, surge una oportunidad para entender dicha categoría desde unas nuevas lógicas que respondan a los altos flujos migratorios y a los efectos de la globalización.

La concepción de una seguridad fronteriza debe encontrar un punto de distensión entre DD. HH. y seguridad en la construcción de políticas, especialmente para la migración de mujeres. Esto permitirá que los marcos normativos internacionales existentes sobre la protección de mujeres migrantes no estén en contravía de políticas locales o regionales relativas a la migración y la gestión fronteriza. Por esto se presenta a continuación el marco normativo sobre la materia y el caso de estudio de las mujeres migrantes en el Departamento de Nariño.

Marco normativo

Tratados internacionales

Colombia está comprometida en garantizar los derechos de los migrantes y refugiados; para velar por el cumplimiento efectivo de estos, los convenios internacionales y el marco legislativo nacional son la principal línea de acción frente al trato a los migrantes venezolanos. Respecto del trato migratorio, es fundamental revisar los marcos normativos internacionales que rigen a Colombia, establecidos por el bloque de constitucionalidad que contempla la primacía de los tratados de DD. HH. dentro de nuestro ordenamiento interno. Como lo menciona la Corte Constitucional, “los tratados internacionales de DD. HH. ratificados por Colombia han previsto la garantía de derechos que debe extenderse a los extranjeros, refugiados o migrantes” (Corte Constitucional, 2019, p. 22).

De acuerdo con los tratados internacionales ratificados por Colombia en el marco del Sistema Universal de DD. HH., se evidencian referentes importantes para la protección de los derechos de la población migrante en los que se referencia el derecho que tiene toda persona a la libre circulación, estos son: 1. La Declaración Universal de los DD. HH. de 1948; 2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y 3. El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

Así mismo, la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes de 2016, y el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado por Colombia en 2018, se enmarcan como una estructura integral para la migración conformándose como el primer pacto mundial de Naciones Unidas que establece “un entendimiento común sobre las migraciones a nivel mundial y en todas sus dimensiones, es un instrumento no vinculante, basado en los valores de soberanía de los Estados, responsabilidad compartida, no discriminación y DD. HH.” (ONU, 2018).

Teniendo en cuenta que la migración expone a mujeres y a niños a situaciones de trata de personas, Colombia ratifica en 2004 la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, *Protocolo de Palermo*, el cual tiene por objeto:

Prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, considerando que, aunque existen varios instrumentos jurídicos internacionales que contienen normas y medidas prácticas para combatir la explotación de personas no hay un instrumento universal que aborde todos los aspectos de la trata de personas. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2004)

Uno de los instrumentos sobre derechos a favor de los migrantes de mayor importancia desde el plano regional es la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 y la Convención Americana sobre DD. HH. o Pacto de San José de Costa Rica, de 1969, instrumentos internacionales de los cuales Colombia es parte. En relación con la migración laboral, se destaca la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de 1990, a la cual Colombia adhirió en 1995.

Así mismo, se destaca la Decisión 545 de la Comunidad Andina (CAN) del 25 de junio de 2003, *Instrumento Andino de Migración Laboral*, el cual establece normas para permitir la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la subregión con fines laborales.

Marco normativo nacional

El principal fundamento es la Constitución Política que consagra diferentes normas que cobijan a la población migrante, tales como el artículo 13, referente al derecho a la igualdad, que reconoce:

Todas las personas, sin distinción de origen o nacionalidad, gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, en consonancia con el artículo 100, que establece la garantía para los extranjeros de gozar de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. De igual forma, el conjunto de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política ha tenido un desarrollo jurisprudencial en favor de la población migrante. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Así mismo, la Corte Constitucional ha expuesto reiteradamente criterios para la defensa del derecho a la igualdad entre nacionales y extranjeros, la protección

de los derechos a la vida digna y a la integridad física, los alcances del derecho a la salud de los migrantes y las obligaciones mínimas del Estado colombiano, el derecho al debido proceso en favor de los extranjeros, el derecho a la nacionalidad y los derechos de los niños, entre otros.

De igual manera, es importante destacar el artículo 93 de la Constitución Política, que consagra la prevalencia en el orden interno de "los tratados sobre DD. HH. ratificados por Colombia, así como la interpretación de los derechos y deberes constitucionales de acuerdo con dichos instrumentos" (Constitución Política de Colombia, 1991).

En la legislación nacional, se identifican también algunas normas de protección de los migrantes, como el Código Penal que tipifica el delito de tráfico de migrantes, la trata de personas y el tráfico de niñas, niños y adolescentes (Código Penal Colombiano [CPC], 2000); la Ley 1873 de 2017 o Ley de Presupuesto, que contempla la necesidad de una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social en la frontera con Venezuela, y la Ley 1997 de 2019, que establece la presunción de domicilio de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o solicitantes de refugio, para efectos del reconocimiento de la nacionalidad colombiana por nacimiento para sus hijos nacidos en Colombia.

Caso de estudio

Situación migratoria de Venezuela

Un análisis retrospectivo muestra que Venezuela se destacó por un tiempo como un país receptor de inmigrantes debido a las oportunidades laborales que ofrecía, que brindaban seguridad laboral y económica a propios y extranjeros. Sin embargo, durante los últimos diez años, pasó de ser el receptor a ser el emisor de inmigrantes (De la Vega, 2005). El proceso de migración en Venezuela revela una crisis económica en el país, situación que derivó en múltiples consecuencias. Una de ellas, la devastadora afectación social con factores como la falta de empleo, la reducción de oportunidades de estudio, de investigación, innovación y desarrollo en distintas áreas, hasta llegar al punto de no encontrar ni siquiera cómo satisfacer necesidades de alimentación, salud y garantías mínimas de seguridad, lo que generó una crisis humanitaria que visiblemente se traduce en la vulneración de los derechos fundamentales como el irrespeto a su integridad personal, psíquica y moral y, lo más importante, la vulneración al derecho a la vida (Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, 2018).

Entre 2014 y 2015, periodo en que fallece el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y se elige como nuevo mandatario a Nicolás Maduro, se genera un fuerte levantamiento por parte de los diferentes partidos políticos en oposición que deja en entredicho la legitimidad del proceso democrático electoral, desatando una serie de protestas en un escenario de alta inflación, desempleo, incremento de índices de pobreza y altas tasas de criminalidad, hechos que fueron el punto de partida para el movimiento migratorio venezolano (Programa Venezolano de Educación-Acción en DD. HH., 2015).

En la misma dinámica, entre 2016 y 2018, la situación migratoria se ve afectada por los impactos de la crisis económica por la que pasaba Venezuela; asimismo, los procesos legales para abandonar el país cada vez eran más rígidos imponiendo una serie de directrices que partían desde la documentación personal: apostillas, registro civil y pasaporte, sumado al retiro de catorce aerolíneas internacionales del país, agudizando el problema de movilidad y los planes de vida de las y los migrantes, afectando el libre tránsito de la migración internacional regular, situación que permitió que dichos migrantes venezolanos vieran en los países de la región, en especial los transfronterizos como Colombia, Brasil y algunas islas del Caribe, la primera opción para migrar (Human Rights Watch, 2018).

De acuerdo con el Migration Policy Institute (2017), los hechos sociopolíticos más relevantes que precipitaron la crisis venezolana y el proceso migratorio, están ligados a acontecimientos clave como: 1. Los despidos masivos en la petrolera estatal PDVSA —empresa estatal que reúne una gran cantidad de empleados públicos—, que llevó a miles de empleados especializados a mudarse a partir de 2014; 2. En 2010, el constante aumento de la inflación llevó a inversionistas y ejecutivos venezolanos a irse del país para proteger sus bienes, lo que trajo consigo ausencia de oferta laboral; 3. En 2014, el aumento de la crisis política y económica, y 4. Desde 2016, la situación de “crisis humanitaria” ha llevado a un repunte de migración.

Se identificó también que los patrones de inmigrantes venezolanos corresponden a varios factores, entre los que se encuentran: profesionales altamente calificados (científicos, tecnólogos y académicos), profesionales, técnicos y jóvenes calificados, migración mixta: capital intelectual y fuerza de trabajo. Este proceso migratorio se destaca por el aumento de solicitudes de asilos y refugiados, incrementando las solicitudes de asilo de venezolanos a los EE. UU., solicitudes que no discriminaban estratos sociales, puesto que no solo se realizaban

de un sector social en especial, estratos altos y estratos bajos de la población que buscaban salir de Venezuela en búsqueda de ayudar con la manutención de sus familias desde el exterior, siendo esta la apertura de una dinámica para los venezolanos, conocida como *recepción de remesas*, que básicamente se enfoca en migrar a otros lugares para solventar las necesidades primarias de la familia que queda en el lugar de origen (Vargas, 2018).

El aumento desmedido de inmigrantes venezolanos a cada nación se volvió una carga para los países, en especial para Colombia y Ecuador, puesto que la llegada de venezolanos generó problemas desde varios puntos de vista: en primera instancia, de salubridad debido a los confinamientos en asilos; de violencia debido a la falta de oportunidades, y un sinnúmero de situaciones sociales que fueron notoriamente rechazadas por la población de la región; Colombia, por su parte, ha aunado esfuerzos para atender el problema migratorio.

El caso de migración de Venezuela aquí expuesto abre la puerta a esa crisis reflejada en la ausencia de oportunidades. Una solución podría ser una respuesta regional que fortalezca la solidaridad entre los pueblos hermanos, de lo contrario, si se acusa al peligro, se permitiría que la suerte del movimiento migratorio sea una cuestión del voluntarismo de las naciones para aplicar las políticas sociales necesarias y esa decisión individual puede llevar a una sobrecarga en la capacidad de respuesta como ya se ha venido vislumbrando.

Mujeres migrantes venezolanas en Colombia

La problemática migratoria en Colombia ha sido dinámica y cambiante durante los últimos años; nuestro país es uno de los principales receptores de los migrantes venezolanos, situación que se ha fortalecido por la crisis sociopolítica y económica que vive Venezuela. Dicha problemática, sin duda, es el escenario propicio de vulnerabilidad en el que se evidencian graves violaciones a los DD. HH. de mujeres en tránsito migratorio. Uno de los aspectos importantes en la problemática migratoria que se vive actualmente en Colombia tiene que ver con el aumento progresivo de migración de mujeres venezolanas a territorio colombiano: de acuerdo con el registro de Migración Colombia, se estima que, a diciembre de 2020, migraron 852.142 mujeres que corresponden al 49,67 % de la población venezolana migrante que llega al país (Migración Colombia, 2021).

Esta población representa un alto porcentaje de vulnerabilidad ante situaciones de riesgo que se encuentran ligadas a la migración, riesgos a padecer violencia sexual, trata de personas, violencia de género, explotación sexual,

explotación laboral, matrimonio servil, mendicidad ajena, turismo sexual y trabajos forzados, afectando su reconstrucción de proyecto de vida después de salir de sus territorios; así mismo, cabe mencionar que la mayoría de estas mujeres se ven expuestas a la victimización resultado del conflicto armado interno colombiano, la explotación minera ilegal, de territorio de cultivos ilícitos y narcotráfico (Universidad del Rosario, 2019).

Esta investigación evidencia la problemática de las mujeres migrantes en condición irregular en el Departamento de Nariño, especialmente en los municipios de la de la subregión de cordillera del departamento, por ser una zona de frontera con Ecuador, esto toda vez que las cifras de Migración Colombia (2020) en Nariño registran aproximadamente 13.795 personas de nacionalidad venezolana con vocación de permanencia, estableciéndose principalmente en los municipios de Pasto (5.686), Ipiales (4.731), Tumaco (1.221), Cumbal (363), La Unión (258) y Túquerres (114).

Contexto del Departamento de Nariño

El Departamento de Nariño es una entidad territorial, política y administrativa ubicada al suroccidente de Colombia, fundada en 1904. Tiene una extensión de 33.268 km², en que se entrelazan la sierra, la costa y la Amazonía. Nariño cuenta con una riqueza natural bastante diversa y, por su ubicación territorial, es considerado un espacio estratégicamente privilegiado al contar con la frontera extensa hacia el Ecuador, la cual tiene una zona costera ubicada en el océano Pacífico (Ortega & Villamarín, 2018).

Así mismo, cuenta con la mayor parte de la población ubicada en sectores rurales, siendo la agricultura la principal vocación y fuente de economía; sin embargo, por la estratégica ubicación en la que se encuentra, Nariño ha estado en la mira de grupos armados organizados, convirtiéndose en uno de los corredores estratégicos del narcotráfico. A su vez, las disputas por el control territorial entre grupos delincuenciales han traído graves consecuencias para la población y para la economía del departamento; las constantes confrontaciones de estos grupos ilegales han generado consecuencias como el crecimiento desmedido de graves violaciones a los DD. HH., situación que no solo afecta a la población de la zona, sino también a la población migrante que se aloja temporalmente en la región. Esto afecta tanto al sector rural del departamento, como al sector urbano, generando altos índices de pobreza, desempleo, e informalidad laboral y desencadenando un problema aún mayor como la desigualdad social

(Battistessa & Heredia, 2020). Estas circunstancias son el escenario de una serie de factores de riesgo asociados a la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres migrantes desde Venezuela, y con las que se encuentran de frente en el territorio nariñense.

Factores de riesgo que afectan a las mujeres migrantes en Nariño

Si bien hay fenómenos que afectan a la población migrante en general, existen ciertas situaciones de vulnerabilidad que vulneran principalmente a las mujeres exponiéndolas a diversas dinámicas de violencia. En algunos casos, las mujeres menores de edad se exponen al reclutamiento y la utilización en economías ilegales, a la inserción en el contrabando de gasolina y otras actividades ilícitas ubicadas en territorios fronterizos, dada la relación establecida entre los actores armados ilegales y las diversas actividades ilícitas alrededor de los corredores fronterizos para fortalecer sus economías (Defensoría de Pueblo, 2017). Los factores de riesgo asociados a la violencia ejercida contra las mujeres migrantes son:

Trata de personas con fines de explotación sexual

Las causas asociadas generalmente se refieren a que la mayoría de las mujeres migrantes no cuentan con una red sociofamiliar que les brinde apoyo frente a la problemática que viven actualmente; la mayoría de estas mujeres hace parte de núcleos familiares fracturados y divididos que migraron de igual forma a otros lugares; así mismo, la falta de información o el desconocimiento sobre el contexto sociopolítico regional, sumado a las carencias económicas para la satisfacción de las necesidades primarias.

Violencia sexual

En este aspecto es importante hacer hincapié en la relación que se establece en los contextos económicos que se viven en el Departamento de Nariño, principalmente a causa del narcotráfico, escenario propicio para la violencia sexual contra las mujeres y más aún de mujeres migrantes en situación irregular. Cabe aclarar que la violencia sexual no solo se comete en contextos de conflicto armado. De acuerdo con la caracterización realizada por ONU Mujeres (2019) sobre mujeres provenientes de Venezuela en situación de prostitución, la violencia sexual se agudiza mucho más en mujeres que ejercen la prostitución como medio

de manutención económica y, en ocasiones, donde los grupos delincuenciales ejercen control de territorios la prostitución es un medio de pago para alojarse temporalmente en ese lugar.

Explotación laboral

La situación de irregularidad en que se encuentra la mayoría de las mujeres migrantes que llegan a la zona fronteriza con el Ecuador genera abuso por parte de personas inescrupulosas que se aprovechan de la necesidad que padecen las mujeres migrantes para buscar su propio sustento, el de sus familias y, además, en la mayoría de los casos, el sustento de familiares, que aún se encuentran en Venezuela. Los abusos en términos laborales identificados en el informe elaborado por el Observatorio de Género de Nariño (2019) están asociados a las labores domésticas, ayudantes de cocina, y con relación a las exigentes jornadas que sobrepasan las ocho horas legales de trabajo, como el caso de las mujeres contratadas para trabajo doméstico con carácter de internas, cuya labor no cuenta con horario y trabajan todo el día hasta altas horas de la noche generándose afectaciones a su salud física y mental.

Violencia basada en género (VBG)

Las dinámicas generadas alrededor de la situación migratoria abren una brecha sobre las relaciones familiares que se ven afectadas por las deficiencias económicas, enfermedades, ausencia de alguna de las figuras de autoridad siendo un riesgo para las mujeres que pueden ser víctimas de violencia física, psicológica o sexual por parte de su pareja.

Reclutamiento forzado por grupos armados organizados

El Departamento de Nariño cuenta históricamente con un antecedente muy fuerte en relación con las dinámicas del conflicto armado interno. En especial en la costa Pacífica, la presencia constante de organizaciones ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las FARC-EP y las bandas criminales, y las disputas entre estos por el control territorial y por liderar los negocios del narcotráfico ubican a la población venezolana migrante como blanco de reclutamientos forzosos de los cuales las mujeres no son ajenas a esta clase de vulneración (Grupo Banco Mundial, 2018).

Niñas en situación de mendicidad

Otra de las vulneraciones a las que se encuentran sometidas las mujeres migrantes desde edades muy tempranas es la mendicidad, problemática identificada en las familias, puesto que son estas las que utilizan a los menores de edad para mendicidad en las calles y semáforos de la capital nariñense y de otras ciudades de este departamento. Lastimosamente, los adultos han identificado la mendicidad de menores como un medio de sustento económico por su alta rentabilidad debido a la solidaridad y generosidad de la sociedad de los municipios de Nariño, llevando a que este sea oficio para los menores de edad, que incluye, por supuesto, a las niñas migrantes utilizadas en actividades que no dignifican su vida (Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional [USAID], Organización Internacional para las Migraciones [OIM] & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2019).

Prostitución por supervivencia

Una de las problemáticas más comunes entre las mujeres migrantes venezolanas en territorio nariñense ha sido el ejercicio de la prostitución como medio de supervivencia. Los altos niveles de pobreza sumados a la responsabilidad de obtener su propio sustento y, como se mencionó anteriormente, la necesidad, en ocasiones, de sustentar a la familia que se quedó en Venezuela les obliga a conseguir recursos ejerciendo actividades que en otras condiciones no harían y que se vinculan directamente al riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS). Otro aspecto importante en territorio nariñense es el ejercicio de la prostitución en zonas donde la violencia a causa del conflicto armado y el narcotráfico es más aguda, siendo las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia como objeto sexual (Corporación Espacios de Mujer, 2019). Sin embargo, este fenómeno es una problemática doble, porque si bien se evidencia que las mujeres son, en su mayoría víctimas, por supervivencia, beneficios económicos y protección pueden también cumplir un doble rol de víctimas y victimarias, al reclutar a otras mujeres vulnerables en redes de prostitución (Tickner, et al., 2020).

Xenofobia

Según el Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española [RAE], 2014), *xenofobia* es la 'fobia a lo extranjero o a los extranjeros', esto es la manifestación de rechazo a todo tipo de identidad cultural diferente, lo que vulnera directamente el derecho a la libertad, la seguridad y la integridad. Se entiende

la xenofobia como una predisposición a actuar de una cierta manera hacia las personas por ser percibidas como diferentes (Observatorio de Género de Nariño, 2019). En Pasto y en otros municipios del departamento como Tumaco e Ipiales, los hombres colombianos, especialmente, utilizan la expresión *venecas* cuando se refieren a las mujeres venezolanas. Las llaman así por la calle y esta expresión es considerada peyorativa contra ellas; en otros casos, asocian la palabra con mujeres en ejercicio de prostitución, lo que hace que estas se sientan inconformes con ser llamadas de esta manera pues consideran que es una forma de discriminarlas y despreciarlas (Observatorio de Género de Nariño, 2019, p. 41).

Otra de las situaciones a las que se encuentran expuestas las mujeres migrantes venezolanas y que está ligada a la xenofobia es la limitación al acceso de oportunidades laborales, puesto que en algunos casos las o los empleadores, al conocer que son mujeres de procedencia venezolana, rechazan su aspiración laboral, a lo que se suma el trato receloso por parte de personas que desconfían de las mujeres venezolanas asumiendo que estas pueden robarles o hacerles algún tipo de daño.

Conclusiones

La concepción clásica de seguridad fronteriza se ha visto enfrentada a dinámicas altamente complejas que han producido cambios en su concepción. Se evidencia que las medidas que solo se enfocan en la protección estatal y territorial no logran enfrentar de manera efectiva la inseguridad en las fronteras. En ese sentido, el tránsito hacia una perspectiva humana de la seguridad se ha vuelto inminente en la región, permitiendo así explorar las tensiones entre DD. HH. y seguridad, especialmente, en fenómenos puntuales como las mujeres migrantes y los desafíos que ellas enfrentan en los procesos de migración.

Al reconceptualizar el enfoque de la seguridad fronteriza se abre la posibilidad de construir y ejecutar políticas que logren abarcar una amplia gama de fuentes de inseguridad en estos espacios geográficos, para tener así la posibilidad de garantizar la protección de los derechos, no solo de mujeres, sino de hombres, niñas y niños. Las fronteras y los desafíos a la seguridad que estas representan son, en parte, una cuestión de DD. HH. que debe ser tratada en concordancia con la regulación internacional e igualmente adaptada para cada contexto particular, comprendiendo las posibilidades y recursos en materia local, regional y de responsabilidades compartidas de los Estados, tanto receptores

como aquellos abandonados por sus ciudadanos. Solo así se logrará gestionar la seguridad para las mujeres migrantes que afrontan una serie particular de desafíos en las zonas fronterizas.

El caso de las mujeres migrantes en el Departamento de Nariño explica de primera mano los múltiples retos a que se ven enfrentadas y deja ver la urgente necesidad por transformar el paradigma tradicional de la seguridad fronteriza hacia un enfoque más humano que contemple las particularidades del género. Los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país y la normativa nacional son la principal justificación sobre la cual debe darse este giro en el paradigma. Sin embargo, existen razones adicionales que son particulares al caso de la alta tasa de migración venezolana hacia Colombia. Por ejemplo, es necesario garantizar el cuidado de mujeres y niñas migrantes para que no sean víctimas de los grupos armados ilegales que operan en las zonas fronterizas, ya que esto representa tanto una amenaza para ellas, como para el país.

Finalmente, aunque el caso de Nariño fue considerado detenidamente para esta investigación y sobre este se propone el cambio de la visión tradicional al enfoque en DD. HH., vale la pena resaltar que la situación de mujeres migrantes venezolanas es bastante similar en otras zonas fronterizas del país, por lo cual se propone que dicho cambio de paradigma puede ser aplicado en todas las fronteras del país donde se evidencie el paso de mujeres en procesos de migración.

Referencias

- Agnew, J. (2016) The Origins of Critical Geopolitics. En *The Ashgate Research Companion to Critical Geopolitics*. Routledge.
- Andersson, R. (2015). La olla a presión: cómo la seguridad fronteriza sigue aumentando el caos. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 70(2), 299-306. doi: 10.3989/rdtp.2015.02.001.04
- Battistessa, D., & Heredia, J. (2020, 27 de noviembre). En la mira: mujeres migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia. *Agenda Estado de derecho*. <https://n9.cl/e77j6>
- Código Penal Colombiano [CPC] (2000). Ley 599 de 2000. Julio 24 de 2000 (Colombia). <https://n9.cl/qm0f0>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Julio 7 de 1991 (Colombia).
- Corporación Espacios de Mujer (2019). *Mujeres Migrantes contra la Violencia en el Mundo del Trabajo: Percepción y realidad de mujeres colombianas, venezolanas y españolas, trabajadoras migrantes de y hacia Colombia*. <https://n9.cl/kwbep>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-025 de 2019, (M.P. Alberto Rojas Ríos. Enero 29 de 2019).
- De la Vega, I. (2005). *Mundos en movimiento. El caso de la movilidad y migración de los científicos y tecnólogos venezolanos*. Editorial: Fundación Polar.
- Defensoría del Pueblo (2017). *Informe defensorial sobre las zonas de frontera*. Bogotá, Colombia. <https://n9.cl/r3wra>
- Díaz, D. (2021). Apuntes sobre la seguridad fronteriza en la frontera México-Estados Unidos ante la movilidad humana y desde el paradigma de la seguridad humana. *Frontera Norte*, 33(1), 1-29.
- Gasper, D., & Sinatti, G. (2016). Una investigación sobre migración en el marco de la seguridad humana. *Migración y desarrollo*, 14(27), 19-63.
- Grupo Banco Mundial (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia. Impactos y estrategias de respuesta en el corto y mediano plazo*. <https://n9.cl/21ea4>
- Guizardi, M., López, E., Nazal, E., & Valdebenito, F. (2017). Fronteras, género y patriarcado. Discusiones teóricas para replantear el transnacionalismo migrante. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 12(38), 22-38.
- Human Rights Watch (2018). *El éxodo venezolano: urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes*. <https://n9.cl/x5ph9t>
- Le Dantec, F. (2007). Contribución de la geopolítica crítica a la comprensión de la actual concepción de seguridad. *Revista Política y Estrategia*, (108), 71-82.
- Ley 1873 de 2017. Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2018. Diciembre 20 de 2017. DO. N.o 50.453.

- Ley 1997 de 2019. Por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia. Septiembre 16 de 2019. <https://n9.cl/vnb4p>
- López, E., Magalhaes, L., Nazal, E., & Valdebenito, F. (2020). Violencia de género en zonas fronterizas. *Revista Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, (23), 119-157. DOI:<https://doi.org/10.51188/rrts.num23.412>
- Masa de Lucas, O. (2019). Trascender el marco de la seguridad fronteriza: la seguridad de las personas migrantes centroamericanas. *Geopolítica (s)*, 10(1), 170-174.
- Migración Colombia (2020). Infografía de refugiados y migrantes venezolanos. Colombia. <https://n9.cl/gcpa5>
- Migración Colombia (2021). Estadísticas. <https://n9.cl/v3l8q>
- Migration Policy Institute (2017). A medida que Colombia sale de décadas de guerra aumentan los desafíos migratorios. <https://n9.cl/4fua2>
- Montoya, A. (2013). Seguridad humana para las mujeres en las ciudades: reflexiones para políticas públicas urbanas con enfoque de género. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 15(1), 115-137.
- Naciones Unidas (2018). Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre la Migración. <https://n9.cl/5prpp0>
- Observatorio de Género de Nariño (2019). Informe situación de las mujeres migrantes venezolanas en Nariño. Universidad de Nariño. <https://n9.cl/9nbb1>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2018). Conflictividad en Venezuela primer trimestre de 2018. <https://n9.cl/5rllhr>
- Oficina de las Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <https://n9.cl/qypu6>
- ONU Mujeres. (2019). Caracterización de las mujeres provenientes de Venezuela en situación de prostitución y/o explotación sexual en la zona fronteriza de norte de Santander y Arauca. Recomendaciones para una respuesta integral. Resumen Ejecutivo. <https://n9.cl/diarv>
- Ortega, X. A., & Villamartín, F. J. (2018). Dinámica de la migración desde y hacia Nariño. Exploración de las migraciones de toda la vida y reciente, periodo intercensal 1993-2005. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (35). Universidad del Valle. <https://n9.cl/cby0t>
- Pereira, A. (2019). El nexa entre migración, seguridad y derechos humanos en la política migratoria de Argentina (1990-2015). *Desafíos*, 31(1), 273-309. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6031>

- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2015). *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela Informe Anual, enero-diciembre 2014*. <https://n9.cl/4e8av>
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Recuperado el 11 de octubre de 2022, <https://dle.rae.es/xenofobia?m=form>
- Ruiz, M. C. (2018). Trazando fronteras nacionales en contextos de integración: migración femenina y sexualidad en la subregión andina. *Revista de Estudios Sociales*, 64, 42-54.
- Segato, R.L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Soddu, P. (2006). Ceuta y Melilla: gestión fronteriza, derechos humanos y seguridad. *Anuario IEMed del Mediterráneo*, 216-218.
- Solar, R. (2014). La importancia de la seguridad fronteriza. *Revista Integración y Comercio*, (38), 19-29.
- Soto, O. A. C., Girardi, M. A., Reyes, E., Pérez, L. M., Flores, M., & Gómez, I. (2010). *Mujeres transmigrantes*. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.
- Tickner, A., Alonso, L., Loaiza, L., Suárez, N., Castellanos, D., & Cárdenas, J. (2020). Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias. OCCO, Universidad del Rosario, InSight Crime.
- Treviño, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional*, 56(2), 253-291.
- Universidad del Rosario (2019). *Guía práctica para mujeres migrantes proveniente de Venezuela*. Bogotá, Colombia.
- USAID, OIM, & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019). *Análisis situacional y priorización de riesgos de niños, niñas y adolescentes Migrantes Venezolanos en 6 municipios de Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Vargas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. En Legler, T. (Ed.) *Pensamiento Propio*, 47, 91-128. <https://n9.cl/3iy17>

Capítulo 2

Reclutamiento, migración y seguridad fronteriza: aproximación al caso Colombia-Venezuela, 2016-2020*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267.02>

Brandon Barrientos Martínez

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Javier Prieto Trisancho

Universidad del Rosario

Felipe Mariño Cifuentes

Fundación Panamericana para el Desarrollo

Resumen: La migración venezolana ha sido un reto para la seguridad de Colombia en la medida que se ha relacionado con el crimen organizado a lo largo del territorio, especialmente en las zonas fronterizas con Venezuela, donde el Estado puede encontrar desafíos como el tráfico de personas, el reclutamiento forzado y la explotación humana. El presente trabajo tiene como objetivo describir las dinámicas del reclutamiento a partir de los flujos migratorios ocurridos en Colombia en los últimos años. Para ello, se utilizó una metodología cualitativa desde el análisis documental. Se llega a la conclusión de que en la frontera entre Colombia y Venezuela aparece el reclutamiento de migrantes por parte de organizaciones criminales para fortalecer sus operaciones, ante lo cual el Estado colombiano debe fortalecer mecanismos interinstitucionales e intergubernamentales para afrontarlo desde la prevención y la reacción.

Palabras clave: crimen organizado; fronteras; migración venezolana; reclutamiento forzado; seguridad.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Brandon Barrientos Martínez

Magíster en Educación y profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3403-5407> – Contacto: Brandon.barrientos@esdeg.edu.co

Javier Prieto Tristancho

Magíster en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo y especialista en Gestión pública y Control Fiscal, Universidad de los Andes, Colombia. Especialista en Estado, Políticas Públicas y Desarrollo y abogado, Universidad del Rosario, Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7267-6163> – Contacto: javier.prieto@urosario.edu.co

Felipe Mariño Cifuentes

Magíster en Políticas Públicas, Universidad de Oxford, Inglaterra. Becario de la Blavatnik School of Government. Especialista en Gestión de Gobierno, Universidad de Palermo, Argentina. Politólogo con énfasis en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0356-7400> – Contacto: felipe.marinocifuentes@bsg.ox.ac.uk

Citación APA: Barrientos Martínez, B., Prieto Tristancho, J., & Mariño Cifuentes, F. (2022). Reclutamiento, migración y seguridad fronteriza: aproximación al caso Colombia-Venezuela, 2016-2020. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 37-67). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.02>

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

La migración ha sido un fenómeno global cuyo impacto social, político y económico ha cambiado en diversos aspectos las dinámicas de los Estados, especialmente en factores demográficos con altos niveles de complejidad en los ámbitos de gobernabilidad y gobernanza. De acuerdo con la OIM (2019), el flujo de migrantes internacionales se ha estimado sobre más de 270 millones de personas que equivalen aproximadamente al 3,5 % de la población mundial.

Las razones que motivan a multitudes de personas a abandonar sus países son diversas y se encuentran en un círculo de complejidades sociales como la falta de alternativas laborales, la incertidumbre, la inseguridad, la frustración de expectativas y los conflictos políticos, entre otros (Aruj, 2008), convirtiéndose, por un lado, en un fenómeno que tiene aspectos beneficiosos para el crecimiento económico, la dinamización de los mercados laborales en las naciones receptoras y la reproducción demográfica, como lo señaló Alicia Bárcena (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]), en un debate de las Naciones Unidas sobre migración (CEPAL, 2019). Por otro lado, los inmanejables flujos transnacionales de personas han potenciado las actividades criminales en los países receptores y afectado la seguridad fronteriza.

Si bien las constantes oleadas migratorias en el mundo evidencian un serio problema desde un enfoque de derecho humanos, que pone a los Estados en un escenario de incomodidad permanente respecto de la gobernabilidad y la política pública, estos también deben afrontar las nuevas amenazas que trae consigo, pues, como se ha evidenciado en otros lugares del hemisferio como Centroamérica y Europa, las actividades criminales transnacionales se han incrementado teniendo a la migración como un factor que abre oportunidades al mercado ilícito en diversos sentidos como el tráfico de armas, de drogas y de personas.

Para América Latina, los flujos migratorios, en una era de globalización, han sido una constante al punto de convertirse en referencia sobre el tema, especialmente en países como Panamá, Guatemala, El Salvador y México, y la complicada y concomitante búsqueda de llegar a EE. UU.

En el caso de América del Sur, si bien el siglo XX evidencia experiencias migratorias en casos puntuales como el impacto de la Segunda Guerra Mundial, el periodo de las dictaduras militares y el auge de Venezuela en la década de 1970, estas no son comparables con la situación que se ha venido desarrollando en los últimos años, con la explosión migratoria venezolana producto de las situación política, económica y social interna, la cual ha provocado que cientos de miles de ciudadanos abandonaran el país y recorrieran por toda América Latina en búsqueda de nuevas oportunidades. De acuerdo con la ONU, para noviembre de 2020, de un total de 5,4 millones de venezolanos en dicha situación, aproximadamente 4,6 millones están alojados en la región de América Latina y del Caribe (Aruj, 2008).

En cuanto a nuestro país, Migración Colombia ha calculado que, en 2020, hubo alrededor de dos millones de venezolanos, de los cuales el 44 % decidió quedarse de forma regular (con permiso especial de permanencia), mientras que el resto lo hizo de forma irregular, principalmente en ciudades como Bogotá, Medellín, Cúcuta y Cali, entre otras (Migración Colombia, 2020).

Lo anterior ha creado todo tipo de retos y complejidades para el Estado colombiano en materia de apoyo social, económico y político. Por ejemplo, se evidenció que la migración ha desencadenado un costo fiscal entre el 0,3 % y el 0,5 % del Producto Interno Bruto (PIB) de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y el banco de inversión francés BNP Paribas (Dinero, 2019). Por otro lado, el Banco de la República (2020) calculó que el impacto fiscal ha oscilado entre el 0,19 % y el 0,26 % del PIB, debido a la prestación de servicios del Estado en aspectos como salud, educación y primera infancia.

Otro aspecto es el impacto negativo en la seguridad, ya que la migración ha evidenciado una relación con el crimen organizado transnacional, cuyos efectos han sido tanto para los migrantes venezolanos, como para el Estado colombiano.

De acuerdo con InSight Crime (2018), la migración venezolana ha sido un fenómeno masivo, difícil de controlar y que ha alimentado a las organizaciones criminales transnacionales fortaleciendo sus finanzas mediante economías ilícitas bastante lucrativas, con diversas similitudes (guardadas proporciones) a la experiencia de los migrantes de México y el resto de Centroamérica que se

dirigen hacia EE. UU. u otros lugares, donde la población migrante ha sido víctima del crimen organizado en ámbitos como la explotación sexual, la trata de personas y el reclutamiento forzado, siendo este último de gran preocupación y tema de este trabajo.

En ese orden de ideas, la población migrante de origen venezolano evidencia de forma estructural cómo, a partir de su compleja situación de vida, está a merced de los negocios criminales de diferentes organizaciones. Como se señaló antes, InSight Crime (2018) ha revelado que el primer escenario al que los migrantes deben enfrentarse con las organizaciones criminales es el tráfico de personas. Un ejemplo de ello ocurre en la frontera de Colombia y Venezuela en el Departamento de La Guajira, donde operan grupos como 'los Guajiros', quienes controlan un alto número de caminos clandestinos o "trochas" en la frontera, cobrando diferentes sumas de dinero, ya sea para autorizar el paso de automotores o llevar de un lado al otro a los migrantes en los vehículos con los que cuenta la organización.

Desde 2012, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) determinó cómo Colombia, en la última década, se ha convertido en un país de tránsito debido a sus fronteras tanto terrestres como marítimas para conectar a los migrantes con Centroamérica y Sudamérica, especialmente en las zonas fronterizas que conectan a Panamá, Brasil, Ecuador y Venezuela. Por lo tanto, el tráfico de migrantes se ha convertido en un mercado altamente lucrativo para las organizaciones criminales, dadas las diferentes crisis políticas que motivan profundas migraciones.

Así las cosas, algunos delitos cometidos por parte de las organizaciones criminales transnacionales contra la población migrante han sido, por diversas razones, más documentados que otros. Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo general realizar una aproximación a un fenómeno en particular producto de la migración, como lo es el reclutamiento forzado por parte de dichas organizaciones. En tal sentido, se buscó responder a interrogantes relacionados con las tendencias, métodos y consecuencias de estas acciones sobre la población migrante y cómo esto ha impactado en la seguridad fronteriza y regional.

Por lo anterior, el presente capítulo desarrolla, en primer lugar, una reflexión sobre la migración como un fenómeno global, a modo de aproximación conceptual y teórica; en segundo lugar, realiza una aproximación a la relación entre los flujos migratorios y las actividades desarrolladas por diferentes organizaciones criminales; en tercer lugar, analiza el reclutamiento de migrantes venezolanos

para potenciar las operaciones comerciales ilegales, mostrando tendencias e impactos a la seguridad fronteriza y, finalmente, expone las conclusiones y recomendaciones.

Metodológicamente, el trabajo parte de un enfoque cualitativo, cuyo método es el análisis documental, en el cual se han tenido en cuenta fuentes primarias y secundarias tales como informes de la Defensoría del Pueblo, informes internacionales, artículos científicos de revistas indexadas, libros y prensa, entre otros. Dicha información fue registrada y analizada para un posterior ejercicio de categorización sobre el fenómeno de estudio, y así determinar los resultados y conclusiones de este escrito.

La migración como fenómeno global

La globalización, como escenario de interconexión cultural, ha debilitado la idea de las fronteras nacionales. Además, ha impulsado a que sujetos, condicionados por la violencia estructural en los Estados, manifiesten su complejidad social mediante el asentamiento en nuevos territorios, como una forma de buscar nuevas oportunidades para la subsistencia, en un imaginario compartido por miles de personas que experimentan la realidad y originan flujos constantes con la fuerza suficiente para romper las barreras de la frontera y afrontar nuevos escenarios con el mismo nivel de complejidad e incertidumbre.

El fenómeno de la migración exige implícitamente un componente natural de legitimidad en nombre de la universalidad de los derechos humanos, encontrándose con diversos obstáculos de tipo normativo, político, sociológico y cultural y creando conflictos y retos tanto para la gobernabilidad a corto y mediano plazo, como para las comunidades receptoras con múltiples posiciones y manifestaciones que, en algunos casos, quiebran la idea de la equidad y resquebrajan el tejido social.

Además de la dificultad de comprensión y desarrollo de los flujos migratorios, la globalización también se ha convertido en una ventana de oportunidad para la criminalidad, ahora transnacional, que encuentra en los grandes flujos migratorios un escenario potente para extender y fortalecer sus operaciones ilegales, en un mercado sumamente lucrativo cuyo impacto social, político y económico es multidimensional e igualmente difícil de medir.

Según el Portal de Datos sobre Migración (2020), los flujos migratorios para mediados de 2019 fueron de 280,6 millones de personas, de los cuales el 48,1 %

corresponde a mujeres y el 12,2 % a personas mayores de 65 años. En ese contexto, se señala que países como Turquía, Jordania, Colombia y EE. UU. son los lugares con más refugiados por destino en el mundo, mientras que en América Latina, Brasil, España y México han sido los mayores receptores de flujos migratorios importantes como el de Venezuela.

Por otro lado, EE. UU. y Europa (España, Alemania, Reino Unido) son las regiones con mayor entrada de extranjeros, al igual que Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y México, en América Latina, producto de diversas razones tales, como incertidumbre económica; falta de alternativas ocupacionales; frustración en las expectativas de vida; inseguridad ante el aumento de la violencia o necesidades básicas insatisfechas, todo dependiendo del tipo de complejidad que caracteriza a cada uno de estos países. Ante ello, el migrante queda expuesto a escenarios donde se experimentan múltiples dificultades que van en contra de los derechos humanos como acceso a derechos civiles, acceso a salud y educación, detenciones arbitrarias o explotación laboral (Naciones Unidas, 2020).

Lo preocupante de esto es su vínculo permanente con el crimen organizado transnacional que afecta desproporcionadamente los derechos humanos y se convierte en un verdadero reto para la seguridad fronteriza y regional.

Migración, crimen organizado y seguridad fronteriza

Las fronteras en el mundo son una demarcación de la soberanía, dentro de las cuales los Estados pueden ejercer el monopolio legítimo de la fuerza, por lo que se caracterizan por su complejidad para el control y, en regiones como América Latina, por la carencia de una presencia efectiva de la estatalidad.

Según Solar (2014), cuando se trata de abordar problemas de seguridad en las fronteras, es constante encontrarse con recursos limitados para ejecutar políticas públicas, un gran desafío que al final puede constituirse en elementos que, agrupados, potencien amenazas de nivel nacional y regional como lo son la falta de educación, de salud, de justicia y de orden público, la cual es foco de oportunidad para que el crimen organizado establezca puntos de fuga para estas dificultades sociales y genere una expansión de los mercados criminales que, entre otras cosas, tiene la capacidad de generar ingresos superiores a los 600.000 millones de dólares, donde el narcotráfico es el delito más rentable (tabla 1).

Tabla 1. Actividades criminales más lucrativas en el mundo

DELITO	VALOR ESTIMADO EN USD
Narcotráfico	320.000 millones
Falsificación	250.000 millones
Tráfico humano	31.600 millones
Tráfico ilegal de petróleo	10.800 millones
Tráfico de vida salvaje	10.000 millones

Fuente: elaboración propia con base en Justo (2016)

Además de las dificultades sociales que se evidencian en las zonas fronterizas, deben considerarse los aspectos geográficos, tales como montañas, costas y selvas poco accesibles que evitan que puedan desarrollarse operativos de control y vigilancia para la prevención de amenazas. Así, uno de los principales retos para afrontar las amenazas fronterizas a la seguridad del Estado tiene una naturaleza geopolítica, partiendo de la esencia de la definición de Rudolf Kjellén que hace referencia a la relación de la geografía y aquellos factores sociales, económicos y políticos del Estado. Por lo tanto, un enfoque geopolítico permite evidenciar las fronteras como un escenario multidimensional, que debe afrontarse con herramientas que van más allá de las capacidades de la Fuerza Pública, pues estas requieren de otros esfuerzos para que sus operaciones tengan una ejecución integral (Niño & Jaramillo, 218).

Lo anterior, considerando que las fronteras generalmente se convierten en escenarios de disputa cuyo mayor impacto se da en los espacios simbólicos de la vida de los habitantes en estos territorios, como producto de la interacción compleja entre estos y el ambiente de la geopolítica local o regional. Por esta razón, en las fronteras es altamente probable que sus dinámicas tiendan de la criminalidad a la *crimilegalidad*, término utilizado por Schultze-Kraft que, en palabras de López (2019), explica cómo las organizaciones criminales logran no solo operar y afectar los territorios fronterizos, sino además ser parte de la construcción de la política pública en su beneficio desde un cierto nivel de influencia en el poder político.

Para García y Mantilla (2020) las fronteras, más que a una crimilegalidad, se exponen a un conflicto de gobernanza en que las organizaciones se convierten

en *gobernantes de facto*, con una capacidad potencial para cambiar el orden social a su conveniencia. De ese modo, devienen en autoridades locales que juegan con una lógica de suplir de cierto modo el papel del Estado: por un lado, establecen reglas para el control territorial y, por otro lado, ofrecen bienes o servicios como una forma de promover un microgobierno criminal.

Un ejemplo de lo anterior se evidencia en la zona limítrofe entre Colombia y Panamá. Allí, pueden encontrarse más de 76 rutas ilegales en el Tapón del Darién, considerado uno de los lugares más biodiversos del mundo, pero también una ventana potencial de paso irregular de migrantes y escenario propicio para la creación de ruta para el narcotráfico debido a la densidad de la selva (Millán, 2018) y, por lo tanto, un territorio de difícil acceso para el control por parte de la Fuerza Pública, por lo que un espacio de estos es un escenario potencial para instaurar microgobiernos para el control fronterizo, regulando e institucionalizando la dinámica del flujo migratorio.

Cabe entonces preguntarse ¿de qué manera debe abordarse la complejidad de la frontera para enfrentar el constante nacimiento de amenazas a la seguridad? De acuerdo con las percepciones de Díaz (2021), la literatura académica sobre la seguridad fronteriza es escasa desde el punto de vista teórico con una fuerte tendencia a una perspectiva realista y trabajos empíricos. Así las cosas, se encuentran dos líneas marcadas de trabajo: 1. El estudio desde las actividades ilegales identificadas y 2. Los esfuerzos militares para combatir las actividades ilegales.

En ese orden de ideas, las violaciones, los secuestros, el tráfico de armas y de personas se convierten en los casos de estudio para determinar tendencias en la seguridad fronteriza, aunque esta dinámica suele ser diferente cuando se le suma el fenómeno de la migración que convierte un problema de seguridad fronteriza en un aspecto de violaciones de derechos humanos, aumentando el reto para el Estado que ya no solo debe contrarrestar fuerzas criminales, sino también proteger sus comunidades fronterizas, así como a los migrantes que, entre otras cosas, son una parte importante en el mercado criminal, especialmente cuando aparecen aquellas *crisis migratorias* comunes en el paso de México hacia EE. UU. y de la zona conocida como el Triángulo Norte, compuesta por Guatemala, Honduras y El Salvador.

En tal sentido, para Bahar et al. (2020), la relación que pueda haber entre los flujos migratorios y la criminalidad tiende a ser débil en la medida que, países como EE. UU., uno de los Estados con mayor recepción de migrantes en el

mundo, al tener mercados laborales flexibles, logran que las tasas de actividades ilegales sean bajas cuando de migrantes se trata. No obstante, estas afirmaciones deben revisarse puntualmente en cada caso, ya que, en lugares como la frontera colombiana, la vinculación entre ambos fenómenos será mucho más estrecha, evidenciando que no hay mercados flexibles laborales ni políticas públicas concretas para atender el flujo migratorio que se ha desarrollado desde finales de la primera década del siglo XXI.

Migración venezolana en Colombia

De acuerdo con el exdirector de Migración Colombia, Krüger Sarmiento, deben tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales para analizar la complejidad de la migración entre Venezuela y Colombia: 1. La historia entre ambos países como Estados fronterizos y el vínculo regional; 2. El aumento de los flujos migratorios en el mundo y 3. Los flujos migratorios determinados por su proceso, los cuales son caracterizados como: pendular (pasar la frontera por causa de la distancia entre el lugar de residencia y de trabajo), regular (migración con permiso de permanencia) e irregular (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

De estos tres modos de migración, el más preocupante es el irregular, pues agrupa a las personas que ingresaron al país por lugares no autorizados o que no poseen puestos de control fronterizo para la verificación de documentación y permiso de entrada. Por lo tanto, estos escenarios son espacios potenciales para el desarrollo de actividades criminales.

De acuerdo con Bahar et al. (2020), a Colombia han ingresado aproximadamente 1,8 millones de migrantes venezolanos, pero solo se han regularizado poco más de 600.000. La mayoría de esta población, de acuerdo con algunas verificaciones estadísticas en 2019, se ha asentado en zonas fronterizas con menor población donde predomina su presencia en los departamentos de La Guajira y Norte de Santander; no obstante, existen proporciones considerables en otros lugares como Bogotá, Antioquia y Atlántico.

Según los resultados de seguridad ciudadana emitidos por la Policía Nacional en 2019, el vínculo entre los migrantes venezolanos y las actividades delictivas tiene una proporción baja, si se consideran datos como: 1. De las 168.000 detenciones policiales realizadas ese año, solamente 9.000 fueron de nacionalidad venezolana; 2. Los delitos relacionados con estas actividades van desde hurtos menores, hasta homicidios y secuestros, donde el segundo delito solo representó el 2,3 %. No obstante, la mayoría de este porcentaje respecto de crímenes

violentos fue evidenciada en las regiones fronterizas antes mencionadas (La Guajira y Norte de Santander).

Para 2020, el vínculo entre la migración venezolana y las actividades ilegales no aumentó, ya que, de acuerdo con algunas estimaciones de Migración Colombia sobre una ciudad como Bogotá, de las más de 20.000 personas capturadas en flagrancia, menos de 2.000 son venezolanas con una representación del 8,6 % en el total de arrestos. Así mismo, se ha aclarado que, para el mismo año, de las 100.000 personas privadas de la libertad, tan solo el 0,083 % son de origen venezolano (Infobae, 2021).

Otro importante estudio realizado en 2018, por parte de Fundación Ideas para la Paz (2019), corrobora lo anteriormente planteado, al asegurar que los flujos migratorios de extranjeros de origen venezolano hacia Colombia no tienen una relación probada con el aumento de problemáticas relacionadas con la inseguridad. Dicha investigación argumenta que la tendencia de los delitos ocurridos en Colombia en una ventana de observación entre los años 2012 y 2018 no responden al aumento del flujo migratorio, por lo menos en actividades delictivas como el homicidio, los delitos sexuales, las lesiones personales y el hurto a personas.

Lo anterior genera un interrogante para la reflexión sobre la relación entre criminalidad y el aumento de extranjeros al país: ¿De qué manera la migración representa un problema para la seguridad y defensa del Estado colombiano? Si bien se ha señalado que en las principales actividades delictivas no se evidencia una relación clara con el flujo migratorio, es importante señalar que no en todos los delitos se tiene la misma capacidad de monitoreo, por lo que existen otros escenarios como la trata de personas, el tráfico de órganos, el narcotráfico o el reclutamiento forzado, donde las autoridades se enfrentan a mayores complejidades tanto para la mitigación de dichas amenazas, como para caracterizarlas y establecer patrones de comportamiento delictivo.

Es en estas actividades criminales es donde el flujo migratorio sí puede tener una afectación en aspectos como la seguridad fronteriza y regional, en tanto se desarrollan en lugares y tiempos donde el Estado no tiene la capacidad de reaccionar de manera inmediata. En estas zonas, se evidencia la debilidad del Estado, ya sea para proteger a las comunidades nacionales e internacionales desde una mirada de los derechos humanos, así como para enfrentar amenazas que puedan potenciar o financiar las redes criminales cuyo impacto tiene un alcance no solo social, sino político y económico.

En ese sentido, este trabajo se ha interesado por fijarse en una de esas actividades: el reclutamiento de migrantes venezolanos por parte de grupos criminales, como una forma de aproximación a aquellos fenómenos de la criminalidad que no presentan monitoreo que los convierta en tendencia, pero que, a su vez, no significa que no exista relación y que no se constituyan en amenazas a la seguridad, principalmente por las complejidades a la que se enfrentan tanto las autoridades como la academia para analizar y caracterizar dichos fenómenos.

Reclutamiento de migrantes y crimen organizado

Antecedentes del fenómeno en la región

Como se ha mencionado, los flujos migratorios y su relación con su situación de vulnerabilidad, así como los escenarios geopolíticos y la multiplicidad de actores que inciden o no en el proceso, originan una complejidad para comprender y contrarrestar la diversidad de actividades criminales tanto en las fronteras como en la región.

El reclutamiento, estudio de caso de este trabajo, es un fenómeno con muchas dificultades para el análisis y su respectiva caracterización para así considerar estadísticas, patrones, canales de atención y políticas tanto de seguridad como de derechos humanos. Sin embargo, es importante hacer un seguimiento a la evidencia existente que permita aproximarse al fenómeno y así realizar aportes significativos para la apertura de nuevas indagaciones académicas.

En ese sentido, es posible observar cómo el fenómeno del reclutamiento de migrantes por parte de organizaciones criminales se ha manifestado desde diversas esferas en la región, teniendo como principal objetivo la expansión para mayores fuentes de financiamiento ilícito. Por ejemplo, para 2019, en Puebla (México), algunos albergues con la misión de apoyar los pasos de miles de migrantes evidenciaron una fuerte presencia de secuestro como forma de reclutamiento para someter a migrantes a la mendicidad, especialmente en zonas turísticas convirtiéndose en una tendencia evidente en la ciudad (Zambrano, 2019).

En El Salvador, Guatemala y Honduras, la situación es similar teniendo en cuenta las problemáticas sociales y económicas, especialmente debido a las organizaciones criminales como las pandillas, las cuales han originado flujos migratorios amplios hacia el norte como forma de huir a crímenes como la extorsión, la violencia y el reclutamiento para fortalecer el recurso humano, así

como para potenciar el mercado de la explotación sexual, donde los menores de edad son los más expuestos, teniendo en cuenta la flexibilidad jurídica en caso de arrestos y condenas (Agencia de la ONU para los Refugiados, 2021).

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (2018) sobre nuevas formas de trabajo infantil evidenció que, en un país como El Salvador, las pandillas reclutan menores de edad enfocándose en distintas edades para explotarlos en actividades específicas como el sicariato y la extorsión y, porque en caso de ser capturados, tendrían un trato penal diferenciado, donde, si el menor está entre los 16 y 18 años, no podrá tener condenas mayores a 15 años. En casos más extremos, las pandillas buscan jóvenes por debajo de los 12 años teniendo en cuenta su inimputabilidad.

Además, reclutar jóvenes tiene otras ventajas para la explotación respecto de las operaciones criminales: 1. Son más fáciles de reclutar si se tiene en cuenta su baja capacidad de comprensión del peligro, de la ilegalidad, así como de autocontrol para racionalizar sus acciones; 2. Pueden desarrollar otras actividades necesarias en los grupos, ya sea como campaneros o espías y 3. Los menores de edad son muy útiles para operaciones que requieren evadir a la Policía (Organización Internacional del Trabajo, 2018).

Así como los niños y las niñas son pretendidos por estas organizaciones, lo son las mujeres, puesto que estas organizaciones confían más en su desenvolvimiento en las redes de tráfico sexual para la labor específicamente de reclutamiento y transporte (Izcara, 2013), toda vez que el escenario del tráfico de personas para esta actividad criminal precisa de un proceso riguroso que comienza por el reclutamiento y pasa por labores logísticas como transporte, documentación y abuso de poder, como ha sido evidente en los flujos migratorios de América del Sur hacia Europa y EE. UU.:

[...] Según la Oficina Contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas (UNODC), las rutas de esclavitud, trata y tráfico de personas coinciden en muchos casos con las de tráfico de drogas. Las múltiples definiciones de tráfico de personas incluyen fenómenos como el reclutamiento, transporte, transferencia, retención de documentos, por medio del uso de la fuerza o amenaza de su uso y otras formas de engaño y abuso de poder, a personas vulnerables, a fin de obtener ganancias monetarias y explotación sistemática. Es el caso de las migraciones de los países andinos, el Caribe y Centroamérica hacia EE. UU.; el de tráfico de mujeres para la prostitución de Brasil a Europa; de África Occidental y del norte hacia el sur de Europa (Francia, España e Italia); y del sudeste asiático hacia Europa. (Benítez, 2011, p. 196)

En el caso de Colombia, el fenómeno del reclutamiento está presente y se ha proyectado como un elemento de difícil atención y prevención por parte del Estado teniendo en cuenta las dimensiones complejas que lo caracterizan, adicionales a las de la migración venezolana como un escenario atractivo para el reclutamiento considerando las variables de pobreza y vulnerabilidad.

Reclutamiento de migrantes venezolanos en el crimen organizado en Colombia

Si bien el reclutamiento de migrantes por parte de organizaciones criminales transnacionales ha llamado la atención de la mayoría de los países de América Latina (especialmente en Centroamérica), tras las olas migratorias provenientes de Venezuela, Colombia se ha convertido en un país que se ha sumado a este escenario que plantea complejidades de tipo investigativo y de estrategia para contrarrestarlo.

De acuerdo con Idler y Hochmuller (2020), la pandemia derivada del covid-19 ha exacerbado la problemática en una frágil zona fronteriza caracterizada por una doble crisis. En primer lugar, la región fronteriza experimenta constantes y altos niveles de violencia por parte de diferentes actores armados llámense guerrilla, grupos posteriores a la desmovilización paramilitar y otros grupos armados organizados, incluso después de la firma del acuerdo de paz en 2016. En segundo lugar, la región presenta una emergencia humanitaria sin precedentes causada por la migración masiva de población venezolana y el retorno de varios miles de colombianos que anteriormente se encontraban en el país vecino. De acuerdo con este marco, la migración ha creado un panorama que ha puesto un reto importante para el Estado colombiano para hacerle frente desde las políticas sociales, económicas y políticas e inclusive diplomáticas. A esto debe sumarse el escenario de la seguridad regional, especialmente en los aspectos fronterizos.

Como se identifica plenamente, desde hace varias décadas, Colombia ha afrontado la constante amenaza a su seguridad nacional por parte de organizaciones armadas al margen de la ley, que se han dedicado a potenciar los mercados criminales como el narcotráfico, el tráfico de armas, el contrabando y el tráfico de animales y de personas, entre otros. No obstante, el Estado colombiano, en cabeza de sus Fuerzas Militares, ha logrado importantes avances con golpes relevantes a estas organizaciones que de una u otra forma han afectado el *modus operandi* de las operaciones ilegales de dichas organizaciones,

incluyendo bajas a su personal y la desarticulación de algunas estructuras. Es en ese aspecto, es donde surge la necesidad en los grupos criminales de reclutar personal para mantener, reorganizar y aumentar las operaciones y beneficios, además de innovar sus metodologías para evadir los controles y operaciones de defensa por parte de la Fuerza Pública colombiana.

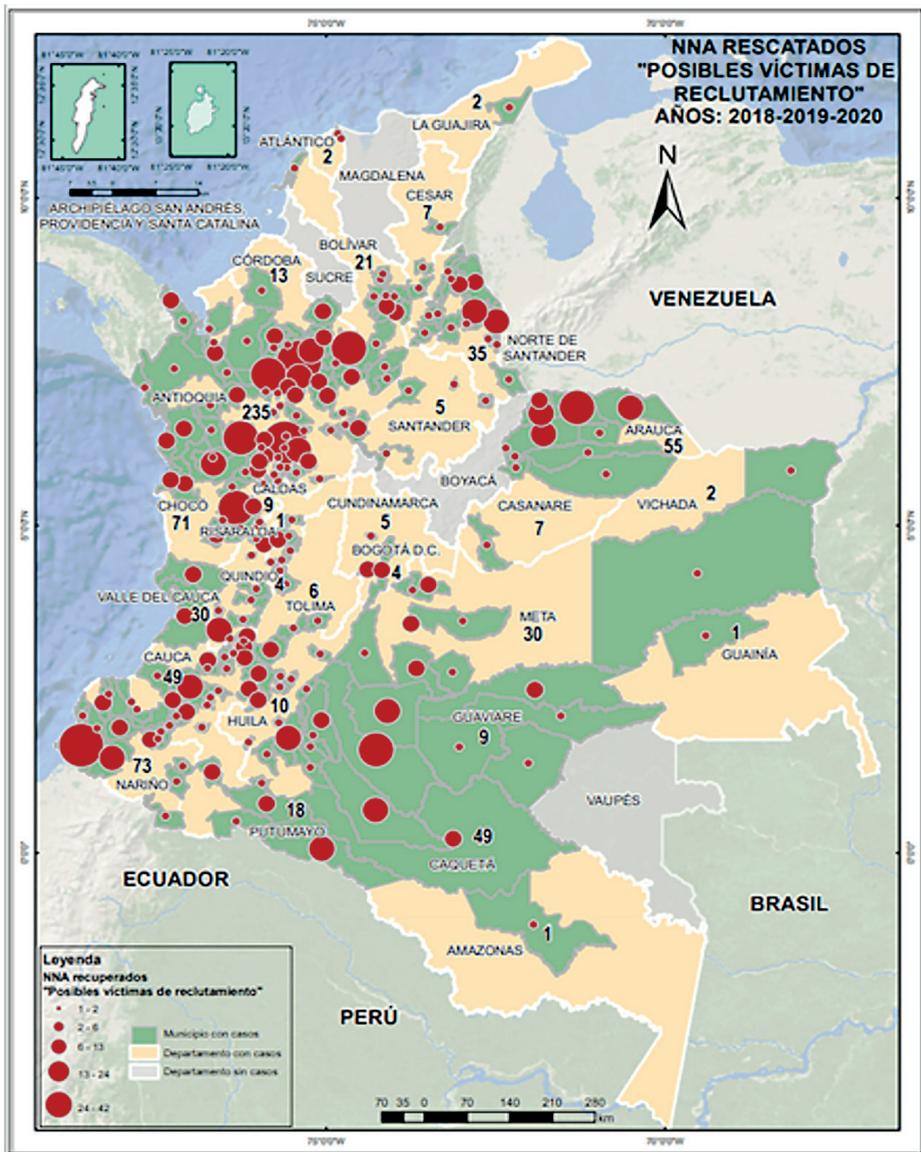
En este sentido, la migración venezolana se convierte en un mercado de recurso humano importante para ser cooptado por las organizaciones criminales para fines ilegales. Esto representa varios problemas: de seguridad regional, en tanto permite mantener las operaciones criminales y de derechos humanos ya que revictimiza la posición del migrante, en su calidad de persona vulnerable ante la difícil posición de abandonar el país de origen por causa de dificultades de orden social y económico.

Si se le da una lectura más amplia al fenómeno de reclutamiento de migrantes para actividades ilegales, es importante resaltar que Colombia ya ha tenido que afrontar el factor reclutamiento por parte de las principales organizaciones armadas como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), entre otras. Sin embargo, de este fenómeno eran víctimas ciudadanos colombianos residentes de aquellas regiones donde más se ha profundizado el conflicto armado y cuyo impacto y actividad se sigue registrando hasta la fecha.

De acuerdo con informe del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre 2018 y 2020 la Defensoría del Pueblo ha registrado más de 190 alertas tempranas, en las cuales ha advertido que el 78 % de las posibles víctimas de reclutamiento son niños, niñas y adolescentes (NNA), principalmente en departamentos como Chocó, Antioquía, Cauca, Nariño, Bolívar, Meta, Valle del Cauca, Norte de Santander y Arauca (Gutiérrez, 2020).

En el mismo informe se reportó que la Fuerza Pública colombiana recuperó alrededor de 4.700 NNA entre 2011 y 2020, de los cuales el 46 % serían víctimas de reclutamiento forzado, y las regiones fronterizas aparecen como los principales focos de esta actividad. No obstante, el fenómeno se presenta de manera generalizada en todo el país como puede apreciarse en la figura 1, en el cual se reportan los NNA rescatados entre 2018 y 2020:

Figura 1. Georreferenciación de niños, niñas y adolescentes recuperados del reclutamiento forzado



Fuente: Gutiérrez (2020)

La figura 1 evidencia una tendencia clara sobre el interés de los grupos criminales por reclutar NNA, lo cual hace válido preguntarse si este fenómeno tiene relación con la migración venezolana hacia Colombia. Durante los últimos años, el vínculo entre ambas problemáticas se ha hecho más frecuente; por un lado,

Insight Crime (2018a) reportó en años atrás cómo se comenzó a evidenciar un incremento acelerado de reclutamiento de migrantes por parte de algunas organizaciones. Se ha señalado que el grupo criminal 'los Rastrojos' se caracteriza porque más del 50 % de los miembros de sus filas es de origen venezolano, cuyas edades oscilan entre los 15 y 24 años.

Por otro lado, el informe de FundaRedes (2018) señala que cerca de 15.000 menores venezolanos se encuentran vinculados a más de diez organizaciones criminales, cuyo escenario de operación se ha concentrado en la frontera colombo-venezolana. A su vez, la Fundación Ideas para la Paz (2019) ha revelado que este dato puede ser muy inferior, concentrándose en una organización en especial como lo es el ELN.

Para el mismo año, el entonces comandante de la Octava División del Ejército Nacional colombiano informó que se detectaron alrededor de 27 casos de reclutamiento de migrantes por parte del ELN y las disidencias de las FARC en el último trimestre del periodo en cuestión, en territorios casi siempre limítrofes, como se evidenció en pueblos de Venezuela como Táchira, en los cuales apareció un número significativo de denuncias sobre el *modus operandi* de las organizaciones para reclutar jóvenes venezolanos, centrado en los niveles más bajos de pobreza de dicho grupo poblacional, para así ofrecerles pagos de alrededor de 300 dólares mensuales (Insight Crime, 2018b).

Lo anterior muestra que, si bien el reclutamiento en la mayoría de los casos es forzado, la vulnerabilidad de algunos migrantes es aprovechada por las organizaciones criminales para ofertar la vinculación a los grupos como una oportunidad laboral remunerada, que en muchos casos podría resultar atractiva:

[...] El ELN y las disidencias de las FARC se han convertido en una importante fuente de empleo para docenas de migrantes venezolanos que buscan una vida mejor. Muchos comienzan con empleos de bajo nivel dentro del grupo y algunos están listos para convertirse en guerrilleros entrenados. Estos grupos armados utilizan bombardeos y secuestros de civiles inocentes para llevar a cabo extorsiones. Esta problemática se suma a la crisis que vive el país por el aumento de los asesinatos selectivos de los hombres y mujeres que asumen liderazgos en comunidades y regiones que han resistido los embates del conflicto armado. (Firmat, 2020, p. 7)

Así las cosas, se evidencia hasta el momento que las zonas fronterizas son los territorios más proclives para el reclutamiento de migrantes venezolanos a fin de incluirlos en las filas con propósitos particulares y en muchos casos

remunerados, aunque con preferencia por los menores de edad. No obstante: ¿podrían establecerse patrones de comportamiento sobre el reclutamiento de migrantes, a propósito de las organizaciones, zonas geográficas, estadísticas o cualquier categoría a modo de aproximación a este fenómeno?

Algunas fuentes secundarias permiten ver, como ya se ha mencionado, que la Fuerza Pública mediante sus operaciones de control y vigilancia revelan que entre las FARC y el ELN se encuentra un número considerable de migrantes venezolanos reclutados, en el que parece que NNA caracterizan el perfil de reclutamiento. Lo anterior no es excluyente con que exista la vinculación voluntaria, tal y como se señaló en 2020 en el informe presentado por el Consejo Permanente de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (Vanguardia, 2020). Además, de acuerdo con el último conteo realizado en 2019 por Inteligencia Militar del Ejército Nacional, de los más de 8.400 militantes que componen las disidencias de las FARC y el ELN, alrededor de 450 eran de origen venezolano (Reuters, 2019).

En ese orden de ideas, el fenómeno del reclutamiento forzado está caracterizado por su complejidad para determinar su desarrollo en algunas zonas de Colombia con mayor afluencia de migrantes. No obstante, una herramienta útil para recrear algunos escenarios a modo de aproximación han sido los documentos denominados *alertas tempranas*, de la Defensoría del Pueblo. Estos informes, elaborados por el ente perteneciente al Ministerio Público, tiene por objetivo advertir sobre situaciones de riesgo de la población civil y así promover acciones por parte del poder Ejecutivo para la prevención de violaciones contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

De esta forma, este trabajo ha evidenciado tres informes que involucran la migración con el crimen organizado, el reclutamiento forzado y otros delitos conexos que permiten acercarnos al fenómeno en cuestión. Tales informes de alertas son el 011 de 2019; el 035 de 2019 y el 035 de 2020. Dichos informes, una vez realizado un proceso de revisión y categorización, han permitido evidenciar los siguientes aspectos relacionados con el objeto de estudio de este trabajo: 1. Organizaciones criminales; 2. Principales delitos relacionados con el reclutamiento; 3. Zonas fronterizas, y 4. La migración venezolana en el escenario del reclutamiento en Colombia.

Así las cosas, se ha identificado que el Frente 33 de las disidencias de las FARC; el grupo 'los Rastrojos'; el EPL; las AGC/Urabeños, y el ELN son las organizaciones que tienen operaciones en zonas fronterizas con respecto al reclutamiento. No obstante, de acuerdo con cada alerta, la georreferenciación de las operaciones de cada una de ellas es diferente.

De acuerdo con la alerta 011 de 2019, la Defensoría advirtió un incremento potencial en los casos de reclutamiento en los municipios de El Tarra, San Calixto, Hacarí y Convención, los cuales, en promedio están a 130 km de Tibú, zona fronteriza con Venezuela. Según el documento, estas zonas, desde 2019, han sido lugares con evidencia de reclutamiento teniendo en cuenta que las operaciones de la Fuerza Pública han dado numerosas bajas a integrantes de organizaciones como las disidencias de las FARC y militantes del ELN, por lo que se han visto en la necesidad de reclutar NNA para contar con el personal requerido para las operaciones criminales (Negret, 2019).

Así mismo, la alerta manifiesta que las formas más comunes para reclutar a esta población, en particular, se ejerce mediante el engaño o la amenaza del uso de la violencia en contra de la integridad física de ellos o de sus familiares. Por otro lado, también se evidencia la promesa de remuneración económica u ofrecimiento de elementos materiales de valor para convertirlos en militantes armados de las filas o en la modalidad de *campaneros*, práctica en que los menores, por su facilidad para pasar inadvertidos, alertan a la organización si alguna operación de control y vigilancia se acerca a un lugar donde se realizan las actividades criminales (Negret, 2019).

Ante ello, la población migrante ha sido atractiva para las organizaciones, como se detectó en el municipio de El Tarra, donde habitan más de 600 ciudadanos venezolanos desde 2018. En ese sentido, uno de los colegios de la zona, el Monseñor Díaz Plata, denunció la recurrente presencia de miembros de las disidencias de las FARC y el ELN interesados en acercarse a los estudiantes para reclutarlos, aprovechándose de la condición de vulnerabilidad en cuanto a la falta de acceso a la salud, vivienda y trabajo por parte de los padres, entre otros aspectos (Negret, 2019).

De esa forma, en dicho municipio y a partir del colegio mencionado, se conocieron seis casos de reclutamiento de niños y adolescentes y otros diez casos de desplazamiento voluntario del territorio, como mecanismo para evitar nuevos casos de reclutamiento. De esa forma, al finalizar ese informe, se activaron quince rutas de atención para la prevención y restablecimiento de derechos de menores migrantes a partir de la Personería Local, priorizando el traslado de estos a nuevos territorios con sus familiares.

Respecto de la alerta 037 del 2019, se evidenció cómo otra zona geográfica ha sido afectada por el fenómeno del reclutamiento de migrantes. En este caso, Puerto Santander, perteneciente al área metropolitana de Cúcuta, capital del

Departamento de Norte de Santander y, a su vez, zona fronteriza con Venezuela, que ha resultado bastante atractiva para los migrantes, así como para las organizaciones criminales:

[...] Norte de Santander es el primer departamento de frontera por donde ingresa mayor volumen de población, en términos de recepción de población migrante proveniente de Venezuela, el departamento reporta un total de 185.433 personas, de las cuales 2.700 personas están registradas en Puerto Santander; debido a la alta movilidad fronteriza y al contexto de violencia armada, los migrantes se enfrentan a una doble afectación debido a las barreras de acceso a derechos y al riesgo de victimización en el marco del conflicto armado colombiano que supera la frontera nacional para extender sus manifestaciones hacia el país vecino. Puerto Santander recibe tanto población con migración pendular, como migración en tránsito hacia otros países y también con vocación de permanencia que se vincula a actividades de las economías informales como las ventas ambulantes, maleteros (trasladando mercancías, a lado y lado de la frontera) y en el contrabando de autopartes, entre otros; otra parte es vinculada a las economías ilegales controladas por las estructuras armadas referidas. (Negret, 2019, p. 3)

De esa manera, y con registros de la presencia de organizaciones como los Rastrojos, el EPL y el ELN, Puerto Santander ha aparecido como una zona de reclutamiento. El informe presentado argumenta que no hay cifras de reclutamiento teniendo en cuenta que las personas evitan denunciar por la amenaza del uso de la fuerza por parte de estas organizaciones criminales, pero es conocido el interés por reclutar personal para diferentes operaciones, teniendo en cuenta que, al ser una zona fronteriza con Venezuela, específicamente con el Estado de Táchira y otros lugares como Boca de Grita, Orope, La Fría y Coloncito, las actividades ilegales son numerosas y, por lo tanto, el personal es necesario para dichas operaciones, pues se requiere para realizar cobros extorsivos a comerciantes, tráfico de gasolina de manera informal o el cobro por el paso por el río Grita, donde es común tanto la migración irregular como el tráfico de narcóticos.

Por ello, organizaciones como los Rastrojos, permanentemente están reclutando adolescentes e incentivándolos con remuneraciones por tareas precisas, ya que, aparte de realizar actividades lucrativas ilegales, se ha evidenciado que esta organización en veredas de Puerto Santander, como Vegas, El Diamante y El Dave, ha comenzado a operar en aspectos que le conciernen a la institucionalidad, por lo que factores como la seguridad y el control territorial ahora son servicios ofrecidos desde la criminalidad. Esto muestra un rasgo de institucionalidad

ante los menores con potencial de reclutamiento que, entre otros aspectos, también son necesarios para combatir a otras organizaciones como el ELN por el control territorial.

Algo no muy diferente presenta la alerta temprana 035 de 2020. Esta hace referencia al sector específico de Cúcuta y algunos corregimientos fronterizos donde las operaciones criminales son lideradas por grupos como el ELN, el EPL, el Frente 33 de las disidencias de las FARC, los Rastrojos y los Urabeños. En municipios como Villa del Rosario, Chigatá, Ragonvalia, Toledo y Herrán, esas organizaciones criminales cometen diversos delitos entre los que se destacan homicidios selectivos, desplazamiento y desapariciones forzadas, explotación sexual de mujeres y reclutamiento de NNA, los cuales se presentan de manera interrelacionada:

[...] Efectivamente, en el contexto de frontera, la desaparición forzada se entrecruza con otros hechos como el reclutamiento forzado, la trata de personas, las retenciones ilegales y en la coyuntura actual, incluso con deportaciones o retornos voluntarios. Como práctica en el marco del conflicto armado, se observa que principalmente es utilizada por los grupos armados posdesmovilización y las estructuras de criminalidad organizada, que acuden al descuartizamiento de cuerpos, su decapitación y posterior entierro o lanzamiento a los ríos. Fue conocido el sitio llamado La Enfermería como un lugar de desapariciones forzadas en Boca de Grita, frontera con Puerto Santander, en el que se hacía uso de la tortura y otros actos aberrantes en contra de la humanidad de las víctimas que eran conducidas a este lugar. Todo parece indicar que luego de la disputa territorial con el ELN, que ha desestabilizado la acción de los Rastrojos en la localidad fronteriza venezolana, este lugar de atrocidades dejó de funcionar. Allí un número incierto de víctimas conducidas desde Colombia habrían sido desaparecidas. (Negret, 2020, p. 13)

Es evidente que las zonas de acción de estos grupos criminales tienen un nivel alto de complejidad para la población y el control territorial por parte del Estado. En el caso del reclutamiento, diversos casos se han presentado en estos territorios denunciados por el área de Niñez y Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo, en el que, incluso, hubo desapariciones forzadas por resistencia al reclutamiento.

Según el informe en mención, estos territorios son los primeros lugares de arribo de migrantes que llegan en condición de vulnerabilidad, como lo han sido los corregimientos y municipios mencionados y las comunas de Cúcuta 6, 7 y 8, así como municipios de su área metropolitana como Villa del Rosario, Buenavista

y la Esperanza, entre otros. Se evidencia así el acercamiento de diversas organizaciones para reclutar niños tanto nacionales como migrantes para vincularlos a los grupos, mediante tareas principalmente fáciles en un primer momento, como manejar motos, llevar encomiendas o ser campaneros o *moscos*. Con el tiempo, estas tareas pasan a segundo plano y les son asignados roles de mayor alcance como la participación en homicidios y extorsiones (Negret, 2020).

Se evidencia también que una estrategia para potenciar el reclutamiento por parte de los grupos armados organizados (GAO) es evitar extraer al menor de su entorno familiar y educativo, ya que la idea es que fomente las redes entre otros familiares y compañeros de estudio para atraerlos a las filas de las organizaciones criminales. Esto ha incentivado que los centros educativos, especialmente los que se encuentran en las zonas de frontera en los corregimientos y municipios del área metropolitana de Cúcuta, fortalezcan los lazos entre los padres de familia y los docentes de las escuelas, puesto que muchos niños y niñas deben cruzar la frontera para asistir a clases y, posteriormente, al volver a sus casas, esos espacios geográficos son aprovechados por algunas células de las organizaciones criminales para abordar a los menores.

De hecho, desde las zonas fronterizas venezolanas, se han presentado denuncias de cómo el ELN ha desarrollado estrategias para reproducir en los centros educativos contenidos ideológicos y ha realizado censos para identificar el número de niños y sus edades para actividades de reclutamiento (Negret, 2020). En ese sentido, no se tienen cifras claras sobre el número de niños que culminan los niveles educativos y cuántos continúan la escuela, ya sea porque han sido reclutados o porque se ven obligados al desplazamiento para evitar ser reclutados.

Como se pudo observar a partir de algunos registros departamentales, de la prensa y de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo de Colombia, el reclutamiento de migrantes es una realidad que complejiza el fenómeno de la migración venezolana y dificulta escenarios para la seguridad fronteriza entre ambos países. Lo anterior crea un reto importante para que el Estado proteja sus territorios y comunidades ante la amenaza del reclutamiento, cuyo impacto social se ve reflejado no solo en la vulneración de derechos de nacionales y extranjeros, sino también en el fortalecimiento de las redes y operaciones de las organizaciones criminales de carácter transfronterizo.

Adicionalmente, como se evidenció, un importante factor es que del reclutamiento tienden a ser víctimas los menores de edad, lo cual crea un reto adicional

para el Estado, puesto que en un principio es importante velar por la seguridad y protección de los derechos fundamentales de NNA en el marco tanto del conflicto como de las actividades criminales. Así mismo, el hecho de que las organizaciones tengan menores de edad en sus filas tanto nacionales como migrantes venezolanos crea un reto mayor para el Estado y la Fuerza Pública en el marco de sus actividades habituales de control y operaciones de defensa y seguridad. Esto queda demostrado con diversos casos en que algunos enfrentamientos y bombardeos de la Fuerza Pública sobre las organizaciones criminales han dado como resultado el fallecimiento de menores de edad que hacían parte de las organizaciones criminales durante dichas actividades, motivando cuestionamientos sobre el cumplimiento de protocolos, así como sobre la legalidad y legitimidad de dichas operaciones.

Así las cosas, el reclutamiento de menores migrantes y nacionales es un reto multidimensional para la seguridad y defensa del Estado colombiano, por lo que es preciso preguntarse: ¿Cuáles y desde qué enfoques deben abordarse las estrategias para prevenir y combatir el reclutamiento de migrantes que, por un lado, potencia la criminalidad y, por otro lado, dificulta las acciones de la Fuerza Pública con el objetivo de defender al Estado y velar por la garantía de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario? Ante este interrogante, se realizan algunas recomendaciones como un aporte a la discusión producto de las reflexiones arrojadas por este trabajo.

Recomendaciones

La revisión bibliográfica y fáctica señalada en este texto genera alertas de gran importancia para la toma de decisiones por parte de Gobiernos locales, departamentales o provinciales y nacionales, puesto que los efectos del reclutamiento de migrantes venezolanos por parte de organizaciones criminales con influencia en zona fronteriza entre Colombia y Venezuela no solo representa el incremento de comisión de delitos de todo tipo, sino también un menoscabo de la dignidad y seguridad humana tanto de colombianos como de venezolanos.

Por esta razón, se consideró dividir las recomendaciones por su jurisdicción territorial, teniendo en cuenta los recursos, la competencia y la permanencia de autoridades, ya que cada una tiene distintos alcances. Adicionalmente, se realizan recomendaciones para autoridades con función de policía, militar y de investigación.

Así mismo, es importante tener en cuenta la complejidad de las dinámicas en la zona fronteriza, caracterizada por la débil presencia institucional del Estado y la proliferación de grupos criminales dispuestos a impartir el orden en la frontera. Las recomendaciones realizadas a los Estados colombiano y venezolano están enfocadas en gestionar lo que ya está ocurriendo por la inercia de la problemática y eventualmente recuperar el terreno perdido en términos de gobernanza. En un escenario en que se abren y cierran los pasos fronterizos formales unilateralmente, los incentivos se mantienen para que los grupos organizados continúen sus esfuerzos por controlar las trochas y mantener sus rentas ilícitas producto del control en dichos territorios estratégicos de paso con impunidad (Idler, 2019).

Recomendaciones para Gobiernos locales

Los Gobiernos locales tienen la facilidad de estar presentes siempre en el territorio, pues la dinámica pasa en su jurisdicción, ya sea rural o urbana. Sin embargo, tienen una marcada deficiencia de recursos económicos, humanos y de actuación frente a dinámicas complejas. Adicionalmente, al estar más expuestos a lo que sucede en el día a día, también hay más riesgo de sobornos por parte de los grupos criminales al personal encargado de atención de la problemática social, migratoria y delictiva. Por esta razón, se proponen las siguientes acciones:

- Diagnosticar la problemática local, incluyendo la dinámica social, migratoria y delictiva. Para esto es necesario tener en cuenta la evolución del problema y cómo se ha venido actuando frente al mismo y realizar un mapeo de actores institucionales, ONG, grupos criminales identificados y la sociedad civil, evidenciando recursos involucrados y resultados obtenidos.
- Crear una estructura de gobernabilidad y gobernanza específica para la atención de la problemática evitando esfuerzos desarticulados institucionales. A fin de no generar costos adicionales para las administraciones locales, se recomienda organizar a todos los actores institucionales en aras de definir roles, canales de comunicación y responsables de reporte de información.
- Canalizar los recursos humanos y de proyectos de inversión en la atención social del fenómeno de la migración y los entornos impactados.
- En los municipios donde se tenga identificada mayor incidencia de reclutamiento de venezolanos o reclutamiento en general, debe existir una línea específica de coordinación e inversión si se puede en el

marco de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Eso implica organizar las tres sugerencias mencionadas, en herramientas que ya existen y se pueden optimizar además de apoyar las respuestas institucionales ya dispuestas. Adicional a esto, sabemos que muchas de estas zonas (desde el nivel municipal) ya están priorizadas tanto por PDET como por Zonas futuro, entonces la recomendación adicional es hacer esfuerzos para articular eficientemente los recursos disponibles.

Recomendaciones para Gobiernos departamentales y provinciales (regionales)

Los Gobiernos regionales de las dos naciones, a nivel de presupuesto, tienen tantas o más dificultades que los Gobiernos locales y una jurisdicción más extensa. Sin embargo, involucrarlos en la estrategia es clave, pues pueden monitorear el impacto de la migración hacia zonas internas de sus departamentos y países. Se plantea entonces:

- Designar un responsable con capacidad funcional y jerárquica para la toma de decisiones que participe en el esquema de gobernabilidad y gobernanza organizado desde el Gobierno local. La persona designada debe articular la oferta y la acción del Gobierno regional enfocadas en la problemática de municipios fronterizos y facilitar el flujo de información y la articulación entre autoridades municipales.
- Establecer un esquema de reporte de aspectos relevantes sobre la migración en municipios no fronterizos que hagan parte de la jurisdicción, con el fin de determinar dinámicas de desplazamientos internos, rutas utilizadas y destino final de los migrantes.

Recomendaciones para Gobiernos nacionales

Los Estados tienen la obligación de la representación a nivel internacional. Por lo tanto, se recomienda:

- Designar un responsable con capacidad funcional y jerárquica para la toma de decisiones que participe en el esquema de gobernabilidad y gobernanza. La persona designada debe articular la oferta y la acción del Gobierno nacional enfocadas a la problemática de municipios fronterizos, además de facilitar el flujo de información y la articulación entre autoridades municipales y regionales.

- Crear un sistema de información con variables sociales, económicas, delictuales, migracionales y de administración de justicia con datos de nivel nacional, incluyendo de territorios en del país que involucren a migrantes venezolanos.
- Para el Gobierno colombiano, fortalecer la aplicación del Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos en municipios de frontera y cercanos, mediante acciones territoriales focalizadas.
- Fortalecer la relación binacional para el intercambio de información, mitigación de factores de migración y mejora de condiciones sociales. Adicionalmente, fortalecer canales para la repatriación voluntaria, como también de expulsión y deportación a quienes se determine administrativa y judicialmente.
- No escatimar esfuerzos en la construcción de una agenda conjunta entre los dos países para combatir a los GAO que operan en ambos lados de la frontera. Cualquier esfuerzo militar unilateral realizado en un lado u otro de la frontera, tiene riesgo de ser en vano si en la retaguardia estratégica de dichos grupos, no se realizan acciones similares.

A partir de la información recolectada por el sistema de información dispuesto y el liderazgo de la persona designada, se debe trabajar en la creación de una instancia de atención a la ciudadanía, tanto colombiana como venezolana orientada a las víctimas, específicamente haciendo énfasis en población vulnerable (NNA, mujeres y población LGBTIQ+, entre otros). Si buena parte de los recursos dispuestos para la atención de la problemática desde la perspectiva de las víctimas se está invirtiendo en acciones de prevención que contribuirían a mitigar los factores de riesgo, una agencia que contribuya a visibilizar la problemática complementaría los esfuerzos institucionales en temas de información, seguimiento y control, teniendo en cuenta que el reclutamiento está creciendo tanto en población colombiana como venezolana. En este caso, es necesario enfatizar que el Estado colombiano debe incorporar a la población venezolana dentro de cualquier estrategia que busque atender los efectos humanitarios y en seguridad de la crisis migratoria.

Recomendaciones para autoridades con función de policía, militar y de investigación

Si bien las autoridades tanto de policía como de investigación son parte de los Estados, sus competencias y línea de mando hacen que su rol sea importante

para la acción frente al riesgo de reclutamiento de migrantes. Las siguientes son las recomendaciones.

- Designar un responsable con capacidad funcional y jerárquica para la toma de decisiones que participe en el esquema de gobernabilidad y gobernanza organizado desde el Gobierno local. La persona designada debe articular la acción de policía, militar e investigación enfocada a la desarticulación de redes de reclutamiento y uso de estas para la comisión de delitos. Debe garantizar la confidencialidad y el buen uso de la información recaudada por el sistema de información establecido por el Gobierno nacional.
- Establecer un canal de reporte de datos de información relevante de la actividad en territorio, garantizando envío en tiempo real para la toma de decisiones de investigación, reacción y resultados de tipo administrativo y judicial.
- Fortalecer esquemas de inteligencia y contrainteligencia en las zonas de frontera, usando la información de las entidades municipales, regionales y nacionales para garantizar la integridad y seguridad del migrante y sus entornos.

Conclusiones

El flujo migratorio venezolano hacia Colombia ha creado nuevas oportunidades para que la criminalidad potencie nuevos mercados ilegales y aumente la inseguridad, especialmente en escenarios geopolíticamente estratégicos como la fronteras, donde el Estado colombiano posee una gran extensión, lo cual ha permitido que actividades como el reclutamiento forzado, e incluso voluntario, cada vez sea más frecuente y refuerce las filas de organizaciones criminales para aumentar las actividades ilegales.

No obstante, la relación entre migración venezolana y reclutamiento por parte de organizaciones dedicadas al crimen organizado resulta ser más compleja si se observa desde un enfoque de seguridad y defensa, así como desde la protección de los derechos humanos. Por ello, este trabajo buscó reflexionar sobre estos fenómenos con el objetivo de identificar características constantes y evidenciar comportamientos a fin de buscar estrategias para contrarrestarlo.

Si bien el flujo migratorio es un factor determinado por variables que el Estado colombiano no puede controlar, se ha convertido en un elemento que ha creado

escenarios complejos para la seguridad fronteriza, así como un obstáculo para garantizar los derechos fundamentales, tanto de la población interna, como de la comunidad migrante; el reclutamiento de estos por parte de organizaciones criminales es una prueba contundente.

Por lo tanto, el Estado colombiano debe buscar los caminos más idóneos para ejercer el monopolio legítimo de la fuerza en algunos puntos importantes de la frontera como en Norte de Santander, donde, mediante las alertas tempranas se han evidenciado aspectos como los métodos de reclutamiento, hasta la población de mayor interés para estas organizaciones como NNA colombianos y migrantes venezolanos, que pasan por las fronteras y se asientan en territorios cercanos.

Organizaciones como el ELN, algunas facciones de las disidencias de las FARC, el EPL y otros grupos criminales como los AGG/Urabeños y los Rastrojos, son los principales agentes de reclutamiento de migrantes con el objetivo de convertirlos en espías, sicarios y trabajadores sexuales, entre otros roles que necesitan ser ocupados para potenciar mercados ilegales, así como suplir necesidades dentro de las filas, teniendo en cuenta las bajas que estos tienen a partir de las operaciones de la Fuerza Pública.

Los anteriores aspectos son una muestra de la aproximación realizada al fenómeno del reclutamiento de migrantes. No obstante, el seguimiento a este tipo de delitos presenta diversos obstáculos como la falta de información oficial, a propósito de la ausencia de denuncias por parte de las víctimas, quienes en lugar de manifestar lo anterior, optan por el desplazamiento; una acción que revictimiza su condición de vulnerabilidad e impide que el Estado tenga la posibilidad de tomar acciones al respecto, por lo que la poca información obtenida hasta el momento proviene de alertas tempranas por parte del seguimiento de los organismos estatales, así como de los operativos realizados por la Fuerza Pública.

Por lo anterior, el Estado requiere fortalecer diversas estrategias para gestionar la información necesaria que le permita tomar decisiones estructurales desde la gobernabilidad y la gobernanza. Desde los Gobiernos locales hasta los departamentales, en coordinación con la Fuerza Pública, podrían aprovecharse los recursos tanto humanos como intelectuales para prevenir el reclutamiento, así como contrarrestar los efectos de este en las poblaciones y la seguridad fronteriza, donde el Estado queda supeditado a las acciones clandestinas del crimen organizado aprovechando las condiciones geográficas y sociales para buscar mejores oportunidades para las actividades criminales.

Referencias

- Agencia de la ONU para los Refugiados (2021). *Desplazamiento en Centroamérica*. <https://n9.cl/9ntxk>
- Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14(55), 95-116. <https://n9.cl/9qt0nq>
- Bahar, D., Dooley, M., & Selee, A. (2020). Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile. *Migration Policy Institute*. <https://n9.cl/lwvre>
- Banco de la República. (2020). *Impacto fiscal de la migración venezolana*. <https://n9.cl/ctza3>
- Benítez, R. (2011). Maras, mafias y crimen organizado en A. Gutiérrez et al. (Ed), *Laberintos de Libertad*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://n9.cl/k2a6o>
- Colprensa (2020, 21 de junio). Grupos ilegales reclutan a niños migrantes. *Vanguardia*. <https://n9.cl/6rsix>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). Impacto social, económico y cultural de la migración es notoriamente positivo para los países de origen y destino. <https://n9.cl/om20f>
- Díaz, E. (2021). Apuntes sobre la seguridad fronteriza en la frontera México-Estados Unidos ante la movilidad humana y desde el paradigma de la seguridad humana. *Frontera Norte*, 33 (1). <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2071>
- Dinero (2019). *Migración venezolana le pega positivo al PIB colombiano*. <https://n9.cl/0a2sr>
- Firmat, J. (18 de junio de 2020). Migrantes venezolanos están cayendo en manos de grupos armados colombianos. *Comunicaciones PAX*. <https://n9.cl/4uesl>
- Fundación Ideas para la Paz (2019). *Seguridad ciudadana y migración venezolana*. <https://n9.cl/20g07>
- García, V., & Mantilla, J. (2020). Contested borders: organized crime, governance, and bordering practices in Colombia-Venezuela borderlands. *Trends in Organized Crime*. <https://n9.cl/tnjem>
- Gutiérrez, N. (2020). *Informe sobre el reclutamiento uso/utilización y violencia sexual de niños niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados*. Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. <https://n9.cl/7gcrh>
- Idler & Hochmuller (2020). COVID-19 in Colombia's Borderlands and the Western Hemisphere: Adding Instability to a Double Crisis. *Advance online publication on Project MUSE*. DOI:10.1353/lag.0.0143.
- Idler, A. (2019). *Borderland Battles: Violence, Crime, and Governance at the Edges of Colombia's War*. Oxford University Press. <https://n9.cl/so8ll>

- Infobae (2021, 21 de enero). *Solo el 0,63 % de los delitos en Colombia son cometidos por venezolanos*. <https://n9.cl/wdm0o>
- InSight Crime (2018, 08 de enero). *GameChangers 2018: Migración venezolana, un nuevo filón para el crimen organizado*. <https://n9.cl/07aum>
- InSight Crime (2018a, 31 de diciembre). *Mujeres y jóvenes de Venezuela, los más reclutados por los grupos irregulares*. <https://n9.cl/l7lhh>
- InSight Crime (2018b, 16 de octubre). *ELN y exFARC mafia reclutan a migrantes de Venezuela por US300*. <https://n9.cl/cipuo>
- Izcara, S. (2013). La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México. *Revista de Estudios Sociales*, (48), 84-99. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res48.2014.07>
- Justo, M. (2016, 31 de marzo). Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo. *BBC Mundo*. <https://n9.cl/anz6c8>
- López, C. (2019). Estado, conexos/marginales y la transnacionalización del crimen organizado: una aproximación a la frontera norte ecuatoriana. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(9). 269-287. <https://n9.cl/5rhqk>
- Migración Colombia (2020, 03 de abril). *Más de 1 millón 825 mil venezolanos estarían radicados en Colombia*. *Noticias*. <https://n9.cl/6efxb>
- Millán, A. (26 abril de 2019). El infierno de cruzar el tapón del Darién, la región más intranquitable y peligrosa de América Latina (que corta en dos la ruta Panamericana). *BBC Mundo*. <https://n9.cl/z3s7r>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2017). *Radiografía de Venezolanos en Colombia*. <https://n9.cl/u37kev>
- Naciones Unidas (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. <https://n9.cl/3g5r4>
- Negret, C. (2019). *Alerta temprana No. 011 de 2019*. Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://n9.cl/rzow3>
- Negret, C. (2019a). *Alerta temprana No. 037 de 2019*. Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://n9.cl/0f6oe>
- Negret, C. (2020b). *Alerta temprana No. 035 de 2020*. Defensoría del pueblo de Colombia. <https://n9.cl/v968w>
- Niño, C., & Jaramillo, F. (2018). Una aproximación geopolítica a la política binacional de seguridad fronteriza entre Colombia y Panamá. *Revista Opera*, 23, 81-96. DOI: 10.18601/16578651.n23.06
- Organización Internacional del Trabajo (2018). *Nuevas formas de trabajo infantil*. <https://n9.cl/md305>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. <https://n9.cl/h7n6c>

- Portal de Datos Mundiales sobre la Migración (2020). *Número total migrantes internacionales (mediados de año) 2020*. <https://n9.cl/6ptls>
- Reuters (2019, 21 de junio). Guerrillas, paras, bandas y narcos reclutan a migrantes venezolanos. *Portafolio*. <https://n9.cl/tu287>
- Solar, R. (2014). La importancia de la seguridad fronteriza. *Integración y Comercio*, 18 (38), 19-30. <https://n9.cl/gl6dd>
- Zambrano, J. (2019, 08 de julio). Migrantes son reclutados por el crimen organizado. *Milenio*. <https://n9.cl/kqvzw>

Capítulo 3

Seguridad fronteriza: el fenómeno migratorio internacional en México*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267.03>

Salomón Cámez Meillón

Centro de Estudios Superiores Navales, México

Resumen: La seguridad fronteriza en su relación con la migración internacional es un tema de gran complejidad, exacerbado por el creciente fenómeno globalizador que difumina el concepto tradicional de las fronteras geopolíticas. México no escapa a esta dificultad; por el contrario, puede afirmarse que cuenta con particularidades que lo hacen más complejo, pues el país es la conexión que une a los EE. UU. con Latinoamérica. En tal sentido, este capítulo pretende describir, desde la dimensión teórica y su evolución, la aplicación del concepto de frontera en relación con la pragmática de las fronteras estatales mexicanas, desde la perspectiva de seguridad. La conclusión es que desde la noción de seguridad internacional hasta la de seguridad humana hay elementos que describen las situaciones de análisis y las realidades particulares de las migraciones en estas zonas.

Palabras clave: crimen organizado; migración; seguridad fronteriza; seguridad multidimensional; trata de personas.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Salomón Cámez Meillón

Capitán de Navío de la Armada de México. Doctor en Defensa y Seguridad Nacional con mención honorífica por el Centro de Estudios Superiores Navales, México. Magíster en Análisis de Defensa y Especialista en Operaciones de Terrorismo y su Financiamiento, Escuela Naval de Postgrado de Monterey, California, EE. UU. Magíster en Administración Naval y diplomado de Estado Mayor, Centro de Estudios Superiores Navales, México. Comandante de la Unidad Naval de Protección Portuaria número 82 en Salina Cruz, Oaxaca, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8538-9910>
Contacto: camezmeillon@cesnav.uninav.edu.mx

Citación APA: Cámez Meillón, S. (2022). Seguridad fronteriza: el fenómeno migratorio internacional en México. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 69-105). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.03>

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

Las fronteras de México —tanto las terrestres (norte y sur), como las marítimas conectadas al Pacífico, al Atlántico y al mar Caribe— se ven constantemente sometidas a presiones, algunas de ellas causadas por la búsqueda del *sueño americano*, por parte principalmente de migrantes centroamericanos. Cabe mencionar que, en la mayoría de los casos, se trata de personas que no tienen más que la buena intención de mejorar su calidad de vida o escapar de situaciones amenazantes; ello, sin embargo, representa desafíos en cuanto a la seguridad multidimensional en que convergen riesgos sanitarios, tráfico y trata de personas, tráfico de ilícitos y delincuencia organizada, entre otros. Sobre todo, tomando en consideración que, tanto en la frontera sur como en la norte del país, existe un flujo constante de personas y mercancías, así como lazos familiares y de amistad en ambos lados de las citadas fronteras.

En este escenario, es necesario un análisis que involucre el concepto de *frontera*, entendido dentro de los límites de interés de la geopolítica y los estudios de seguridad. Así las cosas, se plantea un recorrido a lo largo del concepto de fronteras y su evolución acorde a la configuración de nuevos desafíos y amenazas para la seguridad de los países, por efectos de situaciones relacionadas con los procesos de la globalización. Este contexto plantea las dimensiones de observación para el caso concreto de la seguridad fronteriza de México, abordada desde el interés particular de la seguridad migratoria.

Para describir las situaciones de la seguridad fronteriza de México, desde la dimensión del fenómeno migratorio, se recopilieron distintas fuentes de información relativas a la cuantificación y cualificación de las situaciones reportadas por los temas mencionados en el área de frontera y cómo estos pueden ser analizados desde la óptica de un concepto de fronteras que incluya la complejidad

de los fenómenos identificados. Lo anterior permite establecer algunas recomendaciones en torno al análisis de estas situaciones donde prevalezca la búsqueda del equilibrio entre los intereses de los actores y las partes interesadas.

Concepción de las fronteras geopolíticas y su evolución

Desde las primeras manifestaciones sociales del ser humano en el planeta Tierra se han llevado a cabo procesos de identidad para la conformación de los primeros grupos o comunidades, pero, dada la complejidad propia de la especie, también puede inferirse la existencia de desavenencias, destierros o, simplemente, la presencia de individuos o fracciones con intereses de desarrollo contrastantes con los de la mayoría en los grupos originales; tales exclusiones y divergencias en intereses originaron la creación de otros diversos grupos o comunidades.

Cada nuevo grupo requirió de espacios geográficos para su desenvolvimiento, primero en cuestión de rutas y zonas temporales, en el caso de los desplazamientos de tribus nómadas de cazadores y recolectores y, posteriormente, al evolucionar al sedentarismo –por el desarrollo de la agricultura y la ganadería, como forma de subsistencia y desarrollo humano– los citados grupos requirieron de espacios más permanentes correspondientes a áreas geográficas primitivamente delimitadas.

Las citadas conformaciones de grupos, por separado, originaron divisiones identitarias, ya sea de acuerdo con el interés colectivo o el de la clase dominante de cada grupo, conforme a ejercicios culturales y de poder que, desde entonces, siempre han llevado implícita la dimensión geográfica. Al respecto, Gamero (2015), refiriéndose a Dolors Comas, menciona que desde los inicios de la antropología se comprendió que los límites entre grupos humanos se han derivado de un cúmulo de rasgos que los distinguen de otros y que se concentran en un área geográfica, así que las culturas se identifican y definen entre sí tanto espacial como temporalmente. Aquí entonces, resulta adecuada la distinción conforme a la dimensión no solo geográfica, sino temporal, la cual se adhiere inexorablemente a la evolución de los acontecimientos en los espacios fronterizos y con ello a su propia concepción.

Así, la identidad como factor fundamental de la cohesión de un grupo reviste importancia, no solamente con la conformación de este en sí mismo, sino con su distinción con otros grupos, lo que ya, de facto, constituye el establecimiento de

límites que generalmente también conllevaban fronteras geoespaciales. En ese sentido, Gamero (2015), citando a Fredrik Barth, establece que la conformación de grupos y límites (o fronteras) es una forma de identificación, no solamente de los individuos de la colectividad de un mismo grupo, sino que además ha sido importante en la forma como un grupo social es identificado por los otros.

La citada fragmentación natural de carácter socio-cultural del ser humano originó que algunos grupos evolucionaran política, social, económica, militar y tecnológicamente más que otros¹, por ello, de acuerdo con Fernández-Carrión (2010), las demarcaciones geográficas se establecían desde colectividades político-sociales (ciudades-Estado, feudos, reinos, imperios) que se consideraban a sí mismas² como centros de poder y civilización, por su superioridad política, cultural y militar, por lo que tales poderíos veían al resto de las comunidades como salvajes o bárbaros. Así, los citados límites entre grupos se han materializado en fronteras geográficas³, en un inicio burdamente delimitadas, como en el caso del alcance de la vista o de los medios de transporte de cada época, y posteriormente demarcadas cada vez con mayor claridad y precisión.

En ese sentido, existen fronteras emblemáticas de la antigüedad, por el hecho de ser representadas físicamente por murallas, para dejar una clara delimitación, pero también como muestra de poderío, como verdaderas obras de ingeniería. Desde los muros de las primeras ciudades mesopotámicas como Habuba Kabira (Siria) fundada en el año 3200 a. C. en medio del Éufrates, el sistema amurallado conformado por las murallas Imgur-Enlil y Nimetti-Enlil del recinto interior de Babilonia con un total 17 metros de espesor, aproximadamente del s. XV a. C., más un tercer muro, construido posteriormente en el s. VI a. C., como refuerzo del sistema defensivo (Montero, 2017), pasando por las murallas de la antigua Roma, como el Muro de Adriano, con más de 100 kilómetros de longitud para delimitar la frontera de la Britania romana (Henton, 2019), hasta los

-
- 1 Cabe señalar, en este punto, que la falta de desarrollo político, social, militar, económico y científico-tecnológico, de los grupos menos avanzados, históricamente, en muchos de los casos, no está relacionada con la falta de capacidades en dichos grupos, sino, más bien, con presiones, dominio y acaparamiento que, desde el exterior, tienden a ejercer las comunidades o pueblos poderosos. También es importante mencionar que, en otro tanto de los casos, el retraso se debe a frenos que desde el interior interponen gobiernos autocráticos a su propia población para perpetuar su propio poder.
 - 2 En la mayoría de los casos no solo era una consideración de la propia colectividad político-social, sino que, de hecho, sí se constituyeron como importantes centros de poder; como los imperios egipcio, persa y romano de la era antigua.
 - 3 En adelante en el presente capítulo se empleará el término genérico de 'frontera' para referirse a los límites, demarcaciones o fronteras geográficas.

21.196 kilómetros de longitud de la colosal y famosa muralla china, construida y reconstruida a lo largo de cuatro dinastías, desde la Zhou (770-221 a. C.) hasta la Ming (1368-1644 d. C.) (Liu, s. f.).

Cabe mencionar, en el contexto de la seguridad fronteriza, que la muralla china posee características importantes, aparte de su longitud, que la convierten en una obra defensiva militar excepcional de la época, para contrarrestar los ataques de los nómadas mongoles: en el extremo norte del gigante asiático, su altura promedio es de 7,8 metros, pero varía, dependiendo de la orografía, pues hay secciones de hasta 14 metros. En laderas empinadas, la muralla es baja y, en planicies, la muralla tiene más altura, con pasadizos internos y externos de comunicación, torres de vigilancia cada 500 metros o menos, puestos de mando y control y de logística (Liu, s. f.).

Las murallas en mención definitivamente constituyeron un obstáculo difícilmente franqueable para todo aquel que intentara aproximarse, principalmente tratándose de algún ejército enemigo. Sin embargo, no han sido infalibles a todo aquel con determinación para rodearlas o abatirlas. Tal es el caso de la citada Muralla China que no impidió que el Imperio mongol, al mando de Gengis Kan y sus medios no convencionales, lograra sitiar y conquistar Pekín en 1215, con el apoyo de ingenieros chinos y los nómadas Qidan [o kitanes], aprovechando desavenencias en China (Rodríguez, 2007); tampoco impidió que Kubilai Khan (nieto de Gengis Kan), principalmente con el apoyo tecnológico de trabucos con contrapeso provenientes de Persia, destruyera parte de la muralla en 1273, dejando la ciudad de Xin Jiang en manos de los mongoles como una victoria estratégica, pues las flotas lograron el control y acceso por el río hacia el Yangtsé lo que significó conquistas subsecuentes de ciudades chinas con la consecuente caída de la dinastía Song en 1279 (Tomasi, 2017).

Las fronteras, amuralladas o no, demuestran ser de importancia estratégica para todo país, de ahí la relevancia de la seguridad fronteriza. Al respecto, es importante tener consciencia de que históricamente no han representado impedimentos inexpugnables ante personas o grupos que pretendan transgredirlas o simplemente cruzarlas como es el caso de las migraciones, como movimiento natural de personas desde los ancestrales nómadas; pues es de reconocerse que la propia vida del ser humano lo dota de un dinamismo inmanente que lo diferencia de los objetos.

Al respecto, Gamero (2015), citando a Liliana Suárez, establece que "el transnacionalismo precede a la nación" (p. 86), pues los flujos fronterizos siempre han

existido de la mano de redes sociales de migrantes internacionales con vínculos entre los lugares de origen y los de destino.

Ahora bien, Fernández-Carrión (2010) menciona que, al inicio de la Conquista española en el continente americano, no existían fronteras claramente delimitadas por lo que se basaron en las diferencias culturales a modo de establecer espacios de poder, como lo fue el caso de los imperios azteca e inca para fundar el Virreinato de la Nueva España y de Perú, y con ello adquirir un mayor dominio geográfico. No fue hasta los movimientos de independencia en el continente que se lleva a cabo el surgimiento de países americanos y con ello sus respectivas fronteras bien demarcadas que establecieron ya espacios geográficos, pero no por ello lejos de conflictos interestatales (y ambiciones de dominio geopolítico), por ejemplo, México perdió gran parte de su territorio (más de la mitad) que se adhirió a los EE. UU.

Durante la Colonia (siglo XV al XVIII), el territorio fue concebido como la principal fuente de poder de los entes geopolíticos. Según Morgenthau (1986), "las naciones buscaban el poder mediante la adquisición de territorio, que por entonces era considerado como símbolo y sustancia del poder nacional" (p. 402). Por ello, el territorio era la principal ambición de las potencias coloniales y motivo de los más sangrientos conflictos y guerras. En aquella época, las fronteras, claramente establecidas, comenzaron a tomar un mayor auge, de tal suerte que en 1648, con la firma de la Paz de Westfalia, cuyo objetivo principal fue poner fin a la sangrienta Guerra de los 30 años, se sitúa el surgimiento del Estado-nación como forma de organización político-social, para materializar la asignación de dominios sobre espacios geográficos por parte de las potencias europeas de la época, con las fronteras como elemento vital o contenedor del Estado y su soberanía. Cabe mencionar que dicho acontecimiento no terminó con las guerras ni con la volatilidad de las fronteras, como aconteció durante todo el periodo colonial, e incluso con posterioridad como sucedió con la frontera México-EE. UU.

En ese contexto surgieron las fronteras como cobijo de la soberanía, para adoptar una cultura, costumbres, idioma, moneda y formas de gobierno propias de cada Estado, que otorgan a la nación su esencia, su sentido de arraigo y su identidad, que, por otro lado, asignan a los inmigrantes un estatus de forasteros, de 'los otros', ajenos al 'nosotros', es decir, ajenos a todo aquello que da significado a una determinada ciudadanía, a la pertenencia de un país. En concordancia, cruzando al exterior de las fronteras de un Estado de origen se encuentra 'lo

otro', 'lo diferente', 'lo extraño', concepciones nacionalistas que en la actualidad no han dejado de existir en el sentir y actuar de grandes grupos de personas; situación que se conflictúa con aspectos de solidaridad, cooperación como valores universales, así como con los derechos humanos, defendidos y promovidos por la mayoría de los países y organismos internacionales.

De acuerdo con Fernández-Carrión (2010), la frontera ya no solo es referente de un espacio geográfico, sino que además refleja "[...] un proceso histórico y una realidad geopolítica" (pp. 34-35), dada por sus vecindades y relaciones internacionales, que arrojan una realidad cultural, política, económica, social e incluso científico-tecnológica. Al respecto, Herbert Marshall McLuhan, creador del concepto de la *Aldea Global* en los años 1960, época en la que la *World Wide Web* no era desarrollada aún (no lo fue hasta 1990), pronosticó que el mundo se encogería, metafóricamente hablando, de tal suerte que asemejaría a una 'aldea' donde las personas estarían interconectadas y comunicadas "por la vía electrónica" (Zingrone, 2012).

McLuhan & Powers (1995), en su obra póstuma *La Aldea Global*, definen que el origen de la Tecnología "...proviene de la capacidad del hombre de extenderse a sí mismo mediante sus sentidos hacia el medio que lo rodea" (p. 16). Con ello, McLuhan & Powers proponen que el ser humano, por medio de la tecnología, busca: comunicarse más y con más personas, ver y conocer más allá de su horizonte y escuchar sonidos provenientes de lugares lejanos, entre muchos otros aspectos de extensión sensorial. Magnitudes de alcance que, sin el empleo de adelantos tecnológicos, no sería posible lograr con el simple uso de los cinco sentidos y capacidades del hombre *per se*.

En ese contexto, para Appadurai (1996), en el mundo contemporáneo, la vida social está principalmente definida por el movimiento humano. Desde el tipo más humilde de trabajo de proletarios hasta aquel de tipo intelectual, se consideran impulsos de la migración internacional de las personas que lo llevan a cabo más de una vez a lo largo de su vida.

Así, la globalización, su hiperconectividad y los adelantos tecnológicos que la impulsan —como los medios de comunicación para el intercambio de información y aquellos relacionados con el transporte por tierra, mar y aire, así como el emblemático ciberespacio— han tendido actualmente a difuminar las fronteras y, por consiguiente, a traducirse en un combustible (o facilitador) para la migración internacional y una 'espada de doble filo' para la seguridad fronteriza, como se desarrollará más adelante en el presente capítulo.

En el contexto de la globalización, actualmente en los espacios geográficos territoriales de los Estados-nación, se presentan, de acuerdo a Appadurai (1996), la movilidad y operaciones en las fronteras por parte de grupos étnicos, organizaciones políticas y movimientos sectarios, así como mercados monetarios, desde sus territorios (Estados) de origen, que producen lo que se denomina como una 'desterritorialización' que origina un proceso de reproducción cultural que se sobreescribe en la cultura preexistente del Estado receptor, creando paisajes étnicos en los que las poblaciones de redes de inmigrantes, desterritorializados, construyen lo local como una estructura emocional (parentesco, amistad, trabajo, lugar de origen, etc.), frecuentemente conllevando la dispersión, erosión e incluso implosión de las localidades, que originalmente se conformaban por sociedades con cierta coherencia proporcionada por los ideales y cultura del Estado receptor. El citado fenómeno, continúa Appadurai, se ha incrementado de la mano de la globalización, impulsado por los medios y tecnologías actuales.

La desterritorialización contiene un efecto dual: por un lado, la pérdida de población y, con ello, parte de su capital humano con potencial productivo, que significa para el país del que emigran sus ciudadanos, y, por el otro lado, de la inmigración internacional en el país objetivo que se configura como temor de ciertas personas, grupos originarios y sobre todo Gobiernos (real o supuestamente) a perder su identidad nacional, por la presencia, en su propio territorio, de grupos con culturas diferentes que han transformado el panorama tradicional. En algunos casos, como los migrantes latinoamericanos en EE. UU., conlleva aspectos positivos tanto para el país receptor de mano de obra calificada que eleva su capacidad productiva, como para el país remitente, como la recepción de remesas. O lo que Deleuze y Guattari (2002) llamarían la expansión del territorio por desterritorialización, ejemplificado con una planta cuyas semillas producidas son arrastradas por el agua de lluvia, lo que origina el nacimiento de brotes de la planta original, alejados de la misma, pero con lo que la citada planta amplía su presencia y, por ende, su influencia.

Ahora bien, la tecnología entonces permite a los potenciales migrantes el comunicarse con personas, generalmente inmigrantes en el país objetivo, así como, mediante la información plasmada en internet, contar con menor grado de incertidumbre sobre oportunidades en aquel lugar, o conocer lo que les espera, ya sea durante la jornada migratoria o ya en el país objetivo, a la vez que multiplica la añoranza de verse como un residente próspero en el otro país,

escapando de una realidad, muchas veces cruda, en la que el potencial migrante se encuentra inmerso en su país de origen.

Por otro lado, el saltar un muro, cruzar un desierto, una selva a pie o un río a nado, de la manera en que se llevaba a cabo en la época antigua, son *modus operandi* que aún no han sido descartados como tácticas migratorias, pero, con la tecnología actual, las fronteras se vuelven menos infranqueables (aunque nunca lo han sido al 100 %), pues se difuminan ante los medios de transporte por mar y aire, por ejemplo. Y ni qué decir del 'éter' del ciberespacio por el que atraviesan flujos inmensurables de información, e incluso dinero virtual, prácticamente imparables, debido a que trascienden la dimensión geoespacial, al menos como se conocía décadas atrás.

Así entonces, hoy por hoy nos encontramos ante la situación compleja, e incluso paradójica, en que la propia concepción geopolítica de las fronteras es dinámica y escurridiza, pues trasciende, cruza y se proyecta multidimensionalmente (mar, tierra, aeroespacio y ciberespacio) en los distintos campos del poder nacional (político, social, económico, científico-tecnológico y militar) no solo en el contexto interestatal, sino además de actores no-estatales e incluso individuos, superando con ello visiones acotadas de los espacios tradicionales de aquellas murallas de la era antigua o las líneas geográficas de la división política de los Estados en el concierto internacional contemporáneo.

Las fronteras de México y su dinámica

México colinda al norte con los EE. UU., con el que comparte aproximadamente 3.142 km de frontera (la segunda frontera entre dos países más grande del mundo) que es de una composición mixta pues en 2.018 km la división natural es el río Bravo y a tal distancia se suman 1.085 km de la línea divisoria terrestre, más un segmento de 39 km en la que divide el río Colorado (Grupo Funcional de Gobierno SRE, 2014). Ahora bien, en la frontera sur tiene una extensión de aproximadamente 1.240 km de los que comparte 962 km con Guatemala y 278 km con Belice, dicha frontera también es mixta y contiene ríos navegables y no navegables, selva, montaña e incluso el límite marítimo de la bahía de Chetumal (Tamayo, 2015).

Además de lo anterior, México tiene conexión con el Atlántico por el golfo de México y el mar Caribe, con una extensión aproximada de 3.117 km de costas, y por el Pacífico, con 8.475 km (Instituto Nacional de Estadística Geografía e

Informática, 1991), que lo convierte en un país bioceánico cuyas aguas corresponden a 1,5 veces su área continental. En lo que refiere a vías de comunicación, así como puntos de conexión hacia y desde el exterior del país, cuenta con 117 puertos marítimos (49 de cabotaje y 68 de altura y cabotaje) 76 aeropuertos (12 nacionales y 64 internacionales), así como más de 370.000 km de carreteras y 27.000 km de vías férreas (Gobierno de México, 2016).

Existen 53 puentes y garitas internacionales de conexión con EE. UU. en la frontera norte de México; los hay multimodales o para tráfico específico como actividades de transporte de mercancías, cruce peatonal e incluso hay puentes de ferrocarril por ellos. Para tener una idea de la intensidad de flujo transnacional en la citada frontera, es preciso mencionar que, conforme a estimaciones de 2017, diariamente se llevan a cabo más de un millón de cruces de personas de carácter legal y alrededor de 300.000 cruces de vehículos, entre los que se encuentran 70.000 de carga (Hernández, 2020). Por su parte, a lo largo de la frontera sur de México existen diez puestos fronterizos formales (Armijo, 2011) en los cuales se da un flujo de transporte de carga comparativamente muy menor al del norte del país, de menos del 2 % (Transporte, 2020), y por la citada frontera hacia México transitan al año alrededor de 450.000 personas, en su mayoría de manera irregular (Coraza de los Santos, 2019).

En ese sentido, la posición geográfica de México, su infraestructura de vías de comunicación, su vecindad con el hegemón global, con quien comparte una extensa frontera y un flujo fronterizo excepcional, así como la inmediata cercanía de México con el relativamente angosto puente centroamericano, lo convierten en un país bisagra entre los EE. UU. —como el país de ensueño de los migrantes irregulares por antonomasia— y el resto de Latinoamérica, con quienes comparte lazos de hermandad, afinidades culturales y una larga lista de mecanismos de cooperación internacional. Un puente natural por tierra, agua (marítimo y fluvial) y aire, que contiene intrínseco el cruce migratorio mediante sus porosas fronteras, ya sea por sus puertos, aeropuertos, puentes y garitas internacionales de forma regular, o de manera irregular por distintas opciones que ofrece su diversidad orográfica en las zonas fronterizas.

De acuerdo con la OIM (2020), el país latinoamericano con mayor cantidad de emigrantes es México, con 12 millones de mexicanos viviendo en el extranjero en 2019, seguido por Colombia y Venezuela. Por otro lado, México, como país de origen de los migrantes alrededor del mundo, ocupa el segundo lugar, después de la India, siendo EE. UU. el país en el que vive la mayoría de los emigrantes

mexicanos. Aunado a ello, los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), así como Colombia, Ecuador, Brasil y Perú, mantienen poblaciones significativas en EE. UU. Por ello, México es “[...] el principal corredor migratorio de país a país de todo el mundo” (OIM, 2020, p. 103). México y Colombia se posicionan en primero y segundo lugar respectivamente en América Latina en cuanto a población inmigrante en sus países.

De acuerdo con la OIM (2021), la emigración internacional mexicana ha disminuido en la última década, desde su máximo valor en 2010 de 12,4 millones a 11,9 en 2015 y 11,2 en 2020, mientras que la población de migrantes internacionales en México ha ido en aumento de 969.700 en 2010 a 1,2 millones en 2020 aproximadamente. Cabe mencionar que, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México (2018), los citados migrantes internacionales en el país son principalmente de los EE. UU. que corresponden al 73,5 %, Guatemala 4,5 % y España 2,3 % del total.

Lo anterior se refiere a la migración regular, importante para tener una idea de los flujos en puntos formales de internación al país, que se adhiere a los criterios del Pacto Mundial para las Migraciones sobre una migración “ordenada y segura”. Sin embargo, para efectos de la seguridad fronteriza, es importante también contar con una idea de la migración irregular. Al respecto, la Unidad de Política Migratoria (2018) menciona un incremento de la cantidad de migrantes en tránsito irregular por México, de 128.368 en 2010 a 296.829 en 2017, lo que significa un incremento considerable de más del doble (131 %). Cabe destacar que, de ellos, nueve de cada diez migrantes en tránsito irregular son centroamericanos, principalmente del Triángulo Norte. En 2020, de los extranjeros devueltos por México, el 47,4 % fue de Honduras; 41,1 %, de Guatemala, y 7,3 %, de El Salvador (Unidad de Política Migratoria, 2020). Lo que ciertamente significa un reto de gran magnitud para la seguridad fronteriza mexicana, con énfasis en su frontera sur.

Ahora bien, en cuanto a los objetivos (del trayecto) de cruce fronterizo por la frontera sur de México, se encuentran a los que cruzan de ida y retorno diariamente para trabajar a México y viven en Guatemala, país con el que México, en su franja fronteriza, ha generado históricamente una dinámica natural de lazos familiares, trabajo e intercambios comerciales de gran arraigo, pues no han existido controles migratorios que lo impidan, de hecho, en el río Suchiate, justo al lado de los puentes internacionales, cruzan migrantes y mercancía de uno y otro lado de la frontera de manera irregular. Por el contrario, en la frontera con Belice

no ocurre esta dinámica. Otro objetivo de cruce de la frontera sur es el de aquellos que buscan como destino los EE. UU. y, en menor cantidad, aquellos que pretenden quedarse en México; entre los primeros, existen quienes debido a las restricciones impuestas por los EE. UU. deciden finalmente quedarse en México.

Ahora bien, en lo concerniente a la frontera norte, el cruce de mexicanos para trabajar en los EE. UU. se lleva a cabo de manera frecuente de ida y retorno por residentes de ciudades fronterizas como Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. Esta dinámica, generalmente, se realiza de manera formal, con permisos o visas de trabajo, imposibilitando hacerlo de forma irregular por las dificultades que implica cruzar la frontera en el día a día. Por otro lado, se encuentra a los mexicanos en conjunto con otros migrantes de distintas nacionalidades que cruzan para buscar trabajar, estudiar y residir en EE. UU.

Lo anterior origina que en México existan ciudades fronterizas con población flotante de otras nacionalidades (principalmente centroamericanas) que originan el mencionado fenómeno de desterritorialización y cuyas particularidades ofrecen un desafío a la seguridad, como se mencionará en el apartado siguiente.

Figura 1. *Rutas principales de migrantes mediante México*



Fuente: Amnistía Internacional (2010)

La porosidad de la frontera sur convierte el cruce terrestre como la forma preferida de cruce por sobre otros modos de transporte. Sin embargo, en menor medida pequeños grupos de personas también optan por cruzar vía marítima por el mar Caribe o el océano Pacífico, que implican mayores riesgos para el migrante. Por otro lado, el cruce por vía aérea también se lleva a cabo, pero en una medida muy reducida; lo realizan migrantes irregulares con mayores recursos y, generalmente, con acceso a documentación falsa por los controles migratorios que conlleva este medio de transporte.

Existen dos rutas terrestres a partir de la frontera sur de México hacia la frontera norte que principalmente utilizan los migrantes irregulares (figura 1). La primera es la del Pacífico, en la que los migrantes parten por Tapachula y la Mesilla, en el Estado de Chiapas, continuando su trayecto por el centro del país, desde donde tal ruta se ramifica para alcanzar diversos objetivos en la frontera norte como Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez o Nuevo Laredo. La segunda ruta es la del golfo de México que recorre el Estado de Veracruz y Tamaulipas para desembocar en Reynosa (Zambrano, 2017). Las citadas rutas son coincidentes con las vías del ferrocarril mexicano que los migrantes, de manera coloquial, denominan 'la bestia' y que llegó a ser el medio de transporte de preferencia en el pasado, aunque en la actualidad lo hacen principalmente en autobuses de pasajeros o vehículos automotor, de transporte o carga, manejados por algún local; el citado trayecto suele obligar también largas caminatas a pie.

En adición, históricamente el flujo de migrantes irregulares en su tránsito por México se ha llevado a cabo de forma individual o en grupos reducidos que, en muchos casos, son conducidos por traficantes de personas, coloquialmente llamados 'coyotes' o 'polleros', quienes los dirigen en su travesía desde los países del Triángulo Norte hasta la frontera norte de México, ofreciéndoles transporte (generalmente en vehículos de carga), alojamiento (en casas de seguridad u hoteles económicos), alimentación básica y, dependiendo del pago, pudiera incluir o no el cruce a los EE. UU. No es sencillo definir con exactitud las cantidades que cobran los traficantes de personas, pero existen registros de cifras que oscilan entre 6.000 y 8.000 dólares americanos; no obstante, este pago no los exime de ser sujetos de algún abuso, vejación, ser víctimas de trata, violación o crimen en su contra, que pudiera ser perpetrado o motivado incluso por los propios traficantes o arrebatados a ellos por incumplimiento con grupos criminales que controlan las rutas (París, 2016).

Octubre de 2018 marcó un punto de transición histórico en cuanto a las formas de cruzar la frontera sur de México, por parte de los migrantes irregulares provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, punto cronológico en el que se sitúa el cruce masivo de migrantes por la frontera sur de México en la modalidad de 'caravana', cuyo punto de partida fue Honduras y a la que se le sumaron migrantes salvadoreños y guatemaltecos en el trayecto para conformar una masa humana de aproximadamente 4.000 a 5.000 personas, principalmente de nacionalidad hondureña, con liderazgos bien definidos lo que le otorgó una disciplina y capacidad organizativa para romper los controles fronterizos y lograr el objetivo de cruzar a México (Pellicer, 2020). Desde entonces, en Centroamérica, se han conformado más de seis caravanas (Bonifaz, 2020).

Las citadas caravanas ofrecen ciertas ventajas al migrante irregular, como el hecho de no tener que pagar grandes sumas de dinero a los traficantes de personas para el trayecto, el cobijo y fortaleza del grupo, así como el apoyo y la protección de ONG nacionales e internacionales. Sin embargo, estas caravanas no han logrado el objetivo, que persigue la mayoría de sus integrantes, de cruzar la frontera de los EE. UU. Primero, por no soportar el largo trayecto de tránsito a lo largo del territorio mexicano y, segundo, porque no han logrado romper, bajo tal modalidad, las estrictas medidas de seguridad fronteriza estadounidense, lo que ha propiciado el varamiento de miles de migrantes del lado mexicano de la frontera norte, situación que conlleva el riesgo de convertirse en una crisis humanitaria.

Al respecto, últimamente Guatemala y México han reforzado medidas para la contención y control de estas caravanas, lo que ha hecho que estas disminuyan como forma de cruce, pero eso no garantiza que no se sigan presentando en el futuro por las ventajas que otorgan al migrante, ya mencionadas.

La modalidad de caravana migrante se gesta como una forma que abiertamente impacta la seguridad fronteriza y la soberanía de un país, pues no se lleva a cabo en la clandestinidad, sino todo lo contrario, tratando de obtener los reflectores, la mayor atención posible de los medios locales e internacionales. Esta modalidad es una muestra clara del dilema que se presenta en México entre garantizar la soberanía y el mantenimiento del Estado de derecho en el país y la salvaguarda y protección de la persona humana en su trayecto y estancia en del Estado.

La seguridad fronteriza y el fenómeno migratorio

La seguridad se relaciona con la migración internacional irregular, pues sus aspectos son tanto causa como consecuencia de dicho fenómeno. Además, la situación alarmante es que la inseguridad se vuelve una constante en la vida del migrante (potencial o actual), pues se adhiere como un aspecto preponderante de su realidad antes, durante y después de su trayecto.

En ese contexto, en la vertiente de seguridad como causa de migración, encontramos que en el migrante internacional, como ser humano, subyace el afán de satisfacer sus necesidades más básicas que tienen que ver con su propia supervivencia. Por ejemplo, para el caso de los migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica que, como se estableció, representan la mayoría del flujo migratorio irregular por México, pues huyen de una región que se considera de las más violentas a nivel global, principalmente para el caso de Honduras y El Salvador. Dicha violencia es diversa, pero los mayores perpetradores son las pandillas o los carteles de la droga. Además, también como causa del éxodo migrante en la región mencionada se encuentran la pobreza lacerante, el desempleo y empleos precarios, así como la violencia doméstica, entre otros (Prado & González, 2020).

Estas causas están presentes en la región centroamericana, en conjunto con otras que se mencionarán, y bajo la tendencia actual estarán presentes en mayor intensidad y frecuencia, lo que podría significar un incremento en la migración, pues, de acuerdo con el Consejo Nacional de Inteligencia (*National Intelligence Council*) (2021) de los EE. UU., en las próximas dos décadas, los cambios de índole económico y sociodemográfico en los países en desarrollo es probable que incrementen las presiones para emigrar hacia países desarrollados, cuyo grueso de la población envejece. Otras causas son los conflictos y las interrupciones climáticas. Tal situación obligará a los Gobiernos a incrementar la inversión pública en el tema, así como, controles migratorios.

Ahora bien, la migración irregular es también causa y no solo consecuencia, en cuanto a impactos en la seguridad nacional, de los Estados de tránsito y destino, en lo referente a aspectos de soberanía y Estado de derecho de un país, por infringir tanto las fronteras geográficas como las leyes del país al que se inmigra, ya sea para establecerse o transitar a otro punto de destino.

Por otro lado, existen otras consecuencias que acompañan a la migración, pero que generalmente no son atribuibles al migrante que son las relacionadas

con la seguridad humana, debido a las amenazas a la integridad física y mental de las personas migrantes irregulares en su trayecto que, ciertamente, se puede traducir en una crisis nacional e incluso que trastoque la seguridad hemisférica e internacional en magnitudes considerables.

Las fronteras, como ya se dijo, han evolucionado; de la misma forma, los mecanismos de seguridad fronteriza, desde el incremento entre la definición de las fronteras geopolíticas, al originarse los Estados-nación, los conflictos interestatales en estos límites e incluso más allá de ellos, hasta las amenazas a la seguridad fronteriza que implican en la actualidad los actores no-estatales. Por ejemplo, a inicios del presente siglo, el atentado terrorista a las Torres Gemelas en Nueva York, en el que ya no un Estado, sino un grupo de individuos quebrantó mecanismos de seguridad fronteriza para asestar un golpe en suelo americano cuyas consecuencias, con anterioridad, solo podían ser equiparables a las de un ataque militar de otro Estado sobre suelo del hegemón mundial. En tal temporalidad, puede posicionarse un punto de inflexión en el tema de la seguridad fronteriza, tanto por las consecuencias catastróficas de la trasgresión a la frontera estadounidense, como la respuesta de tal país, y gran parte de la comunidad internacional, que significó el endurecimiento de las fronteras políticas, en el marco de la guerra global contra el terrorismo.

Claro que el ataque mencionado no tiene que ver con la migración irregular, de hecho, los terroristas contaban con papeles para su internación legal. Sin embargo, tal evento significó el origen de la adopción de medidas más estrictas en lo referente a la seguridad fronteriza, por ejemplo, días después del ataque a las Torres Gemelas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), fundamentando su actuar en el capítulo VII de la Carta de la ONU (referido a la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión), instó a todos los Estados a que:

impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas imponiendo controles eficaces de fronteras y controles en la expedición de documentos de identidad y de viaje, y adoptando medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje. (Resolución 1373, 2001, p. 3)

Posteriormente, la propia Asamblea de la ONU estableció como medidas para prevenir y combatir el terrorismo:

intensificar los esfuerzos a nivel nacional y la cooperación bilateral, subregional, regional e internacional, según proceda, para mejorar los controles

fronterizos y aduaneros a fin de prevenir y detectar el desplazamiento de terroristas y prevenir y detectar el tráfico ilícito de, entre otras cosas, armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos convencionales, y armas y materiales nucleares, químicos, biológicos o radiológicos [...] Seguir trabajando en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la reforma y la modernización de los sistemas, instalaciones e instituciones de control de fronteras a escala nacional, regional e internacional. (Resolución 60/288. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, 2006, pp. 6–7)

No obstante, el endurecimiento de restricciones en el ámbito de la seguridad fronteriza de los Estados en el presente siglo, la migración internacional mantiene su tendencia al aumento, de tal modo que algunos países enfrentan verdaderas crisis humanitarias en la actualidad. Al respecto, la OIM (2020) destaca que, en los últimos años, se han presentado sucesos relevantes en cuanto a migración y desplazamiento, que conllevan para los migrantes y desplazados afectaciones, traumas e incluso pérdida de vidas, como aquellos desplazamientos de millones de personas, principalmente hacia Europa, por conflictos en Siria, Yemen, la República Centroafricana, Congo y Sudán del Sur por conflictos en dichos países. O como la inestabilidad política y económica que ha afectado y forzado la migración de millones de venezolanos hacia Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Chile y Brasil.

En ese contexto, y por la condición particular de México, como el principal corredor migratorio de país a país a nivel global, no se encuentra exento de vivir al borde de alguna crisis migratoria, tanto por los delitos que se cometen a costa de los migrantes, como por los asentamientos irregulares que constituyen un reto en cuanto orden y administración, así como a la falta de servicios públicos en tales asentamientos y a la incapacidad para atender sus necesidades básicas por largos periodos, por lo que, al mismo tiempo, representan un riesgo sanitario, especialmente en la época actual en que México y el mundo se encuentran lidiando con la pandemia del covid-19.

Por otro lado, un aspecto importante por mencionar es el de posturas que mantienen personas o grupos en las que señalan a los migrantes irregulares como los causantes de delitos en el país que los recibe, por ejemplo, los señalamientos negativos de Donald Trump hacia los mexicanos y en general hacia los latinoamericanos, durante su campaña para presidente de los EE. UU. y aún ya como mandatario (BBC, 2020). Al respecto, tales afirmaciones no son respaldadas por una realidad en la que la mayoría de los migrantes, como el caso de los centroamericanos migrantes irregulares en México, se aventuran a

la adversidad en busca de oportunidades de empleo que les permitan vivir de una forma digna.

Es una realidad que, en el caso del narcotráfico (y otros ilícitos), existe la modalidad de 'tráfico hormiga' en que la delincuencia organizada llega a emplear, mediante, ya sea, el convencimiento o la fuerza, a migrantes para que crucen droga en pequeñas cantidades por las fronteras.

También es cierto que los miles de toneladas que alcanzan el principal destino (EE. UU.) lo hacen en embarques de medianos (en vehículo automotor particular) a grandes (vehículos de transporte de carga, aeronaves o embarcaciones). En ese sentido, cuando se aseguran a personas traficando un cargamento de droga (o sus relativos como dinero o armas) mediano o grande, las citadas personas detenidas serán, en la gran mayoría de los casos, de nacionalidad mexicana o extranjeros intentando cruzar 'legalmente'. Ahora bien, en el caso de migrantes, sin documentación para un cruce legal a México, que son detenidos traficando cargamentos considerables de droga, dinero o armas, el objetivo de esas personas, por supuesto, es el tráfico del ilícito y no el de migrar irregularmente, pues aún tendrán que rendir cuentas a sus organizaciones criminales transnacionales.

Sin embargo, sí existe una relación entre la delincuencia organizada transnacional y el fenómeno migratorio, sin que esto sea atribuible al propio migrante, y es que existe un traslape entre los corredores empleados en el tráfico de drogas y otros ilícitos, con los corredores que utilizan las redes de tráfico de personas, lo que ha ocasionado que tanto las rutas, como los puntos intermedios de los trayectos sean controlados por la delincuencia organizada, quienes emplean la extorsión y la violencia hacia los migrantes irregulares como instrumentos de control, de tal forma que en la actualidad el corredor Centroamérica-México se encuentre entre los más peligrosos a nivel internacional (Morales, 2020). En el citado corredor, el migrante irregular se encuentra expuesto a secuestros, torturas, violaciones, trata con fines de explotación laboral o sexual, reclutamiento por parte de la delincuencia, así como homicidios (Casillas, 2011) y masacres en caso de no cooperar, como la lamentable masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, México, en 2010, a manos de narcotraficantes (Morales, 2020).

Los adelantos tecnológicos de comunicaciones y el ciberespacio se convierten en herramientas imprescindibles de las redes de tráfico de personas, de la delincuencia organizada en general y de los migrantes irregulares que constituyen un reto en términos de la seguridad fronteriza, comenzando con el hecho de

que el ciberespacio no es contenido por las fronteras físicas y sus controles, así como por los siguiente:

- Otorga a los líderes de caravanas la capacidad de convocatoria y conglomeración de la masa humana, así como su dirección y relativo control.
- Comunicaciones entre los propios migrantes o con sus contactos en México o EE. UU.
- Provee a las redes de tráfico y trata de personas y de la delincuencia organizada en general de comunicaciones seguras para llevar a cabo sus actividades al margen de la ley y para anunciar sus servicios.
- Transferencias bancarias y pagos en línea transnacionales.
- Polleros anunciando y empleando redes.

Por otro lado, la violencia generada por la delincuencia organizada en México afecta a todos en el país, no importando su condición. Sin embargo, los migrantes irregulares son grupos muy vulnerables por:

- Moverse en la clandestinidad.
- Miedo a acudir ante autoridades.
- Desconocimiento de las leyes locales.
- Desconocimiento de lugares seguros (o inseguros).
- Falta de familia o comunidades que los protejan y respalden.
- Encontrarse bajo el dominio de grupos de la delincuencia organizada durante su trayecto.

Tal vulnerabilidad es explotada por la delincuencia organizada para cometer vejaciones e intentar 'nutrirse' mediante el reclutamiento de los migrantes como potenciales delincuentes. Aunada a la vulnerabilidad que, de por sí, ya conlleva la condición de migrante irregular, se presenta el tema de género y de la infancia; que reviste particular importancia, pues es un hecho que las mujeres y los menores de edad migrantes irregulares corren mayor riesgo de ser víctimas de trata en sus dos vertientes, laboral y sexual (Casillas, 2011).

Referirse a la violencia es, entonces, inevitable. Según la categorización de la violencia de Johan Galtung, que establece que la violencia directa es hacer daño a otros intencionalmente; la violencia estructural se presenta cuando las decisiones y estructuras sociopolíticas privan a personas de sus necesidades básicas, y la violencia cultural, cuando un grupo social justifica culturalmente tanto la violencia estructural como la directa (Johansen, 2007).

Así, la violencia (directa, cultural y estructural) y su consecuente inseguridad no solo causan el movimiento irregular de centroamericanos por México, sino que los

acompaña durante toda su travesía por el país. Las vejaciones sufridas por los migrantes no terminan al alcanzar la frontera de México con los EE. UU., pues mientras que el cruce irregular antepone los peligros de ahogamiento en el Río Bravo o muertes por deshidratación o inanición al atravesar zonas desérticas del lado estadounidense, por la parte de una solicitud de asilo político, de uno u otro lado de la frontera, implica el hacinamiento, separaciones familiares y riesgos sanitarios.

Por otro lado, antes y durante la administración de Donald Trump (2017-2021), se originó en EE. UU. una campaña abierta de desdoro a los migrantes irregulares latinoamericanos que cruzaban a ese país, lo que también derivó en medidas de contención en lo que respecta a la seguridad fronteriza, pues se reforzó la vigilancia de la frontera con México mediante el empleo de fuerzas de la Guardia Nacional, se llevó a cabo la construcción del muro fronterizo y se reforzaron las acciones de la Patrulla Fronteriza (*Cross Border Patrol*, CBP). Además, se estableció el Protocolo de Protección de Migrantes (*Migrant Protection Protocol*, MPP) conocido coloquialmente como el protocolo *Quédate en México* (*Remain in Mexico*) que obligó a los migrantes a permanecer en México en espera de respuesta a sus solicitudes de asilo (Forbes Staff, 2021). Otra medida, muy cuestionada, de aquella administración fue la separación de los menores de edad de sus padres en los centros de migrantes.

Lo anterior no desmotivó el movimiento migratorio en el continente americano hacia los EE. UU., incluso llevado a cabo en la modalidad de caravana, comentado anteriormente, que incluso sirvió de combustible al discurso antiinmigrante de Trump, quien los señalaba como una amenaza a su país. Tal movimiento originó una crisis en los centros de detención migratoria de los EE. UU.

Joe Biden llega a la presidencia de los EE. UU. en 2021 y con él, el compromiso de atender el problema de la migración irregular haciendo a un lado medidas extremas de su antecesor (Trump), como detener la construcción del muro fronterizo, no separar a las familias en los centros de detención e interrumpir el protocolo *Quédate en México*. El cambio de estrategia significó también un reto en la seguridad fronteriza, pues aumentó la esperanza de los migrantes y su flujo, por México, para alcanzar el sueño americano. Tal situación ha exacerbado la crisis migratoria, pues en tan solo un mes (marzo de 2021) fueron detenidos por la CBP más de 171.000 migrantes, principalmente provenientes de Centroamérica, lo que marcó un récord histórico no alcanzado desde hacía quince años (2006). Un asunto que incrementa la complejidad del caso es que entre aquella cifra se encuentran 18.000 menores no-acompañados (Beauregard, 2021).

Mientras tanto, en el lado mexicano, el protocolo Quédate en México, de Trump, significó el varamiento de aproximadamente 50.000 migrantes en ciudades fronterizas como Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros, Piedras Negras y Nuevo Laredo (Pellicer, 2020), dispersos o en campamentos que por su magnitud representan un reto para su atención y apoyo por parte del Gobierno mexicano y diversas ONG, lo que se traduce en hacinamiento y riesgos sanitarios. La nueva política del presidente Biden ha significado el *desfogue* de algunos campamentos, pero no su desaparición ante la constante llegada de nuevos migrantes que intentan cruzar hacia el vecino del norte. En la franja fronteriza del sur de México, la situación no es muy diferente, pues también se encuentran campamentos irregulares de migrantes, por ejemplo, en los parques y calles de Tapachula, Chiapas, diversos albergues de ONG, así como casas y hoteles que reciben a pequeños grupos.

La seguridad fronteriza en el sur de México en la actualidad consiste en controles fronterizos de acceso en las garitas de cruce, por parte del Instituto Nacional de Migración (INM), Aduanas, autoridades sanitarias, Guardia Nacional y otras autoridades. El INM, con el apoyo de la Guardia Nacional, tiene establecidos otros perímetros como Puntos de Control Migratorio. También se cuenta con los Centros de Control Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) en arterias de mayor circulación hacia el norte del país, en Huixtla, La Trinitaria y Catazajá, del Estado de Chiapas, en los que se atiende personas y se lleva a cabo revisión de mercancías en tránsito (Servicio de Administración Tributaria, 2017).

De forma paralela a los mecanismos para asegurar una migración regular, ordenada y segura por parte de dichas autoridades, se cuenta además con los Grupos Beta de protección a migrantes, pertenecientes al INM, pero con actividades complementarias a los controles mencionados. Los citados grupos se especializan en el rescate y salvaguarda de los migrantes en aspectos como auxilio, aprovisionamiento y atención médica o atención a víctimas de la delincuencia, así como orientación y protección de los derechos humanos de los migrantes ante abusos de autoridades; estos grupos se encuentran en diversos puntos de las rutas migrantes en México en los Estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California (Instituto Nacional de Migración, 2019).

Entonces, como se establece en el presente apartado, en el contexto de la seguridad, el fenómeno migratorio no está íntimamente relacionado con la criminalidad, es decir, más migración no significa necesariamente un incremento en los delitos o que los migrantes sean una causal de incremento en la delincuencia. Pero sí puede inferirse que en las franjas fronterizas, en algunos espacios, sobre todo en los que se encuentran más migrantes, representan zonas permisivas con

la delincuencia organizada, primero por coincidir con espacios geográficos (conocidos coloquialmente en México como 'plazas') de alto valor para el tráfico de ilícitos que cruzan de uno u otro lado (dinero, armas, droga), segundo, porque la propia clandestinidad en la que se desenvuelve el migrante le obstaculiza para denunciar al ser testigo o víctima de algún ilícito, y tercero, porque el propio conglomerado de migrantes es presa fácil y una oportunidad de negocio para los traficantes y tratantes de personas. Lo mismo aplica para las rutas del migrante, coincidentes con el tráfico de drogas, y sus puntos intermedios hacia la frontera norte, incluso los propios campamentos y los albergues de ONG son blanco de delincuentes.

Por otro lado, también el reto de seguridad se configura ante los riesgos humanitarios que representan las vejaciones, aflicciones y precariedades que sufren los migrantes en su trayecto y en su confinamiento en campamentos u otros lugares congestionados o improvisados, que devienen en crisis que, hasta a EE. UU., se le imposibilita atender de forma adecuada.

En ese sentido, dada la concepción geopolítica "dinámica y escurridiza" de las fronteras es que la seguridad fronteriza se proyecta también al exterior, recientemente el Gobierno de México y los EE. UU. han decidido apoyar económicamente y con proyectos directamente en los países centroamericanos del Triángulo Norte para generar condiciones adecuadas y de bienestar que permitan que los potenciales migrantes permanezcan en su entorno familiar y social de su propia nación. Con estas acciones y las que se presentaron en este apartado resulta evidente entonces que la seguridad fronteriza es más que solamente algunas garitas de seguridad y vigilancia en la línea divisoria entre dos Estados, y, por el contrario, tiene un carácter complejo y expansivo que conviene atender desde diversas aristas de forma integral y sistémica.

Seguridad fronteriza para una migración internacional segura, ordenada y regular

El fenómeno migratorio ha originado una serie de discusiones en los últimos años por parte de la comunidad internacional que, mediante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), favoreció la aprobación de la Declaración de Nueva York sobre migrantes y refugiados en 2016 y posteriormente el *Pacto para la migración internacional segura, ordenada y regular* y el *Pacto de refugiados* como instrumentos de los países "[...] para la gobernanza global de las migraciones" (Ortega & Ocman, 2020, p. 162).

El *Pacto mundial para la migración internacional segura, ordenada y regular* tiene como finalidad fomentar la cooperación entre naciones en migración internacional y significa el reconocimiento de los Estados, en el marco de la ONU, sobre el hecho de que se trata de una problemática que no puede ser abordada de manera unilateral, al tiempo que se demanda respeto a la soberanía de cada país y las obligaciones planteadas por el derecho internacional (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018).

El citado Pacto presenta una postura internacional acorde con la evolución de la conceptualización de fronteras y ampliación de la seguridad, temas aquí desarrollados, desde el que es posible conocer las múltiples aristas por ser atendidas, es decir, la multidimensionalidad en migración y seguridad fronteriza, por lo cual establece unos principios rectores cuyo alcance, precisamente, permite posicionarlos en algún segmento del amplio espectro de seguridad que se desarrolló en el apartado anterior (tabla 1).

Tabla 1. Principios rectores del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, en relación con el espectro de seguridad

PRINCIPAL ENTE POR ASEGURAR →	SER HUMANO	EL ESTADO	LA REGIÓN/ EL HEMISFERIO/ EL MUNDO
SEGURIDAD →	SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD NACIONAL	SEGURIDAD REGIONAL/ HEMISFÉRICA/ INTERNACIONAL
Principio ↓			
Centrarse en las personas	●		
Cooperación internacional			●
Soberanía nacional		●	
Estado de derecho y garantías procesales	●	●	
Desarrollo sostenible	●	●	●
Derechos humanos	●		
Perspectiva de género	●		
Perspectiva infantil	●		
Enfoque pangubernamental		●	
Enfoque pansocial	●	●	●

Fuente: elaboración propia con base en Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular (2018)

Cabe mencionar que lo establecido en la tabla 1 tiene fines ilustrativos y no es de ninguna forma determinista ni exhaustiva, pues, por ejemplo, la seguridad nacional en su conceptualización ampliada abarca aspectos de la seguridad humana como el social y el género. No obstante, de acuerdo con la esencia y el principal ente por asegurar, es posible ubicar puntos de encuentro que demarcan un terreno común de interacción entre los principios rectores del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular y los diferentes segmentos del amplio espectro de la seguridad.

En tal sentido, del mismo modo la propia concepción geopolítica de las fronteras se ha ampliado como se estableció en el primer apartado de este trabajo; la seguridad fronteriza, en este caso en el aspecto de la migración irregular, no puede acotarse a las medidas y mecanismos llevados a cabo en el espacio geográfico de una frontera, sino que al vincularse con las diferentes dimensiones del espectro de seguridad demanda su proyección más allá de concepciones tradicionales que la limiten tanto geográficamente como para ser materializada por ciertas instituciones como las de migración o de seguridad pública.

Los citados puntos de encuentro configuran entonces un entramado reticular dinámico y convulso de puntos neurálgicos entre los que la seguridad fronteriza debe navegar, desenvolverse y proyectarse más allá de, solamente, una línea de delimitación geográfica entre dos países. Por tal motivo, se considera importante desarrollarlo en cuanto a las acciones y mecanismos de un Estado para la atención del fenómeno, en este caso acotado en lo referente a la seguridad fronteriza, lo que se llevará a cabo a continuación.

Centrarse en las personas

Atributo principal de la seguridad humana, pues lo que busca es garantizar las condiciones de bienestar y desenvolvimiento de la persona. Bajo este principio, en el marco de la seguridad humana, el Estado debe proteger al migrante actual o potencial de las amenazas que enfrenta o podría enfrentar. Es importante mencionar que se tiende a pensar que este principio es solamente de observancia del país de tránsito o destino, pero, tomando en consideración la proyección geopolítica de las fronteras, la seguridad humana se cree conveniente se garantice desde la raíz, lo que demanda acciones efectivas en el país de origen, con la finalidad de que el ser humano migre por gusto o deseos de superación y no mediante una migración forzada por la violencia directa, estructural o cultural en su propio país.

Así mismo, cabe mencionar que la ONU (2015), sobre este principio, no solo se refiere a la seguridad humana de los migrantes, sino de aquellas comunidades de tránsito y destino, cuyo entorno se ve impactado por el fenómeno, con lo que se puede inferir que la línea entre la seguridad humana y la seguridad nacional es muy delgada.

Cooperación internacional

Mantiene una estrecha relación con la seguridad regional, hemisférica e internacional, pues el fenómeno migratorio, por su propia naturaleza dinámica, trasciende fronteras y, dada la condición sistémica actual del mundo, un impacto a la seguridad en la región Norte y Centroamérica se proyecta al continente y por ende al sistema internacional. Por tal motivo, el asunto migratorio, de acuerdo con este principio, conviene ser abordado desde perspectivas bilaterales y multilaterales de cooperación.

En relación con estos dos principios es claro el compromiso internacional, precisamente, del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. En el ámbito regional se pueden mencionar los programas mexicanos 'Sembrando vida' de apoyo a quienes siembran productos maderables y 'Jóvenes construyendo el futuro' para aquellos que no están estudiando, ni cuentan con un empleo, para que sean contratados por una empresa u organismo donde aprendan un oficio, sean productivos y al mismo tiempo obtienen una remuneración económica por ello. Estos dos programas son implementados para mexicanos en su país y, desde 2020, México apoya a El Salvador y Honduras con el establecimiento y pago de esos programas en los respectivos países para atender las causas raíz de la migración (Forbes Staff, 2020).

Así mismo, recientemente la administración de Joe Biden, anunció la intención de aplicar un plan estratégico de apoyo de 4 mil millones de dólares para atender la migración centroamericana (Pérez-Rocha, 2021). La vicepresidenta Kamala Harris se reunió en junio de 2021 con el mandatario mexicano y con el guatemalteco para acordar mecanismos de atención a la crisis migratoria centroamericana, tema que también fue abordado en el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada en Costa Rica, durante el evento denominado 'Solidaridad con las personas desplazadas forzosamente y las comunidades que las acogen en Centroamérica y México' en 2021, auspiciado por los Gobiernos de España, Guatemala y Costa Rica, y que contó también con apoyo de la ACNUR, así como de la OEA. En el citado evento se afirmó que se apoyaría con 110 millones de dólares para atender el flujo migratorio en la región (Voz de América, 2021).

Soberanía nacional

Es un atributo fundamental de la seguridad nacional de un país. Las fronteras geográficas, y, por ende, la seguridad fronteriza, otorgan sentido a este principio, cuyos orígenes pueden situarse en el nacimiento mismo del concepto de Estado-nación durante la firma de la Paz de Westfalia en 1648. Con este principio, los países miembros de la ONU reconocen que cada Estado decidirá la forma en que atenderá el fenómeno migratorio, de acuerdo con "[...] sus diferentes realidades, políticas y prioridades, y los requisitos para entrar, residir y trabajar en el país, de conformidad con el derecho internacional" (Resolución 73/195. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, 2018, p. 3).

Bajo este principio, en concordancia con la seguridad nacional y en el marco de la seguridad fronteriza, la soberanía de un Estado se ve transgredida en el momento que se cruzan sus fronteras de forma irregular, máxime cuando se lleva a cabo de forma abierta, como lo es bajo la modalidad de caravana. En ese sentido, el Estado receptor, ya sea en tránsito o como destino final, tiene el derecho soberano de establecer mecanismos de control fronterizo que eviten cruces irregulares, conforme a la normativa internacional.

Estado de derecho y garantías procesales

Toda persona, migrante o no migrante, por el simple y sencillo hecho de encontrarse en algún país, se encuentra sujeta a la legislación de ese país, no quedando exento de la acción de la justicia por ser migrante, pero también adquiere los derechos de recibir justicia cuando así lo demande en el territorio receptor, situación que se torna difícil cuando la persona que ha sido víctima de una injusticia tiene la calidad de migrante irregular, tanto por el hecho de que generalmente no denuncian por temor, como por no contar con una base social de apoyo para mantener lo que pudiera tardarse un proceso. En tal sentido, en este principio se entremezclan tanto la seguridad humana, por el derecho a la justicia de toda persona, como la seguridad nacional porque esa justicia debe ser garantizada por el Estado y también el Estado emplea los mecanismos de persecución, aseguramiento y procuración de justicia ante los delitos cometidos por algún migrante irregular (o cualquier otra persona por supuesto) para mantener el Estado de derecho en el país.

Desarrollo sostenible

La Resolución 73/195 del Pacto “[...] reconoce que la migración es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales” (2018, p. 5). En ese sentido, en el mismo documento, la ONU exhorta a que los Estados aprovechen el potencial de los migrantes para impulsar el desarrollo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La mayoría de los compromisos actuales que encabeza la ONU son abandonados por la Agenda 2030, y el Pacto que aquí se discute no es la excepción, pues existe una concatenación entre ambos, de tal forma que incluso el ODS 10 sobre ‘reducir la desigualdad en y entre los países’ contiene la meta 10.7 de “[...] facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” (CEPAL, 2018, p. 28).

El desarrollo sostenible es un tema de elevada complejidad por la diversidad de aristas que pretende atender con el establecimiento de la Agenda 2030, que conlleva mecanismos que apliquen tanto la transversalidad como la interdisciplinariedad y el multilateralismo; por tal motivo, su atención abarca también la seguridad en su amplio espectro; es decir, en sus dimensiones humana, nacional y regional, hemisférica e internacional que aquí se han planteado.

Derechos humanos

Para atenderse por todo el espectro de seguridad, tienen una clara identificación con la seguridad humana, puesto que proteger y garantizar las condiciones de bienestar de la persona significa que sus derechos humanos están siendo no solo respetados, sino defendidos e impulsados en un ambiente libre de amenazas, libre de miedos, que le otorgue precisamente esa seguridad de realizar sus actividades para satisfacer sus necesidades.

El Pacto Mundial aborda el compromiso de los Estados “[...] de eliminar todas las formas de discriminación contra los migrantes y sus familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia” (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018, p. 5).

Tarea importante para los Estados de tránsito y destino (en este caso EE. UU., México y Guatemala) puesto que por un extremo encontramos posturas abiertamente discriminatorias, como lo expresó públicamente Donald Trump durante su mandato y la gran diversidad de grupos de nacionalismo extremo

que comparten y promueven dicha postura; por el otro lado, en el caso de México y Guatemala no existen movimientos abiertamente xenófobos y se percibe una mayor empatía al migrante del Triángulo Norte de Centroamérica, por el hecho de que también mexicanos y guatemaltecos migran a los EE. UU. y por las raíces culturales que los unen.

Perspectiva de género

“Incorpora la perspectiva de género y promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, reconociendo su independencia, su capacidad de actuar y su liderazgo” (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018, p. 6). Este principio entonces se encuentra intrínseco en la seguridad humana que otorgue las condiciones para que las mujeres y niñas logren satisfacer sus necesidades y desarrollarse en un ambiente de igualdad. Máxime ante la lenta transición de un sistema patriarcal en el que se encuentran todos los Estados, en mayor o menor medida, con un gran arraigo en la cultura latinoamericana, hacia sistemas inclusivos con un mayor equilibrio entre géneros, considerando además que en México las mujeres y niñas migrantes irregulares son más susceptibles de ser víctimas de trata sexual.

Perspectiva infantil

Se sustenta en los derechos del niño como interés superior y obligación jurídica de todos los Estados (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018), puesto que en varios de los casos son familias completas de padres e hijos que emprenden la travesía migratoria lo que incrementa la dificultad en el traslado y con ello los riesgos a los que normalmente se enfrenta el migrante irregular, arriesgándose además a ser separados de sus hijos en los EE. UU. al encontrarse con medidas antiinmigración que se han ejecutado.

Ante este principio, los menores no-acompañados actualmente constituyen una crisis humanitaria, pues, como se mencionó en el apartado anterior, tan solo en marzo de 2021 la CBP de los EE. UU. detuvo a 18 de ellos (Beauregard, 2021). Desde 2014, México ha tomado medidas; al respecto, la OIM (2020) establece que en México:

Una ley de 2014 incluye medidas de protección de los niños migrantes, como el nombramiento de 300 funcionarios dedicados específicamente a

la protección del niño, que en 2017 prestaron asistencia a 130.000 menores migrantes, el 50 % de ellos no acompañados. Se ha elaborado un modelo de cuidados alternativos, no privativos de la libertad, y un proyecto piloto de atención en familias de acogida para los niños víctimas de la violencia, y se está formulando un plan de acción nacional para ampliar las alternativas a la detención. México colabora con Save the Children en un proyecto regional destinado a mejorar las condiciones locales y el acceso a la educación en los países del Triángulo del Norte. Al mismo tiempo, la externalización de los controles migratorios en los EE. UU. de América está generando situaciones peligrosas en la frontera septentrional de México para los menores que intentan presentar solicitudes de asilo en los EE. UU. de América. Un sistema de cupos limitados de solicitantes de asilo obliga a miles de personas, incluidos muchos menores no acompañados, a permanecer meses en un peligroso limbo en la parte mexicana de la frontera, fuera del alcance de todo servicio de protección infantil eficaz. (p. 266)

Aun así existe más trabajo por hacer en el tema, en el marco de la seguridad humana, y es que también habría que abordarlo desde la dimensión cultural en los países de origen, pues si bien es cierto que los padres abandonan a sus hijos por desesperación, con la esperanza de que encuentren un mejor futuro, también es cierto que en realidad no es lo que sucede, sino que solamente los someten a grandes riesgos incluso a su propia vida y daño psicológico por la separación y la desolación, puesto que son personas que no han logrado la madurez necesaria para comprender la situación y el entorno. Pero es cierto también que, el elevado número de casos evidencia que con mayor frecuencia los padres, cual objeto, abandonan a sus hijos a su suerte lo que puede significar daño irreparable o incluso la muerte del menor, lo que adquiere una dimensión de violencia cultural en la cual es necesario enfatizar.

Enfoque pangubernamental

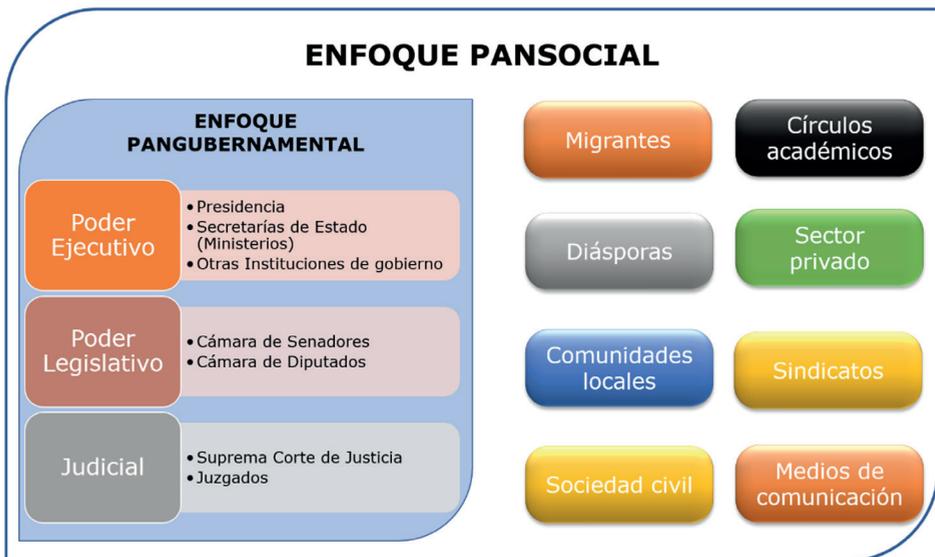
Este principio “[...] considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del Gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental [...]” (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018, p. 6), lo que entonces se introduce al campo de la seguridad nacional y sus mecanismos de coordinación en todos los órdenes de Gobierno. Y es que, como ya se expuso, ni la seguridad fronteriza se constriñe a las fronteras físicas, ni los mecanismos

de control y regulación en la frontera física son llevados a cabo por un solo ente, por ejemplo, para el caso mexicano, el INM, sino que convergen tareas y responsabilidades de más organismos, como Aduanas, Secretaría de Salud, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Grupos Beta, Guardia Nacional, ONG, etc.

Enfoque pansocial

Este enfatiza en la colaboración que debe existir entre todos los entes involucrados en el tema migratorio, tanto en el plano nacional como en el internacional (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018) es por ello tema de la seguridad en todo su espectro y, entonces, se puede decir que este enfoque es de gran amplitud, pues a juicio del autor, también incluye el enfoque pangubernamental (figura 2).

Figura 2. Enfoque pansocial del tema migratorio



Fuente: elaboración propia sobre Resolución 73/195 (2018)

Como se ha establecido, la seguridad fronteriza se desenvuelve en la multidimensionalidad de los principios establecidos por la ONU para una migración segura, ordenada y regular y el amplio espectro de la propia seguridad. Por ello es importante tomar en consideración lo aquí señalado para entender el fenómeno

y la amplitud del compromiso de todos los Estados⁴ para, al menos, mitigar la migración irregular y con ello sus afectaciones implícitas.

Conclusión

En la búsqueda del equilibrio para la seguridad fronteriza del fenómeno migratorio, México presenta retos y diversas áreas de oportunidad en el ámbito de la seguridad fronteriza, en este caso enmarcada en la migración, puesto que es un país bisagra entre el mayor receptor de migrantes (en todas sus modalidades) del planeta y la comunidad latinoamericana, que representan la mayor cantidad de inmigrantes en suelo estadounidense en comparación con otras regiones del mundo.

Las precarias condiciones de vida y amenazas a las que se encuentran expuestos los habitantes, principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica, generan desplazamientos forzados de migrantes irregulares que buscan mejores condiciones de vida, conforme al 'sueño americano', empleando el puente mexicano, travesía plagada de riesgos y amenazas, generalmente por causa de grupos de la delincuencia organizada que operan y controlan las rutas migratorias irregulares en que el migrante es degradado al nivel de una simple mercancía.

Tal situación enciende las alertas de la comunidad internacional, máxime la crisis humanitaria que se ha presentado en ambos lados de la frontera de México con los EE. UU. En el lado estadounidense en los centros de detención migratoria de la CBP que ya han sido sobrepasados por las centenas de miles de migrantes que buscan refugio en aquel país, y del lado mexicano en frágiles albergues que desafían las capacidades de ese Estado para apoyar su sostenimiento, en los que actualmente el covid-19 se presenta como fenómeno disruptivo que incrementa los riesgos a la seguridad de los migrantes y la población local aledaña. Los menores no-acompañados son un asunto delicado para atender urgentemente.

Históricamente, las fronteras no son infalibles ante un migrante decidido; por tal motivo, no existe contención ni sellamiento fronterizo al 100 %, por cuanto es

4 Por supuesto que el estudio presentado tiene una visión del lado mexicano con señalamientos de puntos que se consideran neurálgicos en cuanto a seguridad fronteriza, pero ello no deja de lado estudios a profundidad que han dado como resultado documentos, consensuados por la comunidad internacional, de elevado valor en el tema migratorio y de seguridad fronteriza como la Resolución 73/195, Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018), que además de los principios aquí rescatados presenta una serie de objetivos de los Estados (23 en total) por tomar en consideración en toda política migratoria.

importante atender la ampliación geopolítica de las fronteras entre países, en el sentido de que la seguridad fronteriza se proyecte tanto en, como al exterior del país.

Por otro lado, la migración atraviesa todo el espectro de seguridad, desde la internacional, hemisférica y regional, hasta la nacional y la humana. Esa transversalidad provee claridad en la atención de la seguridad fronteriza, pero al mismo tiempo, dadas las líneas divisorias entre las diferentes 'seguridades' del espectro, conlleva zonas de conflicto que es necesario resolver.

Las citadas zonas de conflicto pueden representar un 'dilema nacional' para el Estado, que de por sí, como en el caso de México, ya cuenta con fuertes presiones de sus ciudadanos para resolver problemas estructurales en del país, como la seguridad pública, la educación, el empleo y el otorgamiento de diversas prestaciones sociales que debe garantizar el Estado mexicano. En consecuencia, se presenta el dilema, pues el recibir y atender las necesidades básicas de los migrantes significa asignación de recursos, no solamente los que provienen por concepto de la cooperación y la ayuda internacional desde las organizaciones internacionales y ONG, sino también desde los esfuerzos que el Estado mexicano debe realizar, con afectación de tareas prioritarias que también deben ser atendidas en estas zonas. Sobre todo, considerando que la misma ONU establece que el apoyo a los migrantes debe ser sin que ello genere afectaciones a la población local.

Por ello es importante para México mantener un equilibrio entre la atención a los migrantes y las demandas de sus nacionales, lo que conllevaría un cálculo de su 'capacidad de absorción', por ejemplo, en los denominados, por el Ejecutivo, 'cinturones de oportunidades' o megaproyectos nacionales en los que se ha considerado emplear a los migrantes como motor y fuerza productiva que impulse el campo económico nacional. En ese contexto, regular efectivamente el acceso a migrantes que reúnan las condiciones para asegurar un espacio en el engranaje nacional, o sea en la sociedad, preferentemente productiva, del Estado u otros espacios que demande el fortalecimiento con profesionales y mano de obra migrante, que no pueda ser cubierta por el país receptor. Al respecto, es conveniente tomar en cuenta que la citada capacidad de absorción debe considerar que los migrantes puedan ser atendidos en sus necesidades de seguridad humana con atención a sus derechos humanos y servicios básicos.

Un equilibrio en la capacidad de absorción por parte de los mercados locales de la fuerza migrante en relación con la población nativa genera un gran reto

para el Estado. Ello, por supuesto, demanda mecanismos efectivos de control y regulación de la frontera física con Centroamérica, generar la confianza en el migrante de que, si entra formalmente, supeditado a espacio, sus necesidades serán atendidas y sus derechos respetados. Además de que la citada seguridad fronteriza se debe proyectar por parte del Estado a los países de origen para atender de raíz las causas estructurales que obligan a migrar en el ámbito de la seguridad regional, hemisférica e internacional. Esto debido a que en las condiciones actuales no hay manera de atender las demandas de empleo, vivienda, educación, salud, etc. de la cantidad de migrantes irregulares que se encuentran en el país.

Como se mencionó, los migrantes son un medio para la acumulación de ganancias por parte de la delincuencia organizada, como así también las drogas, armas, dinero, etc., y todo ello transgrede las fronteras por las mismas rutas; en ese sentido, atender la seguridad nacional en cuanto a las rutas, plazas y las franjas fronterizas es tema prioritario.

Ahora bien, es de particular importancia comprender que disminuir el flujo de migrantes irregulares representa un impacto significativo para los grupos delincuenciales, puesto que ocasionalmente los usan para traficar, pero siempre los flujos y conglomeraciones en las rutas, plazas y las franjas representan caldos de cultivo para ocultamiento de actividades ilícitas, entre comunidades inmigrantes, en movimiento o no, que son 'invisibles' pues no pueden denunciar ni lo que atestiguan ni lo que les hacen.

Para finalizar, un principio pragmático para México es aplicar los mecanismos de atención a migrantes que aseguren un trato y respeto a la dignidad humana que el Gobierno mexicano espera y exige para sus compatriotas que cruzan, o intentan cruzar, la frontera norte de México con destino a los EE. UU., así como atender problemas estructurales en el país que obligan a los mexicanos a desplazarse, para que el que emigre lo haga por gusto y de forma regular.

Referencias

- Amnistía Internacional (2010). *Víctimas invisibles migrantes en movimiento en México*.
<https://n9.cl/srzp>
- Appadurai, A. (1996). *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization* (Vol. 1).
Public Worlds, University of Minnesota Press. <https://n9.cl/f6qu0>
- Armijo C., N. (2011). Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. En Co-
lectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (Eds.) *Migración y seguridad
nuevo desafío en México* (pp. 35-51). (Primera Ed.).
- Beauregard, L. P. (2021, 02 de abril). Crisis migratoria: Estados Unidos registra en mar-
zo 171.000 migrantes en la frontera, el mayor número en 15 años. *El País*. <https://n9.cl/8z13u>
- Bonifaz Moedano, R. E. (2020). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y
adiciona el artículo 27 de la Ley de migración*. <https://n9.cl/qu957>
- Casillas R, R. (2011). Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra. En
Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (Eds.) *Migración y seguri-
dad nuevo desafío en México* (pp. 145-164). (Primera Ed.).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). *Agenda 2030 y los
Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
<https://n9.cl/761qk>
- Coraza de los Santos, E. (2019). Frontera seguridad y movilidades en el espacio Trans-
fronterizo México Guatemala. En *Realidades de la frontera Sur: compendio de colabo-
raciones de ECOSUR con el CEIGB* (pp. 040-051). <https://n9.cl/zt54w>
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2002). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia* (J. (Trad) Váz-
quez Pérez & U. (Col) Larraceleta (eds.); 5a ed.). Pre-Textos. <https://n9.cl/d3wm7>
- Fernández-Carrión, M. H. (2010). Historiografía, metodología y tipología de fronteras. *Pro-
yecto História : Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados de História*, 41, 31-61.
<https://n9.cl/qx9uh>
- Forbes Staff (2020). *México reparte recursos del Plan de Desarrollo para Centroamérica*.
Forbes México. <https://n9.cl/49tax>
- Forbes Staff (2021). *Desmantelan campamento en México, pero migrantes llegan para
cruzar a EU*. Forbes México. <https://n9.cl/wz84a>
- Gamero C., I. G. (2015). Los Límites del concepto de frontera en distintas teorías an-
tropológicas posmodernas. *Cinta de Moebio*, 52, 79-90. doi: 10.4067/S0717-
554X2015000100007
- Gobierno de México (2016). *Infraestructura en México*. <https://n9.cl/8ocnq>
- Grupo Funcional de Gobierno SRE. (2014). *Límites territoriales y aguas internacionales
entre México y Estados Unidos*. <https://n9.cl/19d7x>

- Henton, K. (2019). *El intimidante muro con el que Roma marcó la frontera entre la civilización y la barbarie*. *BBC News Mundo*. <https://n9.cl/lc5cd>
- Hernández H., A. (2020). La frontera México-Estados Unidos: asimetrías y transgresiones. *Nueva Sociedad*, 289 (Sep-Oct, 2020). <https://n9.cl/73a56>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1991). *Datos Básicos de la Geografía de México* (2.a Ed). Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
- Instituto Nacional de Migración (2019). *Grupos Beta de Protección a Migrantes*. Gobierno de México. <https://n9.cl/bdzq3>
- Johansen, J. (2007). Nonviolence more than absence of Violence. *Charles Webel, & Galtung, Peace & Conflict Studies, Routledge, London*, 143–159.
- Liu, N. (s/f). *La muralla china: cuánto mide, quién construyó y por qué*. *China Highlights*. <https://n9.cl/ets1n>
- McLuhan, M., Powers, B. R., & Verón, E. (1995). *La Aldea Global*. Oxford University.
- Montero F., J. L. (2017). Las murallas de Babilonia. Nueva interpretación de una maravilla del mundo antiguo. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 6(12), 20-49. <https://n9.cl/4brfw>
- Morales G., A. (2020). El círculo de la fragilidad: migración de sobrevivencia en Centroamérica. *Migración y Desarrollo*, 18(35), 41-70. <https://n9.cl/z8wun>
- Morgenthau, H. J., & Thompson, K. W. (1986). *Política entre las Naciones: la lucha por el Poder y la Paz*. GEL.
- Naciones Unidas (2006). Resolución 60/288. *Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo*. <https://n9.cl/olsu6>
- Naciones Unidas (2018). Resolución 73/195. *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. <https://n9.cl/ixckmc>
- Naciones Unidas (2001). Resolución 1373. <https://n9.cl/988cs>
- National Intelligence Council (2021). *Global Trends 2040 a more contested world*. National Intelligence Council. <https://n9.cl/4415e>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. <https://n9.cl/l0aj2>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). *Portal de Datos Mundiales sobre la Migración*. <https://n9.cl/l800j>
- ONU (2015). *Luchar por la seguridad humana*. <https://n9.cl/pt447>
- Ortega R., A. S., & Ocman A., C. A. (2020). Seguridad(es) y Migraciones. En A. Lozano Vázquez & A. (coordinadores) Rodríguez Sumano (Eds.), *Seguridad y Asuntos Internacionales Teorías, dimensiones, interdisciplinas, Las Américas, instituciones, regiones y política mundial* (Primera Ed, pp. 158–168). Siglo XXI Editores.
- París P., M. D. (2016). Trayectos peligrosos: Inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Poblacion*, 22(90), 145–172. <https://doi.org/10.22185/24487147.2016.90.037>

- Pellicer, O. (2020). La Migración: Problema de Seguridad Internacional en los años de Donald Trump. En A. Lozano Vázquez & A. (Coordinadores) Rodríguez Sumano (Eds.), *Seguridad y Asuntos Internacionales Teorías, dimensiones, interdisciplinas, Las Américas, instituciones, regiones y política mundial* (Primera Ed, pp. 475–487). Siglo XXI Editores.
- Pérez-Rocha L., M. (2021). *Poder corporativo como causa raíz de la migración*. La Jornada. <https://n9.cl/xtq26>
- Prado Pérez, R. E., & González Arias, A. (2020). Seguridad, Violencia y Migración: amenazas y riesgos en el proceso de migración irregular desde el Triángulo Norte Centroamericano. En A. Lozano Vázquez & A. (Coordinadores) Rodríguez Sumano (Eds.), *Seguridad y Asuntos Internacionales Teorías, dimensiones, interdisciplinas, Las Américas, instituciones, regiones y política mundial* (Primera Ed, pp. 722–732). Siglo XXI Editores.
- Redacción BBC (2020, 26 de agosto). Donald Trump: 3 decisiones del presidente de EE. UU. que sus detractores le reconocen como aciertos (y una está vinculada a México). *BBC News Mundo*. <https://n9.cl/2vpeo>
- Rodríguez R., G. (2007). *Mongoles en China*. gerardorodriguez.net. <https://n9.cl/bbcc3l>
- Servicio de Administración Tributaria (2017). *Se impulsa la frontera sur con los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo*. Gobierno de México. <https://n9.cl/vf42t>
- Tamayo P., L. M. O. (2015). La Comisión Mexicana de Límites y la definición de la frontera sur del país. *Revista de Geografía Norte Grande*, 60, 115-134.
- Tomasi, S. N. (2017). *Historia económica mundial, las relaciones entre las crisis económicas y las guerras. Tomo II Parte II en la Baja Edad Media. Resto del Mundo*. Editorial Magatem. <https://n9.cl/5xy0gp>
- Transporte.mx. (2020). *La frontera olvidada; disminuyen cruces de carga con Guatemala y Belice*. Zona Carga. <https://n9.cl/0e6pc>
- Unidad de Política Migratoria (2018). *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024*. <https://n9.cl/czuev>
- Unidad de Política Migratoria (2020). *Estadísticas migratorias Síntesis 2020*. <https://n9.cl/chg6l>
- Voz de América (2021). *EE. UU. destina 57 millones de dólares para atención de inmigrantes en México y Centroamérica*. Voz de América. <https://n9.cl/21zoo>
- Zambrano, J. (2017). *Las rutas de los migrantes | Tiempo Digital*. TIEMPO digital.mx. <https://n9.cl/3gaknl>
- Zingrone, F. D. (2012). *Marshall McLuhan*. The Canadian Encyclopedia. <https://n9.cl/pqg79>

Capítulo 4

Migración y seguridad en el Triángulo Norte: crimen transnacional y fenómeno migratorio*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267.04>

Ana Judith Villegas Bello

Universidad Militar Nueva Granada

Resumen: El objetivo principal del documento es señalar los elementos teóricos más importantes de la seguridad hemisférica, con énfasis en el Triángulo Norte, indicando los aspectos que determinan los flujos migratorios y sus causales tanto a nivel local como a nivel exterior. Así mismo, se mencionan los estudios en estos campos, delimitándolos a nivel centroamericano y Norteamérica y se describe el desarrollo del crimen transnacional. Con una metodología descriptiva y un enfoque cualitativo, se señala el papel que toma la cooperación internacional en la seguridad hemisférica para la prevención del crimen transnacional asociado a la migración. Finalmente, se concluye que la reflexión sobre el tema es un aporte en la atención a una problemática que aqueja a todo el mundo, especialmente en los países del Triángulo Norte.

Palabras clave: cooperación internacional; migración; problemática internacional; seguridad hemisférica; Triángulo Norte.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Ana Judith Villegas Bello

Especialista en Marketing Político y Estrategia de Campaña, Universidad Externado de Colombia FUPAD. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Asesora territorial zonas futuros del Chocó. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4737-0522> – Contacto: u0901813@unimilitar.edu.co

Citación APA: Villegas Bello, A. J. (2022). Migración y seguridad en el Triángulo Norte: crimen transnacional y fenómeno migratorio. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 107-132). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.04>

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

Migración se define como el desplazamiento que hace una persona o un grupo de personas desde el lugar en que habitan hacia otro lugar; para el caso de un traslado que involucra la salida de una frontera, se conoce como emigración y en el caso contrario se define como inmigración (Ayuda en Acción, 2018). La migración es un fenómeno que ha acompañado al hombre desde la cultura nómada hasta nuestros días. La circulación transnacional de personas ha sido parte del crecimiento de las sociedades y de la formación de la cultura y la identidad. Así mismo, ha fortalecido muchas economías, especialmente por la oferta de mano de obra que viene con esto, aunque también ha llevado a que se desarrollen distintas problemáticas, en especial al darse de forma masiva y por personas que reclaman atención a sus necesidades o ayudas humanitarias.

Es lo que se vive hoy en el continente americano. Se estima que, en 2019, solo en EE. UU. había más de 11.960.000 inmigrantes indocumentados (no se cuenta con cifras reales por la naturaleza de la condición migratoria de estas personas), en su mayoría mexicanos, centroamericanos y asiáticos (Kamarck, 2019). Se ha convertido en una ruta sur-norte, para personas que, en busca de mejores oportunidades y seguridad, optan por el 'sueño americano', llevándolas a realizar este tránsito de forma ilegal, lo que a su vez les ha costado la vida a miles, así como la separación de familias, sin contar con los crímenes de lesa humanidad que de este proceso se desprenden.

Respecto de crimen organizado en la migración, como su nombre lo indica, es una estructura definida, con su jerarquía y control financiero, una empresa de la ilegalidad que se alimenta de las necesidades de las personas para financiar su accionar delictivo y vender una idea vaga sobre una mejor vida.

Para el desarrollo de este documento, nos centraremos en la relación entre migración y crimen organizado transnacional en el continente americano, con énfasis en los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), tomando como referente los teóricos más importantes como Baines, Ravenstein, Portes y Walton, entre otros; así como los datos de los flujos migratorios en América Central y del Sur, a fin de entender cómo participan elementos económicos, de seguridad, social, derechos humanos y demás dentro de esta temática.

Por tanto, nuestro objetivo general es analizar la situación de migración y seguridad en las Américas con énfasis en los países del Triángulo Norte, mientras que los objetivos específicos son reseñar las principales teorías sobre migración y seguridad hemisférica; describir los estudios sobre migración y seguridad en Centroamérica y Norteamérica, relacionados con el crimen transnacional, y determinar el papel de la cooperación internacional para la seguridad hemisférica y la prevención del crimen transnacional por migración.

El texto se soporta en diversas posturas y teorías sobre esta temática que dan una explicación y predicción de esta, así como estudios etnográficos que puedan ampliar la información y la clasificación y caracterización del crimen organizado generado por el fenómeno de la migración.

Este análisis permitirá tener una noción más clara sobre la realidad del continente americano en cuanto a migración y las consecuencias que se dependen para el desarrollo del crimen organizado; entendiendo los elementos que inciden en esta, así como las herramientas que pueden usarse para combatirlo, a la vez que se amplía la noción de migración en este continente.

De igual forma, logrará dar una visión más amplia acerca de esta problemática, para entender cómo se da este proceso: qué lo ocasiona, cuáles son las necesidades de las personas y quiénes se lucran de toda esta dinámica. Para ello, el documento se construye con base en teorías que permiten un bagaje, así como críticas reales hacia los Gobiernos, las organizaciones y la cooperación internacional.

De esta forma, el capítulo, se estructura en tres partes. La primera desarrolla teorías sobre migración y seguridad hemisférica con énfasis en el Triángulo Norte; la segunda establece estudios sobre migración y seguridad en Centroamérica y Norteamérica, relacionados con el crimen transnacional, y, la tercera, el papel de la cooperación internacional para la seguridad hemisférica y la prevención del crimen transnacional desde la migración.

Por otro lado, la importancia del presente documento radica en la necesidad de conocer cómo es la situación en materia de seguridad en las Américas, especialmente evaluando los crímenes transnacionales que se dan con los fenómenos migratorios. La información de este documento es un referente para los estudios que se quieran desarrollar en este campo, así como para la formulación de estrategias o propuestas para las naciones víctimas de las actividades criminales y que tienen fenómenos migratorios caracterizados por la vulneración a los derechos humanos.

Así mismo, es importante conocer la situación que se vive en el escenario internacional, a fin de entender cómo se originan estas problemáticas y formular propuestas académicas que incentiven su análisis. De igual forma, se parte de un compromiso con los derechos humanos y de conocer las necesidades de las personas, especialmente las más vulnerables. El documento se desarrolla sobre un tipo de investigación descriptivo, con un enfoque mixto donde se presentan cifras y tablas que logran soportar la información expuesta.

Teorías sobre migración y seguridad hemisférica

Las teorías sobre migración, como las de Ravenstein, Portes y Baines, entre otros, no explican por qué se da este fenómeno de una forma clara y concreta y redundan en las situaciones desde diferentes ámbitos que pueden motivar a las personas a llevar un proceso de migración. Por ello la reunión de varias de ellas permite una idea más profunda de las razones por las que se da una migración. Así mismo, hay que señalar que existe una diferencia entre migración interna y externa, donde la primera se da en un ámbito de regiones o zonas en un mismo país y la segunda entre países.

La migración posee características particulares. La inmigración o la llegada de una persona hacia un país y la emigración o la salida desde un territorio, eventualmente la aplicación de estos conceptos varía conforme el contexto. Entre las causas de la migración internacional se encuentran factores económicos, políticos, sociales, demográficos, etnológicos, históricos, geográficos, psicológicos y fenómenos naturales, entre otros (Gómez, 2010).

Entre las principales teorías se destaca la escuela clásica, en la que autores como Smith y Malthus (1951) señalan la migración como la circulación de los factores de producción; así mismo, se entiende como parte de los derechos del

individuo de poder movilizarse de acuerdo con sus intereses, como causa de un crecimiento poblacional, por sus actividades económicas o por la búsqueda de bienestar. Los teóricos clásicos expresaban su desacuerdo con que las naciones limitaran o impidieran este tránsito de las personas (Malthus, 1951). Por otro lado, se señala que la migración es una forma de extender los ideales políticos y económicos de una región, como en el colonialismo, por lo que se convertía en una actividad beneficiosa para un país que se presentaran flujos migratorios.

La migración no se puede entender como acto aislado, pues se da por distintas causas. Para teóricos como Baines (1986), uno de los factores más destacados es la industrialización de los países, que genera una mayor demanda de mano de obra; por ello, muchas personas que ven limitadas sus posibilidades laborales en sus países de origen encuentran la oportunidad de un empleo remunerado en otros. Este autor contextualiza su teoría con la migración transatlántica que se tuvo del Reino Unido hacia los EE. UU.; si bien el primero era un país con un importante desarrollo industrial, las guerras y el rápido crecimiento económico e industrial de EE. UU. lo convirtieron en un atractivo para los trabajadores.

Se destaca así la teoría económica neoclásica de la migración donde también se ve el elemento de trabajo que señala Baines (1985), pero centrado en el coste-beneficio que se desprende del trabajo, en especial, en el tema salarial, pues si los salarios no difieren mucho de un país a otro, se puede ver que la balanza se inclina hacia el país que tenga un estilo de vida más económico o mejores prebendas laborales; cuando el salario es mejor en un país que en el otro, este factor lo convierte en el atractivo principal.

De este corte neoclásico se destacan unos elementos importantes. El primero señala que los trabajadores se inclinan por el incremento de sus ganancias; el segundo evidencia que ellos desarrollan un análisis sobre la variación que hay de las ganancias en los diferentes territorios; el tercero indica que las diferencias culturales y sociales no configuran un problema para el trabajo, punto que le merece críticas a esta teoría por no evaluar de forma real estos preceptos; el cuarto percibe a los trabajadores como iguales sin importar sus diferencias específicas, es decir, todos con las mismas capacidades, y el quinto elemento donde se presume que la migración se da de zonas que tienen una menor productividad a otras de mayor productividad (Martínez, 2000).

Se destacan en la teoría económica neoclásica las contribuciones de Harris y Todaro (1970), quienes señalan el fenómeno de la migración como una

consecuencia del desequilibrio que hay en el mercado laboral; esta migración ayuda a que se reorganicen estos desequilibrios, especialmente en materia salarial. Con esta teoría neoclásica puede verse que muchos de sus postulados son objetivos y si bien no pueden señalarse de incorrectos, necesitan alimentarse de más elementos sociales, considerando las características del individuo o de un grupo de ellos.

Entre las teorías se destaca la de la escuela austriaca, con autores como Mises (2004) o Hayek (1997), quienes llevan la migración de la mano con los principios liberales, donde se promueve la supresión de las fronteras o los controles para la movilización, así mismo eliminar las formas de discriminación contra los extranjeros, pues señalan como beneficio de la migración el crecimiento del comercio y de la competencia, así como la interacción de distintas culturas.

La teoría de Ravenstein (1889), por su lado, establece una relación de la migración, en primer lugar, con referencia a la distancia, donde señala que esta relación es inversa, donde los migrantes buscan los lugares con mayor desarrollo. La otra relación es la migración por etapas, donde de una zona rural se traslada a una ciudad y de esta a una ciudad más grande y con más industrialización y de esta a un país más desarrollado. Otra postura importante es la de las tecnologías y comunicaciones, puesto que el avance de esto influye en las opciones de migración y, por último, la relación del predominio económico en la toma de decisiones.

Por otro lado, se destaca el enfoque de la convergencia, en que la relación se da entre migración, desarrollo y pobreza, donde el elemento de cooperación internacional debe usarse para que los países que se encuentren en situación de pobreza logren superarla para que los flujos migratorios no sean tan altos y generen situaciones de conflicto.

Finalizando con las teorías de la migración, se destaca la del sistema mundial, en que se destacan estudiosos como Portes y Walton (1981), donde, como consecuencia de la expansión del capitalismo hacia los países menos desarrollados, se da una explotación de estos en materias primas, mano de obra y recursos; situación en que se ve un desplazamiento de la mano de obra que opta por la migración con la finalidad de tener mejores condiciones laborales y desarrollarse en una sociedad más evolucionada.

Respecto de la seguridad hemisférica, esta se dio a partir de las secuelas de la Guerra Fría, donde los bloques socialista y capitalista desarrollaron un conflicto que no logró grandes alcances bélicos; de esta forma, EE. UU. buscó establecer

una seguridad hemisférica, especialmente al tener la amenaza de Cuba, con lo que desarrolló unas nuevas 'reglas de juego' con la finalidad de evitar el desarrollo armamentístico que pudiera representar una amenaza en la región y un compromiso por la búsqueda de la resolución pacífica de conflicto, así como reorientar la agenda internacional hacia la cooperación; se ve que la amenaza a esta teoría es la falta de control por situaciones apremiantes contra la seguridad, pues no se tiene un control absoluto de las amenazas (Ángel, 2002).

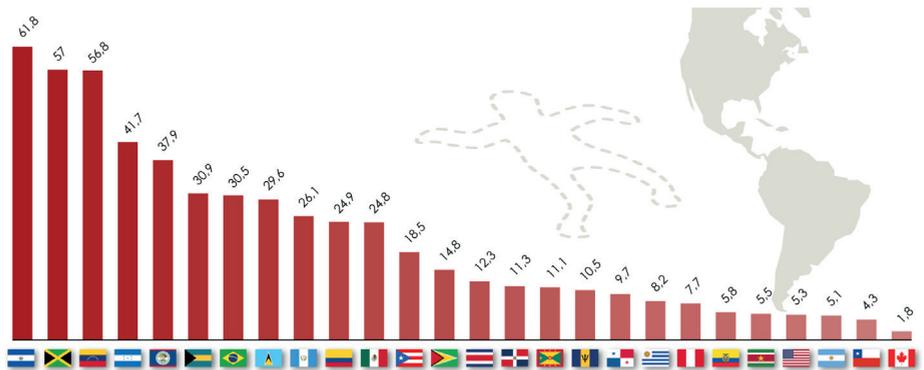
Es importante señalar la teoría realista desde las relaciones internacionales, puesto que, dentro de estos eventos migratorios, los Estados siempre buscan atender a sus intereses nacionales, así como velar por su propia seguridad; bajo estos modelos se justifican medidas rigurosas contra el ingreso de migrantes. Así mismo, la cooperación internacional dentro de esta teoría es entendida como algo importante mas no fundamental, de modo que la cooperación en materia de seguridad de migrante no implica necesariamente el ser aceptados o atendidos, puesto que pueden desarrollar este proceso asistiendo a los Estados que se encuentran en conflicto y donde salen estas personas como parte de su compromiso internacional, sin necesidad de atenderlas dentro de su territorio (Barbe, 1987).

Ahora bien, dentro de la caracterización de las nuevas amenazas en el crimen organizado, Mejía (2016) menciona que las amenazas ya no se limitan a actores estatales como en la época de las grandes guerras, sino que también se tienen actores no estatales que siguen intereses puntuales. Estos grupos desarrollan actividades que pueden categorizarse de terrorismo y que buscan desequilibrar a los Gobiernos o el sistema político de un Estado; en estas situaciones, se ve que el orden público es altamente afectado, lo que lleva a que en una primera medida se dé la necesidad por parte de las personas de llevar un proceso de migración con la finalidad de huir de la situación de violencia que se vive en su territorio y que el Estado no ha logrado controlar.

En muchas ocasiones estas actividades ilícitas de terrorismo que se llevan a nivel internacional se dan como consecuencia de la globalización, puntualmente, desde los fundamentalismos o ideologías extremistas; por esto, el panorama internacional mantiene especial atención sobre estos nuevos movimientos, así como los grupos que se están generando, por el potencial beligerante que puedan adquirir y por lo actos terroristas que puedan tener, ya que la intención es mantener controlado el crecimiento y reclutamiento de estos grupos para que no se conviertan en una amenaza mayor.

De igual forma, los índices de violencia dentro de cada nación americana señalan la relación entre los países donde se tiene una mayor migración respecto de los países que más altos porcentajes de violencia tienen, tal como se señala en la figura 1, donde países que tienen un alto número de emigrantes, como El Salvador, Venezuela, Honduras, Guatemala y Colombia tienen altos niveles en su tasa de homicidios.

Figura 1. Tasa de homicidios en América 2017



Fuente: El Orden Mundial (EOM) (2018)

Por otro lado, se destaca la delincuencia organizada transnacional, negocio que deja grandes sumas de dinero. En 2017, se estimaba que era de 2,2 billones de dólares por año (CNN, 2017). A ella pertenecen actividades como el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico ilícito de armas de fuego, el tráfico ilícito de recursos naturales, el comercio ilegal de flora y fauna, la venta de medicamentos adulterados y la delincuencia cibernética (UNODC, 2019). El dinero que mueven estas actividades ilegales es usado para desarrollar otras actividades criminales, pues se trata de una cadena de crimen en que las personas no dejan de ser víctimas de estas amenazas, lo cual para los Gobiernos es una amenaza dentro del marco de la corrupción, ya que estos dineros favorecen a personas que desarrollan estas actividades criminales.

Por otro lado, se mantiene vigente una actividad criminal que se ha desarrollado a lo largo de la historia y es la piratería, donde se ven afectaciones especialmente al comercio marítimo. Muchos de estos ataques se dan no solo con la finalidad del robo de mercancías, sino también para interceptar asistencias humanitarias de mano de grupos rebeldes, lo cual genera que se incrementen

los costos de envío de ayudas a estas zonas que lo necesitan. La seguridad marítima se encuentra regida por el Derecho del mar de 1982 (ONU, 2020).

Para autores como Hassner (1995), estas clasificaciones a las nuevas amenazas se dan en virtud de la incidencia y prevalencia que estas han tenido. Dentro del crimen organizado se reúnen muchas de las nuevas problemáticas, una de ellas, en torno al cibercrimen, la cual aún es objeto de investigación, puesto que esta actividad criminal evoluciona en la misma medida que la tecnología en general y la tecnología de la información y comunicación, donde los principales afectados suelen ser los centros de información financiera y bancarios. Así mismo, se da el fenómeno de las *fake news* o noticias falsas, que logran generar inestabilidad dentro del sistema social.

Estudios sobre migración y seguridad hemisférica relacionados con el crimen transnacional en Centro y Norteamérica

Los fenómenos migratorios son estudiados desde diferentes causales, especialmente las relacionadas con seguridad, pues las personas buscan huir de las condiciones que ponen en peligro su integridad y hallar mejores oportunidades en otros territorios. Para entender mejor estos fenómenos, suelen analizarse elementos como la tasa de migración e inmigración, el volumen de personas, lo que sucede en este país y si la situación de seguridad influye en estos comportamientos.

Tabla 1. Características sociodemográficas de países de América Latina

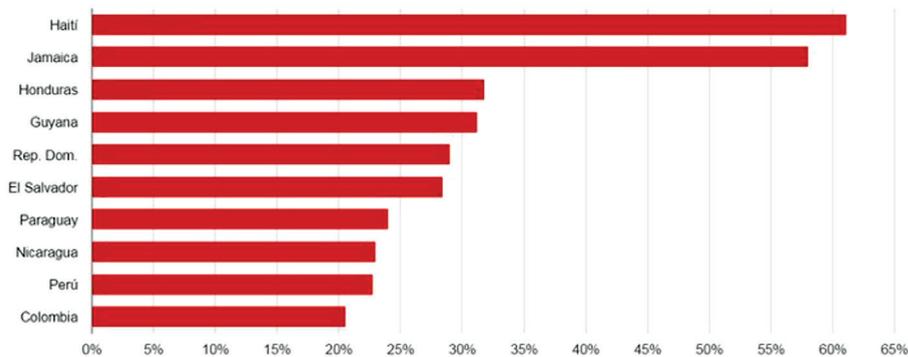
PAÍS	TASA NETA MIGRACIÓN	% INMIGRANTES - 15 AÑOS	INB PER CÁPITA 2009	ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS %	GINI	IDH 2009
Argentina	0,1	24,9	9.869	97,2	0,48	0,775
Bolivia	-1,9	35,8	1.191	86,7	0,60	0,643
Brasil	-0,2	25,5	4.416	88,6	0,56	0,699
Chile	0,3	22,3	6.106	95,7	0,55	0,783
Colombia	-0,5	28,7	2.951	92,8	0,55	0,689

País	TASA NETA MIGRACIÓN	% INMIGRANTES - 15 AÑOS	INB PER CÁPITA 2009	ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS %	GINI	IDH 2009
Costa Rica	1,3	25,4	5.084	94,9	0,47	0,725
Cuba	-2,6	17,3	4.426	99,8	0,35	
Ecuador	-2	30,7	1.770	91	0,56	0,695
El Salvador	-7,1	31,5	2.566	80,6	0,49	0,659
Guatemala	-1	41,6	1.655	69,1	0,55	0,56
Haití	-2,6	35,9	393	49	0,59	0,404
Honduras	-1,3	36,8	1.395	80	0,55	0,604
México	-3,5	28	6.563	91,6	0,51	0,75
Nicaragua	-4	34,5	869	76,7	0,54	0,565
Panamá	0,6	29	5.732	91,9	0,55	0,755
Paraguay	-0,07		1.437	93,5	0,55	0,64
Perú	-2,7	29,9	2.915	87,9	0,5	0,723
R. Dominicana	-2,7	31,2	3.764	87	0,54	0,663
Uruguay	-1,8	22,5	8.238	96,8	0,45	0,765
Venezuela	0,3	29,5	5.493	93	0,48	0,696

Fuente: Vásquez (2015)

En su mayoría, la población migrante es mayor de 15 años; el grupo de personas adultas es dominante; los menores lo hacen en una menor proporción. Como puede observarse en la tabla 1, la migración de niños menores de 15 años es positiva para países como Chile, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Chile y Argentina; mientras que la inmigración fue mayor en Cuba y Guatemala.

Figura 2. Diez países con más personas que quieren vivir y trabajar en el exterior



Fuente: Infobae (2015)

Como se observa en la figura 2, los países donde las personas tienen más deseos de trabajar o vivir fuera de su país son Haití, Jamaica, Honduras y Guyana, entre otros. Países que tienen un factor común, la crisis de seguridad interna, alentada por la problemática social y pobreza, por lo que buscan mejores oportunidades laborales o seguridad emigrando de su país de origen.

En América Latina y el Caribe se ha visto una alta fluctuación en las cifras de migrantes a inmigrantes en los últimos años, reflejando para 2019 una tasa de 66 % de inmigrantes y de 26 % de emigrantes. Con esto se entiende que hay cerca de 42,7 millones de personas que no viven en los países donde nacieron (Acuña & Khoudour, 2020). En los últimos años, uno de los mayores flujos migratorios que se tuvo en Suramérica se dio desde Venezuela. La crisis social, política y económica por la que está pasando el país y los altos niveles de inseguridad han generado una salida masiva de ciudadanos venezolanos hacia los países vecinos. La situación ha sido tan crítica que muchos países como Perú se vieron en la obligación de establecer un límite para el ingreso de estos migrantes, ya que no tenían la capacidad para brindarles asistencia (Acuña & Khoudour, 2020).

Así mismo, se destaca desde 2015 una alta migración de ciudadanos provenientes del Triángulo Norte, El Salvador, Guatemala y Honduras, con más de 265.000 migrantes que tienen como meta llegar a EE. UU.; se estima que solo uno de cada cinco logra el objetivo; los demás son detenidos antes de poder ingresar o se van quedando en los países de tránsito; por lo que se ve también un alto número de migrantes varados, lo que le genera problemas a México, ya que suele ser este país el que tiene que albergar a todas estas personas (ACNUR, 2017).

La situación del Triángulo Norte parece ser una de las más importantes. Solo en estos países se han registrado más de 164.000 solicitudes de asilo, más de 174.000 personas que han sido desplazadas de sus territorios y cerca de 214.00 deportaciones que fueron efectuadas por EE. UU. (ACNUR, 2017). Durante el Gobierno de Donald Trump, ingresar a este país se convirtió en todo un reto para los migrantes, en especial porque sus políticas eran muy rígidas; se reportaban casos de familias que eran separadas, donde los niños quedaban bajo la protección del Gobierno norteamericano, pero en unos albergues donde no tenían la suficiente atención y alejados de sus padres (ACNUR, 2017).

EE. UU. por su potencial económico, así como por ser considerado un país con muchas oportunidades, es uno de los principales receptores de migrantes: La tabla 2 muestra el flujo migratorio que tiene este país.

Tabla 2. Inmigrantes en EE. UU. según país de origen

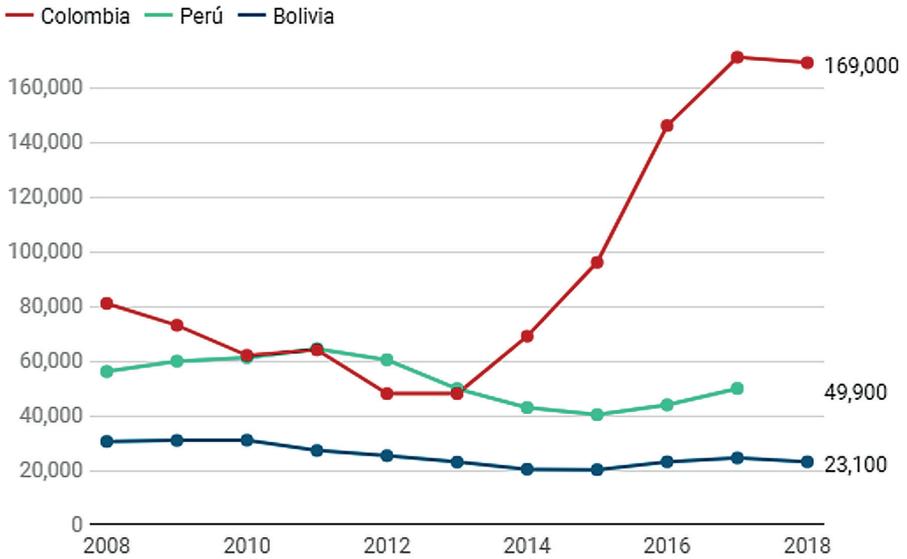
Países	Inmigrantes
México	11.489.684
China	2.899.267
India	2.661.470
Filipinas	2.047.269
El Salvador	1.429.155
Vietnam	1.368.746
Cuba	1.337.371
República Dominicana	1.173.662
Corea del Sur	1.083.794
Guatemala	1.070.743
Canadá	825.040
Colombia	798.294
Jamaica	759.172
Haiti	737.058
Reino Unido	716.260
Honduras	655.995
Alemania	563.411
Perú	525.527
Ecuador	516.236
Brasil	459.876

Fuente: Datos Macro (2019)

Entre la primera actividad criminal se destaca el terrorismo, definido por Úbeda (2009) como una actividad violenta organizada por un grupo que sigue intereses políticos, económicos, sociales, religiosos, etc. Se basa en la capacidad de infundir terror en la población como una forma de amedrentarla y lograr así el desarrollo de sus actividades criminales o instaurar la política que desee. Se considera que este término empezó a usarse durante la Revolución francesa cuando se instauró un régimen de terror de la mano de Maximilien Robespierre. Esta actividad ha logrado moverse por el mundo, no solo con el proceso de la globalización, sino también de las migraciones puesto que permitía el paso de personajes terroristas hacia los países que eran objetivo de sus ataques. Las actividades terroristas tienen distintos tipos de consecuencias, desde la vulneración a los derechos humanos, hasta la alteración de los mercados financieros. El terrorismo se ha convertido en una lucha difícil para los Estados, ya que la identificación del enemigo no es tan fácil como en la guerra tradicional, además porque se da principalmente entre la población civil.

Por otro lado, se tiene el narcotráfico, problemática que ha golpeado fuertemente a Centro y Sur América. Aunque el narcotráfico es una actividad ilegal, muchos la consideran legítima, especialmente personas que participan en algunas de sus fases, como por ejemplo los cultivadores de hoja de coca y sus familias, lo que hace que la lucha contra este sea cada vez más difícil. Por medio del tráfico de sustancias ilícitas, se tiene toda una cadena de comercio y un sistema de rutas de comercio establecidas. El narcotráfico ha dejado graves consecuencias para la sociedad, desde violencia, extorsión, contaminación, asesinatos y desplazamientos forzados, entre otros. Desde la migración, puede verse como el narcotráfico hace uso de las personas y de las necesidades que tienen para, por medio de estas, distribuir los narcóticos hacia otros países, sin pensar en las consecuencias que pueden quedar para las personas si logran ser capturadas (Uprimny, 2010). Los países con mayor cultivo de hoja de coca son Colombia, Perú y Bolivia (figura 3).

Figura 3. Principales países cultivadores de coca



Fuente: (Tele Sur, 2020)

Otra actividad criminal transnacional que se desprende de la migración es la trata de personas, delito consistente en la captación de una persona, sin importar su condición, género, edad y demás, para someterla a desarrollar una actividad o un trabajo de manera forzosa y que suele acompañarse de un traslado de dicha persona a otro país para que pueda realizar tales actividades. Este es un delito que se presenta alrededor del mundo y que en su mayoría se acompaña de otras actividades como la prostitución y el trabajo forzado. Según la ACNUR, los casos más comunes se dan entre personas que tienen una condición de vulnerabilidad, como migrantes ilegales, refugiados, personas de escasos recursos, etc. (ACNUR, 2020).

En el Triángulo Norte la trata de personas no siempre recibe castigo, toda vez que los casos no son reportados. En 2017, en El Salvador, de cerca de 96 detenciones reportadas, solo hubo 35 condenas. En 2015, en Honduras, de aproximadamente 74 detenciones reportadas, solo hubo 33 condenas y, en el mismo año, en Guatemala, se detuvieron 604 tratantes, pero solo se logró condenar a 33, todo lo cual evidencia que se tiene una falencia en los sistemas judiciales no solo para investigar, sino para hacer justicia por las víctimas de este tipo de actividad criminal (López, 2015).

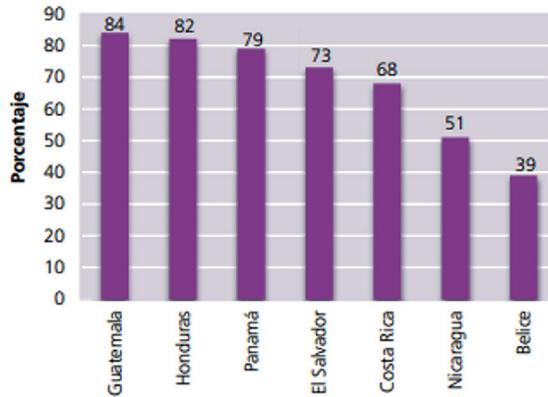
Por otro lado, se encuentra el tráfico de personas que suele confundirse con la trata de personas. La diferencia está en que el primero se da especialmente ayudando a las personas que se quieren mover de forma ilegal de un país a otro, pero también contempla la captación forzada que tiene la trata (Uprimny, 2010). El tráfico de personas es visto como un crimen contra los Estados, puesto que se viola sus fronteras, así como los controles y regulaciones migratorias que estos tienen para que una o varias personas puedan ingresar; a los sujetos que lideran estos movimientos de personas se les conoce por distintos nombres como *coyotes* y *polleros*, entre otros. Estos sujetos ofrecen el servicio de llevarlas hacia un país de destino, pero no dan garantías sobre la seguridad o la vida de las personas que movilizan, por ello se reportan casos de personas que mueren en el intento por llegar a un país. En el caso del Triángulo Norte, el objetivo principal de las personas, como sucede con muchos latinos, es ingresar a los EE. UU., lo que ha dejado al año más de 700 muertes. El tráfico de personas es bastante lucrativo: sus ingresos permiten un alto nivel de enriquecimiento a los oferentes que, en su mayoría, son organizaciones criminales (Defensoría del Pueblo, 2017).

Por otro lado, se destaca el tráfico de armas, en muchas ocasiones camuflado en actividades migratorias. Es una seria problemática para la seguridad en todos los países del mundo, ya que se trata de armas que no cuentan con una documentación o regulación por parte de las entidades estatales responsables. Dichas armas son usadas para actividades delictivas; muchas de ellas son adquiridas en el mercado negro y empleadas por grupos criminales, mafias, terroristas y demás personas que difícilmente las podrían adquirir en el mercado legal (Interpol, 2020). Este tráfico de armas ha llevado a que en los países del Triángulo Norte se incremente la violencia y, con ella, el deseo de sus pobladores de querer dejar el país en búsqueda de mejores condiciones de seguridad. En la figura 4, pueden verse las repercusiones del uso de tales armas en estos países.

Estas actividades criminales se han convertido en una problemática en el panorama internacional, en especial, por el daño que ocasiona en los derechos humanos, así como en la estabilidad de la seguridad internacional. Muchos países han desarrollado acuerdos de cooperación en búsqueda de mitigar las consecuencias de estas actividades criminales e intentar acabar con ellas, pero al ser actividades tan lucrativas, es muy difícil acabarlas, especialmente, por su fuerte vínculo con la corrupción. Esto logra influir en la seguridad hemisférica;

países como EE. UU. ven una amenaza en las demás naciones latinoamericanas como las del Triángulo Norte, donde hay un alto interés por ingresar en territorio estadounidense.

Figura 4. *Porcentaje de homicidios nacionales cometidos con arma de fuego*



Fuente: UNODC (2015)

Por ello, EE. UU. ha tomado medidas altamente estrictas para proteger su soberanía, su población y democracia, acciones que han sido criticadas por muchas organizaciones defensoras de los derechos humanos y que han llevado a crear disparidades dentro de sus mismos connacionales. En el siguiente segmento, se hablará de las consecuencias que se perciben en los migrantes, así como las amenazas que se tienen dentro de la seguridad hemisférica ocasionadas por estas actividades criminales, todo desde un enfoque de derechos humanos.

Para los países del Triángulo Norte, se tiene una condición de seguridad interna que agrava las problemáticas en derechos humanos. Históricamente estos países han tenido conflictos internos con guerrillas, y si bien se han hecho esfuerzos para lograr acuerdos de paz y seguridad interna, estos no han sido suficientes ya que se han desarrollado conflictos de cárteles o pandillas donde se ve involucrada la población civil, lo que genera baja calidad de vida de las personas que motiva el deseo de abandonar estos países.

Una de las medidas más efectivas para combatir estos crímenes es la cooperación internacional. Al tratarse de crímenes transnacionales, debe darse un compromiso por parte de todas las naciones, especialmente de las que más capacidades tienen para apoyar a las naciones más vulnerables a atender sus

políticas internas y su seguridad, con la finalidad de velar por los derechos humanos y que se combatan estas actividades desde la raíz. Con base en esto, la última sección del presente documento se centrará en señalar la importancia que tiene la cooperación internacional especialmente en los países del Triángulo Norte y los que reciben los migrantes para velar por la seguridad de las Américas, así como la importancia de los mecanismos de cooperación internacional para la lucha contra las actividades criminales que se desprenden de la migración internacional.

Cooperación internacional para la seguridad hemisférica y la prevención del crimen transnacional desde la migración

La cooperación internacional se ha convertido en una herramienta importante para las naciones, en especial, para atender las necesidades de su población por medio de la celebración de acuerdos multilaterales en diversas áreas, como comercio, seguridad, cultura y sociedad, entre otros. Autores como Wallerstein (2006) soportan el papel del escenario internacional, ya que, si bien no puede negarse que hay naciones más privilegiadas que otras, por medio de los acuerdos pueden lograr una interacción de cooperación entre ellas y que se les permita la oportunidad de tener una participación y elevar sus problemáticas ante los foros internacionales de cooperación.

Algunos de los escenarios de cooperación internacional más destacados son la ONU, la CAN, el Mercosur y la OTAN, entre otras, escenarios que se clasifican según niveles de integración y propósitos. Se entiende que la ONU es el foro más importante, ya que congrega a la mayoría de los países y cuenta con diversas instituciones que atienden temáticas específicas (ONU, 2019). A grandes rasgos, estas organizaciones buscan, por medio de la cooperación, atender todas las problemáticas globales, promover el comercio seguro, prevenir el crimen transnacional, servir de mediador ante conflictos internacionales, etc.

Frente a las actividades criminales desarrolladas en la migración, se han establecido diversos mecanismos para su prevención. Por ejemplo, en el comercio, donde puede verse cómo en las mercancías pueden camuflarse armas o drogas ilícitas o ser usada esta actividad para lavado de activos, surgen herramientas internacionales como Business Alliance for Secure Commerce (BASC), Operador

Económico Autorizado (OEA), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) e International Criminal Police Organization (Interpol), entre otras.

Estos sistemas se enfocan en que los países cumplan con ciertos requisitos, especialmente en los procesos de la cadena de suministro, a fin de prevenir el desarrollo de dichas actividades delictivas. La certificación de estas herramientas permite facilitar el comercio internacional e incrementar la confianza en estas actividades (Policía Nacional, 2016).

Respecto de la trata de personas y el tráfico de migrantes, se han desarrollado distintos foros internacionales con la finalidad de lograr una integración por parte de las naciones afectadas. En ellos se promueve la desaprobación de estas actividades criminales, en especial, or las violaciones de los derechos humanos que se dan en estas; también se promueven los derechos de los niños que suelen ser víctimas principales, puesto que muchos de ellos no logran sobrevivir a estas trata de personas o tráfico y, cuando lo logran, son separados de sus padres para quedar bajo el control del Gobierno al que ingresan (ONU, 2004).

En las asambleas de la ONU se ha instado a las naciones a que incrementen los esfuerzos en control y vigilancia para evitar estas actividades criminales. Así mismo, al desarrollo de una cooperación técnica eficaz que permita fortalecer las instituciones locales y nacionales que combatan estos crímenes. También, al desarrollo de campañas de información y concientización en la población, en especial en las zonas de frontera y que se tomen medidas de forma oportuna o temprana para prevenir la trata y tráfico de personas en las naciones que son más vulnerables a esta situación, en especial, por su condición interna de seguridad y economía (ONU, 2004).

Se destaca, así mismo, la *Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada trasnacional* (2000), como un foro que permite vislumbrar estas problemáticas y examinar las cifras que se tienen, evaluando el compromiso y las acciones que han desarrollado los Estados en pro de la reducción de estas actividades criminales. Dicho foro tiene un énfasis principal en las mujeres y los niños, ya que son las principales víctimas de estas actividades, y en que se fortalezcan los sistemas judiciales internos para penalizar estas actividades de forma enérgica y que en los casos que encuentren de trata de personas se procure una atención integral a las víctimas y, de esta forma, evitar caer en la revictimización por la falta de atención y protección por parte de las instituciones responsables.

Desde la Conferencia anual de Americas Society/Council of the Américas, se desarrolla un intento por parte de EE. UU. y de los países del Triángulo Norte por hacer frente a esta problemática, pero se ha prestado para desacuerdos entre estas naciones, especialmente, ante las acusaciones de EE. UU. de corrupción en estas naciones y la falta de compromiso por ejercer un control efectivo (France 24, 2001). El país norteamericano es el principal receptor de los migrantes del Triángulo Norte, pero ha venido extremando sus medidas para prevenir el ingreso de ellos, argumentando que atenta contra la seguridad nacional y que no puede aceptar a todos los migrantes porque no tiene las capacidades de ofrecer todas las garantías (France 24, 2021).

Se han registrado por parte de medios e instituciones internacionales como ACNUR y CNN, el surgimiento de diversas caravanas de personas provenientes de diversos países que buscan llegar a EE. UU. Estos movimientos logran identificarse por los controles fronterizos que realiza México, donde, en una caravana, pueden moverse hasta 81.000 migrantes. Eventualmente, muchos se van desprendiendo de los grupos en los que se trasladan, ya sea para mejorar las posibilidades de cruzar la frontera o porque toman asilo en las naciones por las que transitan. Como puede observarse en la figura 5, los países del Triángulo Norte tienen una presencia importante en estas caravanas.

Figura 5. Principales países de origen de migrantes que ingresaron en México en 2020



Fuente: Pasqualli (2021)

Al ser el principal afectado por la llegada de migrantes, EE. UU. ha ejercido una presión internacional para que los países donde se originan estos migrantes tomen acciones efectivas. En ocasiones, se han dado tensiones diplomáticas importantes entre estas naciones; así mismo, se destaca el papel estadounidense en la lucha contra el terrorismo, por lo cual asume un compromiso internacional para prevenirlo, especialmente, por su experiencia ante este tipo de actividad criminal. Sus ciudadanos apoyan diversas medidas y controles migratorios que se establecen ya que son permeados por el discurso de prevenir el crimen y promover la seguridad en su territorio. Particularmente, en el gobierno de Trump, se vieron medidas muy fuertes que fueron a su vez criticadas por el escenario internacional y algunos colectivos en EE. UU. que buscaron la protección de los derechos humanos y de los migrantes, especialmente de las familias.

Conclusiones

Con base en las teorías más importantes acerca de migración, puede concluirse, en primer lugar, que se trata de un proceso natural que hace parte de la historia de la humanidad. Con el paso del tiempo y el desarrollo de las problemáticas transnacionales, este fenómeno se da en mayor medida y con mayor número de personas que reclaman atención y recursos para sostenerse. Por esto, en la actualidad, se ve la migración de grandes grupos como una problemática, especialmente, para los países objeto de esta migración, porque implica asignar recursos para atender a estas personas.

Un elemento común de estas teorías es que la migración no debe tomarse como algo negativo para los Estados, pues se han mostrado aspectos positivos para el desarrollo de las naciones, así como el incremento de oferta de mano de obra que puede impulsar la industria; así mismo, señalan que estos fenómenos se dan especialmente como una búsqueda de mejores oportunidades, donde el temor a la situación económica o de seguridad que viven sus países de origen motiva a migrar en busca de una mejor estabilidad y oportunidades para los núcleos familiares.

En materia de las actividades criminales que van de la mano con la migración, se entiende que las más importantes y de mayor impacto y afectación para los países son la trata y tráfico de personas, el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico de armas; estas actividades generan grandes ganancias para los criminales que las realizan, por lo que se han establecido como empresas o carteles de

crimen organizado, donde hay un esquema y una jerarquía que, en muchas ocasiones, se camuflan como actividades legales o que por medio de la corrupción logran ejercer el crimen y evadir en muchas ocasiones la justicia.

Estas actividades criminales a menudo se camuflan en las actividades migratorias y en las necesidades de la gente. Para el caso del narcotráfico, desde hace muchos años se ha usado a las personas como instrumentos para traficar drogas (*mulas*), lo que hace parte de un sistema de captación en que se buscan personas con necesidades, para, con la promesa de grandes cantidades de dinero, hacerles exponer su libertad y, en ocasiones, su vida mediante el tráfico de sustancias ilícitas. Por regla, cuando estas personas son descubiertas, pierden la comunicación con quienes las contactaron, haciendo difícil continuar con el proceso legal y acabar con estas bandas criminales dedicadas al narcotráfico.

Para el caso del tráfico de armas, se ve un accionar similar al del narcotráfico, aunque aquel se suele apoyar puntualmente en el comercio internacional con las mercancías. Si bien hay criminales que lo hacen de una forma que podría considerarse *directa*, ya que cuentan con sus medios de transporte para llevarlas. Otros las camuflan en la mercancía que viaja en los contenedores, ya que así hay menores posibilidades de que las intercepten ya que no se mueven en transportes no autorizados y no todos los contenedores son inspeccionados, pues esta inspección es aleatoria. Esta actividad también es llevada a cabo dentro de las migraciones, con el transporte por medio de estas personas. De igual forma, el tráfico de armas alimenta la inseguridad en las naciones, ya que son empleadas por bandas criminales o alguna actividad ilícita, lo que incide en la necesidad de migrar por buscar seguridad

El terrorismo es una de las actividades más difíciles de identificar, puesto que, entre los migrantes, pueden moverse personas que pertenezcan a un grupo terrorista y que, ingresando al país, pueden realizar actividades ilegales. Es importante señalar que el terrorismo tiene una característica particular: no se conoce quién es el enemigo y no hay un campo de batalla tradicional, pues puede, incluso, ser cibernético; por ello, naciones como EE. UU. se protegen en cuanto al ingreso de personas a su país, especialmente, de migrantes indocumentados.

La trata y el tráfico de personas son actividades distintas. La primera engloba un trato forzado a hacer alguna actividad puntual en otro país, mientras que el tráfico es mover personas de un Estado a otro valiéndose por medios ilegales, a esta última pertenecen los llamados *coyotes*. Estas actividades atentan gravemente contra los derechos humanos, además que en muchas ocasiones no

tienen los mínimos de garantía de supervivencia para las personas; en el caso de tráfico, las personas deben pagar para que les ayuden con el paso fronterizo, por lo que estos grupos recaudan grandes cantidades de dinero que ponen en alerta a las autoridades nacionales, internacionales y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos y de los refugiados.

Por otro lado, puede verse que en materia de prevención y de combatir estas actividades, es muy difícil que el trabajo unilateral pueda generar resultados positivos, más cuando se habla de crimen transnacional. Por ello, se destaca el papel de la cooperación internacional como una de las herramientas más importantes en esta lucha, ya que se generan compromisos por parte de las naciones afectadas para combatir desde el inicio los aspectos que ocasionan estos fenómenos migratorios y las actividades criminales que se camuflan, pero especialmente se trata del compromiso de tomar las medidas efectivas y castigar penalmente a estos criminales.

Con base en lo anterior, es importante que naciones como las pertenecientes al Triángulo Norte desarrollen los mecanismos de vigilancia, protección, concientización y penalización adecuados para combatir estas actividades, pues si logran garantizar la seguridad, así como el cumplimiento de los derechos fundamentales en su territorio, la necesidad de migrar fuera de él se va a ver reducida. Por otro lado, respecto a los países que reciben a estos migrantes, aunque no puede imponérseles que los acepten, aún más cuando esto les representa una amenaza para su seguridad, sí pueden atender los casos de personas que reclaman asilo o protección, ya que muchas huyen por amenazas contra su vida o la de sus familiares.

Los foros de cooperación internacional deben no solo mediar para que se llegue a acuerdos o compromisos, sino evaluar constantemente cómo los Estados se están comprometiendo o qué acciones han llevado a cabo, puesto que el incumplimiento de estos acuerdos ha generado tensiones diplomáticas y pérdida de confianza en las organizaciones internacionales por no ejercer como garantes en los derechos humanos, en especial, cuando se ven casos de familias enteras detenidas intentando cruzar la frontera, casos que han venido en preocupante aumento.

Finalmente, es importante tener presente que se trata de personas. Independientemente de las actividades criminales que se desarrollan, la cooperación internacional debe procurar la seguridad en las Américas y la promoción de los derechos humanos; entender las necesidades que tienen estas personas

y que si se exponen a viajar con toda su familia es porque en verdad buscan mejores oportunidades y seguridad para todos ellos, de modo que los Gobiernos no solo deben enfocarse en combatir el crimen, sino en encontrar el origen de este para que a su vez se promuevan mejores condiciones de vida en la población y se logre consolidar una cooperación internacional en materia de seguridad que sea efectiva y eficiente.

Referencias

- Acuña, J., & Khoudour, D. (2020). *El potencial de la migración en América Latina y el Caribe*. PNUD. <https://n9.cl/yrnfk>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2017). *Situación del Triángulo Norte de Centroamérica*. <https://n9.cl/r1inf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2020). *Trata de personas*. <https://n9.cl/uax1t>
- Ángel, J. (2002). Evolución del concepto de seguridad hemisférica a la luz de las nuevas amenazas. *Revista Criterio Libre Jurídico*.
- Ayuda en Acción (2018). *ONG Ayuda en Acción*. Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio. <https://n9.cl/blykfb>
- Baines, D. (1986). *Migration in a mature economy*. Cambridge: Cambridge University.
- Barbe, E. (1987). El realismo en las relaciones internacionales. *Revista de estudios políticos Nueva Época*, 149-176.
- Datos Macro (2019). *Inmigrantes en EE. UU. según país de origen*. <https://n9.cl/8vmtz>
- Defensoría del Pueblo Bolivia (2017). *Trata y tráfico de personas*. <https://n9.cl/e29tz>
- El orden mundial (EOM) (2018). *Tasa de homicidios en América*. <https://n9.cl/53x50>
- France 24 (2021, 05 de mayo). *Kamala Harris advierte que el Triángulo Norte "no progresará" si continúa la corrupción*. <https://n9.cl/ydjph>
- Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, 81-99.
- Harris, J., & Todaro, M (1970). Migración, desempleo y desarrollo: un análisis de dos sectores. *The American Economy Review*, 126-142.
- Hassner, P. (1995). *Violencia y paz: de la bomba atómica a la limpieza étnica*. Esprit edición.
- Hayek, F. (1997). *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*. Unión Editorial S.A.
- Infobae (2015, 20 de marzo). *Los 10 países de América en los que más gente quiere emigrar*. <https://n9.cl/ojkg8>
- Interpol (2020). *Tráfico de armas de fuego*. <https://n9.cl/7rgnd>
- Kamarck, E. (2019). *¿Cuántos inmigrantes indocumentados hay en EE. UU.? ¿Quiénes son?* <https://n9.cl/vkjaw>
- López, J. (2015, 05 de junio). *Trata de personas en el Triángulo del Norte: el delito que no se combate*. *In Sight Crime*. <https://n9.cl/v7t58>
- Malthus, T. (1951). *Ensayo sobre el principio de la población*. Fondo de cultura económica.
- Martínez, U. (2000). *Teorías sobre las migraciones*. *Universidad de la Rioja*.

- Mejía, J. (2016). *Amenazas transnacionales y los roles de los ejércitos*. <https://n9.cl/t3jix>
- Mises, L. (2004). *La acción humana: tratado de economía*. 7.a ed. Unión Editorial S.A.
- Moreno, G. (2019, 27 de junio). *La frontera de EE. UU. con México está repleta de familias*. Statista. <https://n9.cl/xlj60>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2015). *Armas de Fuego en Centroamérica*. <https://n9.cl/rrvv3>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2019). *Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada*. <https://n9.cl/xch1o>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2004). *Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas*. <https://n9.cl/c2o46w>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2019). *Juventud*. <https://n9.cl/0tlwi>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020). *Amenazas Transnacionales*. <https://n9.cl/8gmra>
- Pasqualli, M. (2021). *Continúan las llegadas de migrantes a México en su paso a EE. UU.* <https://n9.cl/aoiyz>
- Policía Nacional de Colombia (2016). *Guía de seguridad para los actores de la cadena de suministros*. <https://n9.cl/ms05o>
- Portes, A., & Walton J. (1981). *Labor, class, and the international system*. Academic Press Pint.
- Ravenstein, E. (1889). The laws of migration. *Journal of the Royal Statistical Society*, 231-305.
- Tele Sur (2020 02 de junio). *Narcotráfico según la ONU: Los patrones en América Latina*. <https://n9.cl/ujabs>
- Úbeda, J. (2009). El terrorismo como crimen contra la humanidad. *Temas Socio-Jurídicos* 26(54). <https://n9.cl/t7i16>
- Uprimny, R. (2010). *¿El tráfico de drogas como crimen de lesa humanidad?* <https://n9.cl/28e4w>
- Vásquez, R. (2015). Migraciones en países de América Latina. Características de la población pediátrica. *Revista Chilena de Pediatría*, 325-330. <https://n9.cl/y8q76>
- Wallerstein, I. (2006). *Análisis sistema mundo*. Obtenido de Una introducción. Siglo XXI: <https://n9.cl/hb01n>

Capítulo 5

Amenazas transfronterizas en Colombia: mirada multidimensional a las economías ilegales*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267.05>

Andrés Ormaza Mejía

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La consolidación de operaciones transnacionales ilícitas en ámbitos fronterizos emerge, entre otras razones, por la interacción de variables geopolíticas, históricas y económicas. La frontera ofrece un contexto multidimensional con características particulares en que convergen dinámicas ilegales como el narcotráfico, el lavado de activos y el tráfico de migrantes. Aunado a esto, el diseño de políticas públicas y la respuesta operativa derivada frente a esas expresiones delictivas no integra de manera significativa un enfoque georreferenciado, especialmente, en lo concerniente a flujos financieros y economías ilegales. El presente documento aporta elementos para el diseño diferencial de estrategias contra fenómenos transfronterizos, a partir de la integración de variables históricas, geográficas y criminológicas al análisis cuantitativo en los contextos espaciales del Darién y el Departamento de Nariño. Las cadenas de valor identificadas para cada uno de los ámbitos geográficos evidencian asimetrías situacionales que permiten avanzar en la configuración de una política criminal descentralizada.

Palabras clave: cooperación; delito transnacional; dinámicas transfronterizas; economías ilícitas; migración; tráfico de migrantes.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Andrés Ormaza Mejía

Magíster en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Abogado, Universidad Santo Tomás de Aquino, Colombia. Especialista en Derecho Penal y Criminología, Universidad Externado de Colombia. Director del Proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano contra la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico de la Pan American Development Foundation, PADF. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9345-7066> - Contacto: aormaza@padf.org

Citación APA: Ormaza Mejía, A. (2022). Amenazas transfronterizas en Colombia: mirada multidimensional a las economías ilegales. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 133-170). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.05>

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece que la reducción de los flujos financieros ilícitos (FFI) es un componente esencial de los esfuerzos globales orientados a promover la paz, la justicia y una mayor solidez institucional. A tal efecto, el ítem 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enuncia que a 2030 es imperante “reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada” (UNCTAD-UNODC, 2020, p.7)

Como respuesta inicial de la comunidad internacional a la dimensión económica del problema, se acordó una intervención conjunta basada en los parámetros comunes de cooperación (CEPAL, 2017). No obstante, subyace la necesidad de precisar el alcance de la noción de FFI como aproximación a la identificación de los contextos que les son propicios.

Desde una perspectiva fáctica, la definición aludiría a todas las posibilidades de movilización y transferencia de recursos relacionados con ciertos delitos, manipulación fraudulenta de comercio y evasión fiscal, entre otras modalidades, tanto a través de medios tecnológicos como de manera física (Podestá et al., 2017). Para efectos del presente análisis, tanto el concepto de FFI como la mención a economías ilegales se basa en la relación causal: organizaciones criminales-delito transnacional-ganancias ilícitas. A su vez, el ámbito de intervención sugerido se centra en un referente geoespacial específico: frontera terrestre.

Emerge entonces la frontera como elemento político-territorial relevante que, a su vez, demarca un entramado de variables interrelacionadas que genera condiciones aptas para la aparición y consolidación de un catálogo amplio de expresiones delictivas complejas y de dinámicas económicas derivadas de difícil

contención por parte de los países limítrofes. En este intercambio transfronterizo de bienes y servicios al margen de la ley, amenazas como el narcotráfico y el tráfico de migrantes encuentran un escenario de amplia proyección, particularmente, en el contexto hemisférico latinoamericano en el cual concurren múltiples factores que exacerbaban el grado de vulnerabilidad de un alto porcentaje de la población migrante frente a las redes ilícitas.

A este componente geoespacial de análisis, debe integrarse la valoración de las actividades ilícitas convergentes con un enfoque específico en la caracterización de los recursos económicos ilegales y de los delitos generadores. En efecto, con el fin de mitigar el riesgo de ubicación y captura de tales capitales ilícitos, resultará necesario hacerles más volátiles a través de operaciones en cascada o diversificadas que impidan su fácil seguimiento. No obstante, en buena medida el volumen y periodicidad de tales dinámicas económicas está condicionada, entre otras variables, por la naturaleza del delito fuente.

Por tal razón, es preciso entender que cada delito obedece a una dinámica propia en lo relativo a los ciclos del dinero, es decir, a la forma en que el producto de la actividad ilícita se relaciona con la estructura criminal o con el sujeto activo de la conducta. Mientras algunas tipologías implican un manejo constante de moneda como el tráfico de estupefacientes a menor escala y la extorsión por microcuotas o 'gota a gota'; otros obedecen a una expectativa de ingreso de mediano plazo o a procesos más complejos de recepción del dinero como el lavado de activos (De León Beltrán et al., 2013).

Resulta indispensable considerar igualmente las configuraciones económicas ilícitas derivadas del impacto migratorio en los entornos limítrofes objeto de la muestra, principalmente, a partir de los flujos de extranjeros en situación migratoria irregular. Informes especializados catalogan esta situación como un fenómeno complejo debido a que la condición de irregularidad en la que se internan o desplazan las personas las hace particularmente vulnerables al tráfico y a la trata y a otros riesgos intrínsecos a la movilidad irregular (OEA-OIM, 2016).

En este sentido, sin entrar en la dimensión victimológica del fenómeno, una particularidad del tráfico de migrantes frente a otras amenazas transnacionales en un ámbito estrictamente económico deriva del rol revictimizador al sujeto pasivo en quien concurren multiplicidad de factores de vulnerabilidad previos, concomitantes y posteriores. El estado de necesidad relacionado con el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, el desempleo, la marginalidad conexas al índice de pobreza, entre otros aspectos, como el desplazamiento forzado, la

situación política del país de origen y la inseguridad conexas a la influencia de actores armados ilegales y de estructuras criminales, son algunas de las causas que explican muchas de las dinámicas migratorias en el hemisferio y que suponen un primer estadio de vulnerabilidad de esta población flotante.

En un segundo momento, la proximidad de los migrantes a la frontera plantea otro escenario de potencial vulnerabilidad en tanto entorno natural de influencia espacial de las redes ilícitas, en el que se concreta el reclutamiento, sustracción de recursos, constreñimiento y movilización transfronteriza, y se materializa la condición de víctima del delito. Las condiciones de inferioridad exacerbadas por los métodos empleados por *coyotes* y otros eslabones de la operación ilícita, sumados a las dificultades topográficas y climáticas y a la eventual presencia de otros actores desestabilizadores de la seguridad, devienen en un nuevo ciclo de vulnerabilidad en el que, aprovechando la dinámica transfronteriza natural del delito, el migrante es instrumentalizado en otra operación ilícita convergente como el transporte de drogas, armas y dinero, entre otros bienes ilícitos, o en otras cadenas de valor criminal como la trata de personas.

Estas dinámicas pueden verse reflejadas en el ámbito económico de diversas formas. Por una parte, mediante actividades económicas que generen liquidez constante como los establecimientos abiertos al público, tales como casinos o restaurantes, por citar un ejemplo, o, por otra parte, mediante figuras de menor liquidez aparente en el corto plazo, pero con una mayor rentabilidad en el mediano y largo plazo, como el mercado bursátil o el denominado *diferencial cambiario* que se puede generar en las economías transfronterizas por la devaluación de la moneda local frente a otra considerada fuerte como el dólar estadounidense, el euro o la libra esterlina.

Independiente de los métodos empleados por la criminalidad organizada para dar apariencia de legalidad al producto del delito, toda estrategia de prevención, detección y represión del delito debe considerar las variables geopolíticas del entorno en el que se gesta dicho capital, entendidas como el estudio de los fenómenos que se suscitan entre el Estado y el espacio geográfico (Sánchez, 2012). Esa circunstancia plantea un elevado desafío para las instancias estatales encargadas del diseño y aplicación de políticas públicas especializadas, toda vez que el proceso de legitimación de capitales de origen ilícito no se expresa de forma estática y lineal, sino que obedece a una mutación constante que obliga a que la reacción oficial deba ser dinámica y proactiva (Blanco et al., 2014).

Prescindir del estudio de esos factores en el proceso de identificación de amenazas transfronterizas y en el consecuente diseño de la política pública especializada contra las economías ilícitas, en sentido amplio, y contra el lavado de activos, de manera particular, impedirá un mayor impacto contra las estructuras criminales. La respuesta institucional, sin embargo, parece concentrar su espectro de acción en un inmutable entramado normativo, funcional y operativo que conjuga elementos de un sistema, en principio, predecible y administrativamente centralizado, que no consulta la multiplicidad de variables geopolíticas y geoecológicas que integran la realidad territorial del problema, incluidos los entornos extraterritoriales próximos.

En ese orden de ideas, mediante la segmentación geográfica y estadística de los países de referencia en fuentes abiertas como la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE. UU., el Informe Mundial de las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la revisión de políticas públicas como el documento CONPES 3793 de 2013 y el aporte doctrinario de la criminología en materia de prevención situacional del delito, el presente trabajo esboza elementos para una respuesta institucional georreferenciada basada en el análisis de contextos a partir de una aproximación a factores de carácter económico, geográfico y de criminalidad, entre otros, que corresponden a dinámicas de frontera terrestre, y que se desarrollan en las siguientes secciones: 1. Aspectos relacionados con las economías ilícitas transfronterizas; 2. Contexto nacional de la política pública contra economías ilícitas transfronterizas; 3. Aproximación a las economías ilegales transfronterizas desde la perspectiva migratoria; 4. Análisis de contexto relacionado con la frontera con Ecuador en el Departamento de Nariño; 5. Análisis de contexto relacionado con la frontera con Panamá en la región del Darién, y 6. Recomendaciones para un enfoque diferenciado de política pública.

Aproximación a las economías ilícitas transfronterizas

Las economías dolarizadas en los dos países limítrofes de referencia, la presencia histórica y actual de grupos armados al margen de la ley en territorio colombiano, la baja bancarización y la porosidad de las fronteras son algunas de las variables con capacidad de influir en las dinámicas económicas ilícitas. Cada amenaza transnacional supone un entramado complejo de actores y

acciones convergentes que se ajustan a las condiciones que ofrece el entorno con una capacidad generadora de nuevas dinámicas fronterizas de impacto negativo en materia de seguridad para los Estados demarcados por esa línea político-administrativa. El diseño e implementación de mecanismos de política pública orientados al debilitamiento económico de las estructuras criminales representa un aspecto central del proceso de consolidación de contextos limítrofes seguros. La respuesta estatal, sin embargo, debe estar sustentada en la comprensión focalizada del fenómeno y sus factores de adaptación económica a los accidentes topográficos y a las tendencias sociales y económicas de una región.

La caracterización de los fenómenos ilícitos en frontera es trascendental en el objetivo de neutralización de amenazas transnacionales. Como parte de este proceso, identificar todas las acciones de preparación, facilitación y consumación que orbitan a estas tipologías de criminalidad emerge como un elemento *sine qua non* en el diseño e implementación de políticas públicas, así como en la reacción del sistema de justicia.

Un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011) estima que la mitad de las ganancias derivadas del delito salen del país en el cual se han generado. La fuga de capital que representa el producto del delito se explica, entre otras razones, por la necesidad de las estructuras criminales de asegurar la impunidad del lucro ilícito alejándolo del delito generador, aún ante una eventual captura y judicialización de los partícipes en el delito. Esta posibilidad se ve favorecida, además, por las diversas posibilidades que ofrece la tecnología para movilizar activos de manera sincrónica como las transferencias electrónicas y las monedas virtuales, así como por la existencia de jurisdicciones con controles significativamente laxos en materia de prevención de lavado de activos y controles al ingreso de divisas (UNODC, 2011).

Un acercamiento tangencial a la Lista OFAC, anteriormente denominada *Lista Clinton*, marco de referencia en los procesos de debida diligencia propios de los esquemas de prevención contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, que es emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE. UU. (Office of Foreign Assets Control), y que identifica países y personas naturales y jurídicas requeridas por delitos de terrorismo, narcotráfico y conexos de acuerdo con las leyes de ese país, permite constatar algunos elementos de la cadena de valor: delito-economías ilícitas-fronteras, y, a partir de estos insumos, identificar características de las

actividades económicas que favorecen, o pueden facilitar, los flujos financieros relacionados con amenazas transfronterizas.

Como aproximación, de los cerca de 170 registros específicos obrantes en la lista a junio de 2021 —muchos son reiterados o corresponden a pseudónimos— de personas naturales y jurídicas y organizaciones criminales que vinculan a Panamá, alrededor de veinte guardan una conexión directa con individuos, empresas y grupos delictivos de Colombia. A su vez, de las 22 menciones puntuales a Ecuador, nueve vinculan a Colombia, bien por el origen de la persona reportada, por la identificación de empresas con registro en el país, o por tratarse de carteles con presencia e influencia territorial. Por último, se evidencian al menos dos registros que involucran a los tres países.

Si bien las condiciones geográficas de las fronteras *sub examine* presentan marcadas diferencias, lo que se ve reflejado, principalmente, en la existencia de una conexión vial claramente georreferenciada como el puente de Rumichaca, que permite un primer filtro de ingreso y salida por parte de las autoridades de Colombia y Ecuador, en la práctica se asemeja en la convergencia de multiplicidad de amenazas generadoras de capitales ilícitos y en la ausencia de una visión extraterritorial en el diseño de la estrategia nacional de prevención y detección de capitales espurios.

Siguiendo esta línea, el marco de referencia global sobre actividad económica ilegal entre Estados generado por el sistema de las Naciones Unidas (ONU) identifica la aparición de los capitales móviles ilícitos o flujos financieros ídem en dos etapas. Una consiste en la generación de ingresos ilícitos a partir de una serie de transacciones transfronterizas que se realizan en el contexto de la producción de bienes y servicios ilícitos o que generan ingresos ilícitos en el ámbito de una actividad ilícita no productiva. La otra radica en la gestión de ingresos ilícitos, que se refiere a transacciones transfronterizas que utilizan ingresos ilícitos para invertir en activos financieros y no financieros o para consumir bienes y servicios (UNCTAD-UNODC, 2020).

En esta simbiosis entre un delito precedente que constituye la fuente del capital ilícito y una actividad económica que le sirve de vehículo, pueden concurrir situaciones de distinta índole. De una parte, se ven involucrados sectores a los que no les es exigible obligación de reporte de operación sospechosa (ROS) ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Al no ostentar esa condición de sujetos legalmente obligados a transmitir esa clase de información, estos sectores no deben adelantar acciones de debida diligencia orientados a

conocer el origen del dinero o a realizar un estudio de riesgo del cliente. Como consecuencia, el grado de vulnerabilidad de estos segmentos de la economía se incrementa frente a posibles capitales contaminados que fluctúan en el entorno.

Por otro lado, algunos de esos sectores o actividades económicas hacen parte del proceso de ejecución del delito, esto es, no son catalizadores *ex post* de la ganancia ilícita al término de la operación delictiva de origen, sino que representan elementos propios de la dinámica criminal. Así, por ejemplo, los albergues, hostales y hoteles usados por las organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes en la logística de movilización transfronteriza de las víctimas de ese delito, aunque se trate de bienes y negocios de fachada de estructuras ilegales, en el fondo hacen parte de segmentos de la economía tradicional no reportantes lo que facilita su instrumentalización en la cadena de valor del delito, así como las agencias de viajes y los tramitadores de documentos de viaje que intervienen en el proceso de reclutamiento.

La frontera, entonces, representa un rol estratégico multidimensional que, de una parte, condiciona y delimita el *modus operandi* de las organizaciones delictivas y, de otra, ofrece entornos favorables para las cadenas ilícitas de producción, dificulta la trazabilidad de las operaciones irregulares y obstaculiza la acción coordinada de las autoridades. Por tal razón, este contexto se asocia igualmente con las distorsiones propias de la relación entre el centro y la periferia. Un aporte crítico desde la antropología identifica ese ámbito geoespacial como un entorno complejo.

Las relaciones entre poder e identidad en las fronteras, y entre las fronteras y sus estados respectivos, son problemáticas precisamente porque el Estado no puede siempre controlar las estructuras políticas que establece en sus extremidades. Las fuerzas de la política y la cultura, posiblemente influenciadas por fuerzas internacionales de otros Estados, les dan a las fronteras configuraciones políticas específicas que hacen que las relaciones con sus Gobiernos sean extremadamente conflictivas. (Grimson, 2001, p. 93)

Este panorama multidimensional que ofrece la frontera resulta igualmente relevante en el análisis de mecanismos de respuesta legítima. Esta complejidad de incidencia geopolítica deriva de la convergencia cultural, económica y social y de la consolidación de unos esquemas de integración propios de ese contexto geoespacial. Entender la identidad específica y de composición heterogénea de ese referente territorial constituye un avance inicial en la generación de elementos disruptivos de política pública y de respuesta institucional georreferenciada.

Contexto nacional de política pública contra economías ilícitas transfronterizas

La política nacional contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo (Departamento Nacional de Planeación de Colombia [DNP], 2013), aunque se aproxima al diagnóstico del contexto situacional del problema al indicar que el país carece de un sistema único, coordinado, dinámico y efectivo que cubra todas las fases de la cadena de valor de tales delitos, no esboza como prioridad dentro de los objetivos el análisis de variables geopolíticas relacionadas con la necesidad de avanzar en caracterizaciones territoriales como insumo de base para la formulación de lineamientos, salvo la alusión tangencial a la importancia de contar con mecanismos de información para activar señales de alerta regionales.

En 2016, atendiendo una exigencia particular del entorno internacional especializado representado en estándares reconocidos globalmente mediante recomendaciones de acción directa contra el lavado de activos y otros delitos graves (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, 2018), se llevó a cabo la Evaluación Nacional de Riesgo bajo liderazgo institucional de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Justicia y del Derecho, con apoyo técnico de la academia (UIAF, 2016). En desarrollo de esa iniciativa, cuyo objetivo era identificar el nivel de riesgo del país frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo, se segmentó el objeto de análisis en seis amenazas o delitos fuente —narcotráfico, contrabando, tráfico de migrantes, minería ilegal y corrupción— y en dos macrosectores de la economía considerados de mayor vulnerabilidad al lavado de activos, financiero y real.

Posteriormente, como aproximación a un análisis georreferenciado del fenómeno, se realizó la Evaluación Regional de Riesgo (UIAF, 2018). Si bien resultó un primer avance hacia la identificación real de las dinámicas económicas ilícitas en un ámbito descentralizado, metodológicamente dista de una caracterización efectiva de la operatividad del delito a nivel territorial por cuanto el insumo principal fue una encuesta de percepción de riesgo diligenciada por actores con competencia residual frente a la problemática. Adicionalmente, la integración de algunas regiones objeto de estudio estuvo compuesta por departamentos con realidades ostensiblemente asimétricas de criminalidad conexas al lavado de activos, precisamente, en razón de variables de índole geopolítico muy diferentes.

En el contexto hemisférico, una de las conclusiones obrantes en el informe que condensa los resultados presentados por Colombia ante expertos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el marco de la evaluación al sistema integral colombiano de prevención, control y represión del lavado de activos, realizada en el segundo semestre de 2017, sugiere que la respuesta institucional no ha sido proporcional respecto de la cantidad de dinero ilícito circulante derivado de la criminalidad organizada (FMI & Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, 2018).

Estas falencias sistémicas evidenciadas por el equipo de especialistas internacionales denotan la ausencia de una concepción epistemológica del fenómeno que permita consolidar una estrategia eficaz de prevención y, por esa vía, evitar el fortalecimiento económico de las amenazas transnacionales existentes en el país. A diferencia de otras jurisdicciones en las que el dinero contaminado encuentra condiciones de mercado aptas, pero manteniendo una distancia prudencial de la operación ilícita de origen, la simbiosis entre estructuras irregulares de poder, delito transnacional y capital disponible plantea un escenario potencial de alto impacto negativo en materia de seguridad territorial y gobernabilidad, que termina representado en la cooptación gradual de entornos estratégicos como las fronteras.

Desde esa perspectiva crítica, la delimitación de la respuesta institucional en entidades del orden nacional como eje de generación de políticas rígidas hacia las regiones no resulta consecuente con la versatilidad del lavado de activos ni con las dinámicas ilícitas conexas, ni repara en la importancia de consolidar estrategias eficaces a partir de un análisis geopolítico diferenciado. Esta visión centralizada unidimensional en el diseño de la política pública tiene además un efecto concéntrico adverso en tanto supone que el delito base y la ganancia que este genera operan en un mismo plano, incluso desde el punto de vista geográfico, y obedecen a un causalismo lineal de accesividad en el que la acción operativa del Estado contra el primero trasciende a sus consecuencias financieras.

El monopolio técnico de competencias a nivel central y la falta de una articulación interinstitucional a nivel regional impide el concurso de actores relevantes en los contextos locales, como autoridades de puertos, aduaneras, migratorias, entre otras. A su vez, los ejes de articulación local en materia de seguridad que intervienen a nivel departamental pueden transmitir la experiencia y conocimiento del entorno y de las dinámicas convergentes. Por tal razón, la adopción de mecanismos de naturaleza descentralizada itinerante puede resultar adecuada para atender fenómenos oscilantes como las economías ilícitas.

Una aproximación al enfoque que se propone a partir de contextos regionales podría encontrarse en el esquema administrativo de fiscalización de precursores químicos utilizados en el proceso de producción de cocaína. De acuerdo con este marco de política pública, las resoluciones del Consejo Nacional de Estupefacientes establecen un control especial a sustancias químicas que constituyen insumo para la elaboración de drogas; estos controles obedecen, por regla general, al cupo cuantitativo asignado dependiendo de las necesidades industriales lícitas de cada departamento o provincia.

Tradicionalmente, el control administrativo emanado de las Resoluciones del Consejo Nacional de Estupefacientes ha estado concentrado en los precursores relacionados con el procesamiento de drogas de origen natural; no obstante, de esta política pública es altamente valorable la focalización territorial y el intento de construir un mecanismo administrativo versátil que se ajuste a las migraciones internas de los cultivos ilícitos. Esta estructura administrativa compleja ha estado enmarcada en la necesidad de posibilitar la actualización permanente de la norma y dotar a las autoridades de herramientas operativas ante la utilización de nuevos insumos en el proceso de elaboración de drogas o a la movilidad de los proveedores a diferentes regiones del país.

A partir de una configuración de política criminal con relevancia en materia de seguridad, el control de los precursores químicos de acuerdo con las zonas de influencia de cultivos ilícitos presenta características de prevención situacional que buscan afectar el proceso de producción evitando el acceso a los precursores químicos requeridos por las organizaciones criminales o dificultando su consecución. Según este modelo prevencionista, estructurado a partir de la teoría de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979) y la teoría de la elección racional (Cornish & Clarke, 1986), hay varios modos de modificar el balance del análisis de daños y beneficios y así reducir las oportunidades del delito.

1. Incrementando el esfuerzo que el delincuente debe llevar a cabo para poder cometer un delito.
2. Incrementando el riesgo que el delincuente debe enfrentar para completar un delito.
3. Reduciendo los beneficios o recompensas que el delincuente aspira obtener al completar un delito.
4. Limitando las excusas que el delincuente puede emplear para "racionalizar" o justificar sus acciones.
5. Reduciendo o evitando las provocaciones que pueden incitar o tentar a un delincuente a cometer actos criminales. (Cornish & Clarke, 2003)

Las técnicas cuyo objetivo es aumentar el esfuerzo están orientadas a elevar el grado de dificultad en el proceso de comisión de un delito. Para tales efectos, la acción institucional debe concentrarse en establecer los obstáculos legales y operativos, lo cual puede lograrse aislando los eslabones de la cadena de valor del ilícito, por ejemplo, con un mayor control de accesos y de salidas, o mediante el control de los facilitadores del delito. Por su parte, las técnicas cuyo objetivo es aumentar el riesgo intentan hacer más probable la detección de un delito. Este análisis de probabilidad se puede alcanzar aumentando la vigilancia natural, ampliando la supervisión a sectores vulnerables y fortaleciendo los procedimientos de debida diligencia y conocimiento de las personas de interés en una organización o en una negociación comercial (Summers, 2009).

Ahora bien, para llegar a un nivel adecuado de eficacia en el diseño e implementación de políticas públicas contra las distintas expresiones del crimen organizado, es fundamental comprender el fenómeno más allá de su descripción normativa, como una manifestación de orden fáctico en la que convergen multiplicidad de factores, pero en la que normalmente subyace una motivación medular que resulta común a tales delitos: la generación de lucro. Abordar esta consecuencia desde una mirada estratégica supone ampliar el espectro de estudio prescindiendo de los límites lineales que implicaría considerar las dinámicas transfronterizas ilícitas únicamente a partir de una visión económica.

En efecto, el concepto de ganancia —lícita o ilícita—, en tanto generación de capitales, está indisolublemente ligado a la teoría económica, no obstante, su abordaje exclusivo desde esa perspectiva podría devenir en una concepción reduccionista que llevaría al desconocimiento de las diferentes dimensiones que integran el contexto, entendido como la conjugación de variables heterogéneas que delimitan el ámbito de materialización de la amenaza transnacional. Por supuesto, este entorno no constituye una mera representación imaginaria en el que las organizaciones criminales fungen como actores pasivos sujetos a la rutina de su quehacer histórico. Por el contrario, sus acciones dinamizan los recursos disponibles a partir de una apropiación arbitraria de tales elementos y una adaptación a las condiciones existentes que terminan subordinando a la operación ilícita. Como lo advierten estudios en la materia:

Las facciones criminales han logrado expandir su presencia más allá de sus países de origen, buscando nuevos refugios, abriendo corredores que suplen la demanda de toda clase de productos ilegales, lavando sus recursos y creando 'zonas' de intercambio comercial en las cuales facciones criminales locales se integran al mercado internacional, explotando las ventajas

del mundo globalizado. En cada caso el crimen organizado está llevando la violencia y la corrupción a nuevas dimensiones y territorios. Mientras tanto, los países continúan respondiendo con rígidos esquemas que muchas veces privilegian la soberanía por encima de la urgente necesidad de contener la expansión de la delincuencia transnacional y las consecuencias que tiene para la seguridad de los ciudadanos. (Garzón et al., 2013, p.1)

La ausencia de una política pública diferenciada que identifique los elementos que componen las economías criminales como factor de dominio territorial de las estructuras organizadas ilegales, particularmente en entornos fronterizos, y, a partir de esa premisa, los escenarios propicios para el lavado de activos como fenómeno transnacional conexo al delito de origen del capital espurio, constituye un aspecto primordial de análisis en el proceso de dinamización de una política criminal que permita neutralizar las amenazas a la seguridad.

Aproximación a economías ilegales transfronterizas desde una dimensión migratoria

La instrumentalización del migrante como elemento medular de las dinámicas economías ilícitas en frontera adquiere una particular connotación desde una perspectiva geopolítica. Dentro de las reflexiones emitidas en un estudio de la UNODC se reconoce la amplia extensión fronteriza de Colombia como factor clave en el análisis del tráfico ilícito de migrantes extranjeros, en tanto el entorno limítrofe se ha convertido en un corredor usado por las redes ilícitas para movilizar a las víctimas. Así, enfatiza dicho informe:

La caracterización de Colombia como un País de Tránsito (sic), se ha hecho más evidente en los últimos años y ha cobrado especial relevancia al momento de diagnosticar el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes en el territorio, identificando que su componente altamente fronterizo a nivel terrestre y marítimo y su posición geográfica favorecen esta condición. (UNODC, 2013, p.16)

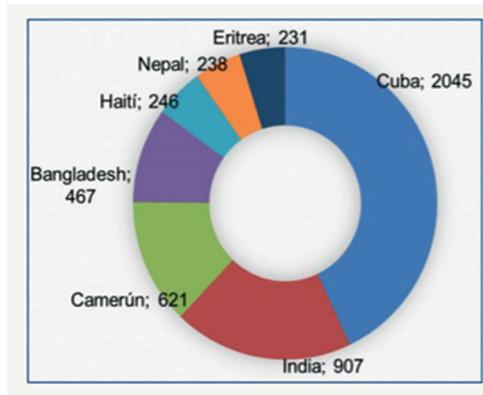
En una dimensión laboral de frontera, el trabajador migratorio ilegal suele convertirse en objeto de explotación en circunstancias abiertamente desfavorables que pueden asimilarse a la esclavitud o al trabajo forzoso. En otros casos en los que el migrante se encuentra al margen de estos subsistemas pseudosalariales legales o ilegales, el aumento de su nivel de vulnerabilidad al no acceder a medio alguno para suplir necesidades básicas le ubica en una situación que incrementa ostensiblemente su riesgo de ser integrado a una serie de actividades ligadas a la economía informal y la prostitución, así como el incremento en el tráfico y consumo de drogas (Aruj, 2008).

Desde esta perspectiva, la selección de los dos enclaves fronterizos, desde una perspectiva migratoria, obedece al hecho de haber sido identificados como la principal ruta de salida de Colombia de migrantes víctimas de tráfico, en el caso del Darién, y de entrada al país por el límite sur en el Departamento de Nariño. En el primer entorno, se ha evidenciado el paso a Panamá como la principal zona donde los traficantes han concentrado sus actividades delictivas para movilizar a las víctimas por vía marítima y terrestre, convirtiéndose en el principal punto de salida de los traficados extranjeros. El otro hito fronterizo, a su vez, se erige como principal zona de ingreso utilizada por los traficantes para la movilización de víctimas de origen extranjero hacia Colombia, destacándose el tránsito irregular por los pasos informales identificados en la línea fronteriza y en otros casos de forma clandestina en vehículos de servicio público por el Puente Internacional de Rumichaca (UNODC, 2013).

A modo de ejemplo sobre esas alianzas ilícitas transfronterizas, algunos registros oficiales de noticias de Migración Colombia establecen el nexo entre Ecuador (país de origen o de tránsito primario), Colombia (país de tránsito) y Panamá (país de destino inicial), como ruta usada por los traficantes de migrantes. Según las investigaciones adelantadas, en una de las modalidades los traficantes se encargan de recibir a los extranjeros en la ciudad de Ipiales (Nariño) y de transportarlos a bordo de vehículos de carga o particulares hasta la población de Turbo (Antioquia), desde donde abordan una lancha hasta Panamá. Según Migración Colombia (2016), por ese tránsito, cada extranjero debe cancelar entre 3.000 y 5.000 dólares a los coyotes, dependiendo de su nacionalidad. Para 2018, según cifras del mismo ente oficial, se detectaron 5.753 extranjeros en tránsito víctimas de redes de tráfico de migrantes, destacándose algunas nacionalidades (figura 1).

Si se toman los valores de referencia antes enunciados, la ganancia potencial de tales organizaciones ilícitas oscilaría entre USD 17.000.000 y USD 28.000.000, aspecto que evidencia la importancia de identificar las cadenas de valor criminal y el porcentaje de participación en la ganancia ilícita de sus diferentes eslabones, por ejemplo, reclutadores, transportadores, dueños de vehículos, lanchas o botes, facilitadores, dueños/administradores de lugares de paso, además de los coyotes, quienes fungen como eje operativo de primer o segundo nivel en la cadena de valor logística en la estructura criminal.

Figura 1. Casos de extranjeros irregulares objeto de tráfico de migrantes en tránsito por Colombia



Fuente: Migración Colombia (2018)

La figura 1, sin embargo, no incluye el mayor flujo migratorio procedente de Venezuela que, según los datos expuestos igualmente por la autoridad migratoria colombiana, a diciembre de 2018 registraba la presencia de 1.798 ciudadanos venezolanos en el Departamento de Nariño y, para enero de 2021, reporta 14.523 extranjeros de la misma nacionalidad en esa provincia. Este crecimiento exponencial superior a 800 % en el periodo mencionado es consecuente con los datos globales oficiales del Gobierno ecuatoriano, que registran a su vez un crecimiento superior a 900 % entre 2016 (102.910) y 2018 (955.637), sin considerar a quienes han ingresado por pasos fronterizos irregulares, siendo Rumichaca el principal punto de entrada en la frontera norte de Ecuador, como lo precisa la Cancillería ecuatoriana (2020) en el documento "Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020-2021".

Estos datos acerca de la diáspora migratoria de origen venezolano en la región representan un insumo de referencia en el análisis de amenazas transnacionales como el tráfico ilícito de migrantes y otras expresiones de criminalidad organizada, y como factor generador de capitales ilícitos. Según la política de atención a la población venezolana enunciada en el anterior párrafo, el porcentaje más alto de víctimas extranjeras para los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes corresponde precisamente a personas de esa nacionalidad. Desde esa perspectiva, puede estimarse que el margen de ganancia ilícita anteriormente expuesto constituye una proyección inicial que se vería ampliamente superado de incorporarse otros segmentos poblacionales incluidas víctimas de origen

colombiano y ecuatoriano. El panorama en la frontera colombo-panameña en la zona del Darién no resulta auspicioso. Al respecto, estudios específicos en esta región denotan que:

[...] un fenómeno actual que refleja la ineficiente respuesta de ambos Estados es la problemática surgida por la presencia de un gran número de personas en el puerto de Turbo de nacionalidades variadas, como cubana o haitiana, en 2016, el cual evidencia la gran vulnerabilidad de esta región. La situación suscitada en 2016, que derivó en el cierre temporal por el Gobierno panameño de la frontera con Colombia, demuestra que sigue habiendo una respuesta insuficiente de las autoridades estatales de Colombia y Panamá para enfrentar la migración transfronteriza desde una lógica de cooperación internacional, no solo de grupos indígenas, campesinos o desplazados por la violencia, sino también de personas de otras nacionalidades que cruzan la frontera para ingresar irregularmente a EE. UU. u otros destinos. (Alvis et al., 2018, p. 34)

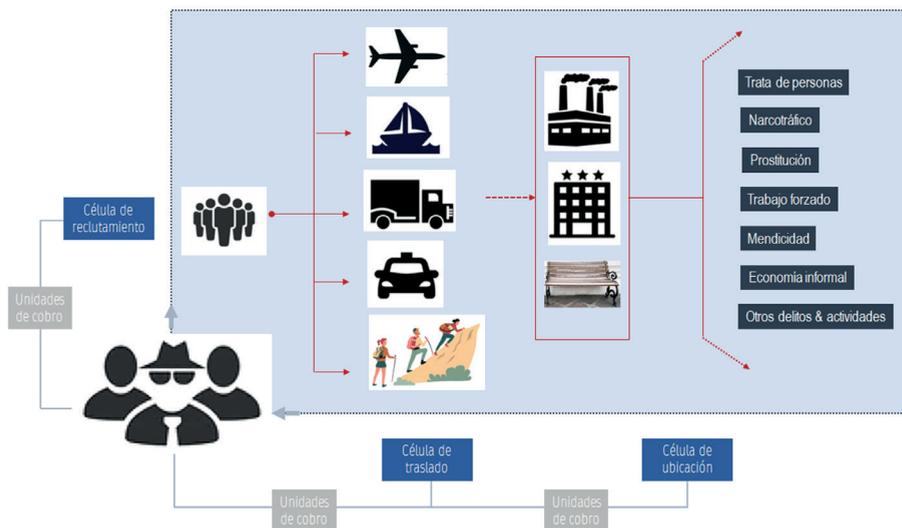
Como lo advierte la UNODC (2013) en estudio sobre las diferentes dimensiones fácticas del tráfico de migrantes, dentro de las actividades conexas al delito se encuentran las personas que falsifican los documentos de viaje, conducen trenes o taxis, son dueños de vehículos o botes que sirven de medio de transporte, son los encargados de hacerles mantenimiento, o son quienes prestan el servicio de alojamiento (UNODC, 2013). Reafirmando este punto, expertos han identificado el uso de los migrantes en las cadenas de valor ilícitas y el aprovechamiento de los flujos migratorios por las organizaciones criminales para obtener recursos por el paso de personas a través de sus territorios, reclutar personas, transportar drogas y armas y difundir su presencia hacia nuevos territorios (Garzón et al., 2013).

De lo anterior se infiere que el tráfico de migrantes plantea dos escenarios de contenido financiero que deben ser plenamente caracterizados en el proceso de diagnóstico y construcción de una política pública regionalizada. Por un lado, concurre todo el proceso de materialización del *iter criminis* o de realización de una conducta base claramente descrita tanto en el marco jurídico internacional como en la deontología local. En la concreción de esta dinámica se advierte división del trabajo, participación de eslabones relevantes esenciales para la consecución del objetivo ilícito, así como de facilitadores secundarios de apoyo residual.

En esta fase, la dimensión económica se nutre principalmente de los recursos del migrante, presentándose una transformación jurídica de tales activos en

razón a la naturaleza irregular de los servicios que motivan la transacción. En este punto, parece evidenciarse una doble connotación jurídica del dinero que varía conforme a la dinámica misma del delito. En un primer momento, el capital presumiblemente lícito se encuentra en cabeza del migrante víctima, pero se transferirá a la red ilícita, con aquiescencia de aquel o mediante engaño, motivado por la expectativa de traslado a otro país. En un segundo momento, cuando se configura la entrega del dinero y este se encuentra bajo la esfera de dominio de la estructura ilegal, tales capitales adquieren la condición de producto del delito. El proceso posterior de colocación e integración de un porcentaje de esos activos al torrente financiero lícito hará parte del esquema de blanqueo de capitales, el dinero remanente se utilizará como parte de los gastos asociados al ciclo delictivo o a la dinámica de la estructura criminal.

Figura 2. Dinámica del tráfico de migrantes y convergencias criminales



Fuente: elaboración propia

La concurrencia de actividades fachada a través de agencias de viajes, transportadoras, intermediarios de empleo y tramitadores de documentos de viaje, entre otras, pueden hacer parte de los referentes de la operación ilícita más visibles en esta etapa. Como resultado, se consolida una primera dimensión del delito desde la perspectiva económica: la acumulación de dinero. Uno de los retos de la política pública y de las instancias oficiales competentes en este

contexto inicial radica en establecer mecanismos de anticipación y de trazabilidad, en ambos casos a partir del análisis de las características especiales del entorno transfronterizo en el que se desarrolla toda la operación ilícita.

En un segundo momento, que surge con posterioridad a la comisión del delito de tráfico de migrantes y que puede corresponder a una acción de agotamiento de la acción ilícita, el portafolio de actividades de alcance financiero se amplía exponencialmente dependiendo de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas, institucionales y topográficas que ofrece el entorno fronterizo en el país de destino primario del migrante víctima. El nivel de criticidad puede exacerbarse de acuerdo con el estado de necesidad —y de consecuente revictimización— generado por la red ilícita con el fin de consolidar su posición dominante. Este curso de acción puede estar enmarcado, entre otras alternativas, por la violencia ejercida, por preservar el engaño bajo una falsa expectativa laboral, por la concreción de alianzas con estructuras delictivas del país de recepción para la asignación de actividades a las víctimas, en lo que devendría en la realización de nuevos delitos, igualmente de tipologías múltiples, como trata de personas, extorsión, secuestro

En los diferentes estadios que integran toda la fenomenología transfronteriza del tráfico de migrantes concurren diversidad de actores de primer y segundo nivel. Identificar el rol financiero de cada uno en la cadena de valor criminal representa uno de los principales desafíos de los hacedores de política pública y de los encargados de su implementación. Por ello, el enfoque georreferenciado surge como necesario para una eficiente respuesta estatal para afectar uno de los elementos medulares de las amenazas transnacionales cual es su base económica. En esta vía, la caracterización regional de las diferentes actividades de la economía que constituyen un eslabón financiero del delito en frontera permitirá armonizar la política criminal con las proyecciones geopolíticas del Estado.

Análisis de contexto en la frontera con Ecuador en el Departamento de Nariño

La ubicación fronteriza de Nariño constituye una primera aproximación asociada a la naturaleza de las amenazas transnacionales. Desde esa perspectiva, resulta necesario abordar variables locales relacionadas con las dinámicas ilícitas generadoras de capital espurio, teniendo en cuenta, principalmente, el crecimiento histórico de cultivos ilícitos en la región en la última década. Nariño representa

un marco de referencia idóneo para analizar algunos de los factores geopolíticos locales e internacionales que han tenido incidencia en las dinámicas ilícitas asociadas al lavado de activos y que servirían de insumo para un enfoque comparado frente a otras regiones, como base teórico-práctica para la construcción de una estrategia territorial diferenciada acorde con la realidad del fenómeno.

En el plano histórico extraterritorial, siguiendo a Haushofer (1928) para quien la geopolítica implica el estudio de las formas de la vida en los espacios naturales, considerados en su vinculación con el suelo y en su dependencia de los movimientos históricos, es menester considerar la terminación, en septiembre de 2009, del Acuerdo Bilateral entre Ecuador y EE. UU. para el empleo de la infraestructura de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta en la lucha contra el narcotráfico, con el fin de establecer los eventuales efectos disuasivos derivados de la presencia de militares estadounidenses en la región durante los diez años de vigencia del tratado (Sánchez, 2012).

Según informe del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI/UNODC, en 2009, de forma coincidente con la terminación del Acuerdo de la Base de Manta, el número de hectáreas de coca cultivadas en el Departamento de Nariño ascendía a 17.639. Para el mismo año, en la base de datos de la Policía Nacional se presentaron 34 registros para el delito de tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, siendo la tercera cifra más alta a nivel nacional. Entre 2009 y 2017 se presentó un aumento considerable de los cultivos ilícitos de coca en Nariño (tabla 1).

A 2017, conforme a informe técnico del mencionado organismo internacional, el número de hectáreas de coca cultivadas en el departamento fue de 45.735. Tales cifras denotan un aumento superior al 259 % en cultivos de coca en el período analizado, así como un mayor número de registros para el delito de tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos (84) equivalente a un incremento de 247 %, ocupando el primer lugar a nivel nacional. Esta correlación estadística permitiría inferir que la mayor disponibilidad de precursores químicos en la región ha potenciado un significativo crecimiento de los cultivos ilícitos de coca.

Esta hipótesis, referida a modo ilustrativo a solo uno de los delitos generadores de riqueza ilícita constitutiva de blanqueo de capitales, permitiría inferir que uno de los intervinientes en la cadena de producción de cocaína, además del contrabando ilegal terrestre y a través de las múltiples vías hídricas que demarcan la frontera, son aquellos usuarios autorizados legalmente para comercializar

sustancias químicas pero que han ampliado su cupo en un porcentaje significativo frente a lo reportado inicialmente, o usuarios pertenecientes a sectores económicos donde se ha caracterizado el uso lícito pero que no han sido sometidos a fiscalización de las autoridades administrativas, es decir, se encuentran por fuera del control.

Tabla 1. Comportamiento histórico de cultivos ilícitos en Nariño

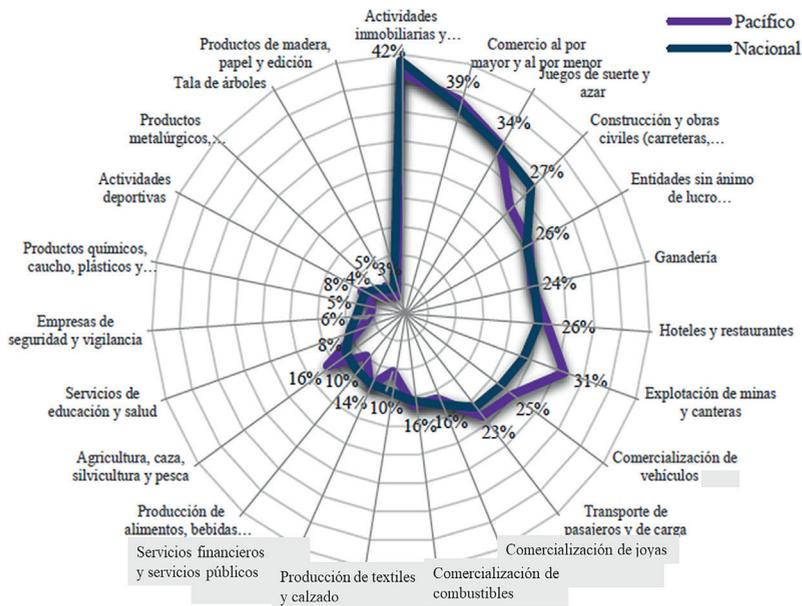
Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
N.o hectáreas cultivadas	17.639	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755	42.627	45.735



Fuente: elaboración propia

A pesar de hallarse identificados, al menos preliminarmente, los sectores que guardan alguna relación funcional con uno de los delitos precedentes en Nariño (importaciones, comercialización de insumos agroquímicos, etc.), la ponderación de riesgo que recae sobre los mismos no varía de la que, sobre los mismos sectores, se predica en cualquier otra región del país como se infiere de la Evaluación de Riesgo Regional realizada por la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Figura 3. Sectores de riesgo de lavado de activos en región Pacífico



Fuente: UIAF (2016)

Similares consideraciones podrían hacerse extensivas a otros sectores de la economía. Es indispensable, entonces, comprender la forma en que los delitos se ajustan al contexto geográfico y geoeconómico, para así construir la estrategia más adecuada.

Teniendo en cuenta la riqueza hídrica de la región y su eventual instrumentalización para la comisión de delitos vinculados al lavado de activos (contrabando, minería ilegal, narcotráfico, movimiento de precursores químicos), es pertinente asimilar bases de la teoría del poder naval desarrollada por el almirante Alfred Mahan para ajustarla a las condiciones geográficas del territorio en el entendido que la consolidación de un poder legítimo sobre las vertientes hídricas más relevantes en frontera, acompañada de un bloqueo marítimo contundente en el pacífico a las maniobras desde y hacia Tumaco, tendrían un efecto mediato en algunos de los principales factores desestabilizadores de la región, desde el punto de vista de las economías ilegales (Gómez, 1977). En aplicación de dicha teoría y en concordancia con la importancia de conocer todas las variables conexas a los fenómenos ilícitos que se abordan, la estrategia deberá considerar: la posición geográfica, la configuración física, la extensión territorial, la población, el carácter nacional y las instituciones gubernamentales.

En este contexto, un hito histórico reciente que propició un efecto cascada hacia Ecuador fue la aplicación del Plan Colombia en un momento de crisis económica que llevó al país a un cambio de moneda: del sucre al dólar. Ello, enmarcado en la inestabilidad política representada en la sucesión de ocho presidentes en diez años y en una situación general que ubicó a Ecuador en el cambio de siglo en un nivel de alta vulnerabilidad acentuado por el desconocimiento social e institucional para el manejo del problema de los mercados ilegales. El marco institucional estaba dirigido hacia otro tipo de delitos, sin tener en cuenta que las grandes economías ilegales podrían llegar al país (Carrión, 2016).

El crecimiento desmesurado de cultivos ilícitos en el eje norte de Sudamérica, sin duda allanó el camino para que el nuevo enfoque de política exterior de EE. UU. en Latinoamérica desplegara un componente militar antinarcóticos enfocado en la región andina, máxime a partir de la pérdida de presencia efectiva en la Base Howard de Panamá.

En Ecuador, algunos sectores identifican 1999 como un año de convergencia de distintas situaciones que impulsaron una acción militar decidida de EE. UU. en el norte de Sudamérica. La implementación del Plan Colombia, el inicio de conversaciones para la implementación del denominado *Plan Puebla-Panamá*, la consolidación del régimen de Chávez en Venezuela y la entrega de la Base Howard en Panamá, marcaron algunos hitos desde el punto de vista geopolítico que derivaron en la necesidad de asegurar una presencia efectiva en la región (Saavedra, 2007).

Desde un punto de vista estratégico, la focalización del Plan Colombia en la zona sur sugería el inmediato repliegue de los grupos armados al margen de la ley con presencia en esa parte del país y un mayor interés de estos en movilizar clorhidrato de cocaína a través del Ecuador y usar desde allí el corredor marítimo que ofrece el océano Pacífico para transportar la droga al Cono Sur del hemisferio, como ruta de menor riesgo ante la mayor interdicción ejercida desde los puertos colombianos por las acciones conjuntas de la Armada de Colombia apoyada logística y operativamente por militares estadounidenses. Tales razones tornaban imperante generar un cerco que fortaleciera la interdicción terrestre y marítima en territorio ecuatoriano y que, adicionalmente, hiciera posible un mayor control al flujo de precursores químicos desde la frontera norte de Ecuador a los cristalizaderos ubicados en Nariño y Putumayo.

En un plano geoestratégico, establecer la base militar en Manta presentaba ventajas frente a puertos como Guayaquil o Esmeraldas, a pesar de la mayor

cercanía de este último con la frontera con Colombia. Al hallarse en un punto equidistante entre Colombia y Perú permitía un mayor control al tránsito de droga desde este último —segundo productor mundial de cocaína (UNODC, 2018)—, a la vez que presentaba una ubicación que, a modo de panóptico, facilitaba una visión equilibrada de Guayaquil, donde se encuentra el principal puerto del país, y Galápagos, un activo estratégico ecuatoriano y eje tradicional de abastecimiento de combustible de las embarcaciones que transportaban droga.

A partir de estas consideraciones, sumadas a las dinámicas políticas de la región antes mencionadas, el Gobierno de los EE. UU. adelantó las acciones necesarias para establecer un Puesto de Operaciones de Avanzada (FOL [Forward Operating Location]). Así, el 12 de noviembre de 1999 se ratificó el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los EE. UU. concerniente al acceso y uso de los EE. UU. de América de las instalaciones en la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos, con una vigencia de diez años. En este instrumento se establecieron las siguientes obligaciones para EE. UU.:

1. Facilitar información a la Fuerza Aérea Ecuatoriana y a otras autoridades competentes de la República del Ecuador, con el fin de promover los propósitos de este Acuerdo.
2. Construir o mejorar la infraestructura de la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, a fin de facilitar las operaciones aéreas antidrogas de los EE. UU.
3. Explorar oportunidades para mejorar la interoperabilidad entre el Ecuador y los EE. UU. en operaciones aéreas antidrogas.

El impacto operativo regional que podría ser atribuible parcialmente a la existencia de la base en los siguientes años parece tener cierta notoriedad. Según informes especializados de Naciones Unidas entre 2000 y 2010, la incautación de cocaína en Sudamérica a partir de 2000 experimentó un crecimiento exponencial, presentando unos picos operativos más significativos en 2005, 2008 y 2009 (UNODC, 2013). Estas cifras coinciden, además, con la implementación de la Política de Seguridad Democrática-Plan Colombia I en la que el componente interdictivo antinarcóticos se consideró uno de los ejes de acción de la Fuerza Pública.

Tabla 2. Incautaciones globales de cocaína



Fuente: World drug report. UNODC (2013)

Los datos de la tabla 2 resultan igualmente concordantes con la disminución de cultivos de coca en Colombia que, aunque alcanzaron el mayor promedio de producción en 2000, reflejan un decrecimiento significativo en los siguientes años, llegando a una reducción superior al 50 % al año de corte, 2008.

Tabla 3. Registro histórico de cultivos ilícitos en Región Andina

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Bolivia	21.800	14.600	19.900	21.600	23.600	27.700	25.400	27.500	28.900	30.500
Perú	38.700	43.400	46.200	46.700	44.200	50.300	48.200	51.400	53.700	56.100
Colombia	160.100	163.300	144.800	102.000	86.000	80.000	86.000	78.000	99.000	81.000
Ecuador	n.r.	<25	n.r.	<25						
Total	220.600	221.300	210.900	170.300	153.800	158.000	159.600	156.900	181.600	167.600

Fuente: UNODC (2008)

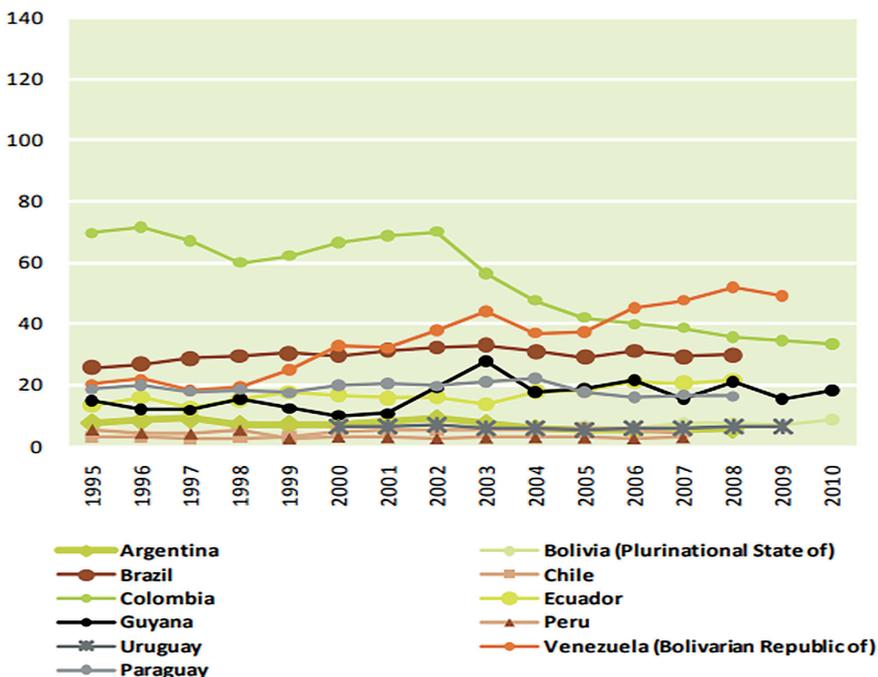
En Ecuador, el registro cuantitativo de incautaciones en el mismo periodo, aunque asimétrico en el comportamiento anual entre cada periodo, resulta sustancial frente a años anteriores a 2000, lo que permite inferir que las acciones antinarcoíticas derivadas de la implementación del Plan Colombia en consonancia

con las operaciones derivadas del establecimiento de la Base de Manta tuvieron un impacto directo frente a las redes del narcotráfico.

El Informe Mundial de las Drogas de la ONU para 2011 resalta que desde 2002 a 2009 Colombia fue la nación del mundo que realizó la mayor incautación total de cocaína. Precisa el documento que 48 % de las incautaciones de cocaína en 2009 se llevaron a cabo en aguas territoriales, lo que reafirma la incidencia de la presencia militar en Manta como eje de articulación con las autoridades colombianas apoyadas por militares estadounidenses y de respuesta operativa conjunta en el contexto marítimo. Esta hipótesis se sustenta, además, en la mención del mismo informe de que Ecuador, por su parte, en 2009, alcanzó un nivel de incautaciones sin precedentes de 65 toneladas, el segundo por orden de importancia en América del Sur (UNODC, 2011).

Desde el punto de vista de seguridad regional y tomando como referencia la estadística global de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes que constituye el indicador de medición de tasa de violencia por país, Colombia presentó una reducción significativa entre 2002 y 2010, como se aprecia en la tabla 4.

Tabla 4. Tasa global de homicidios 1995-2010



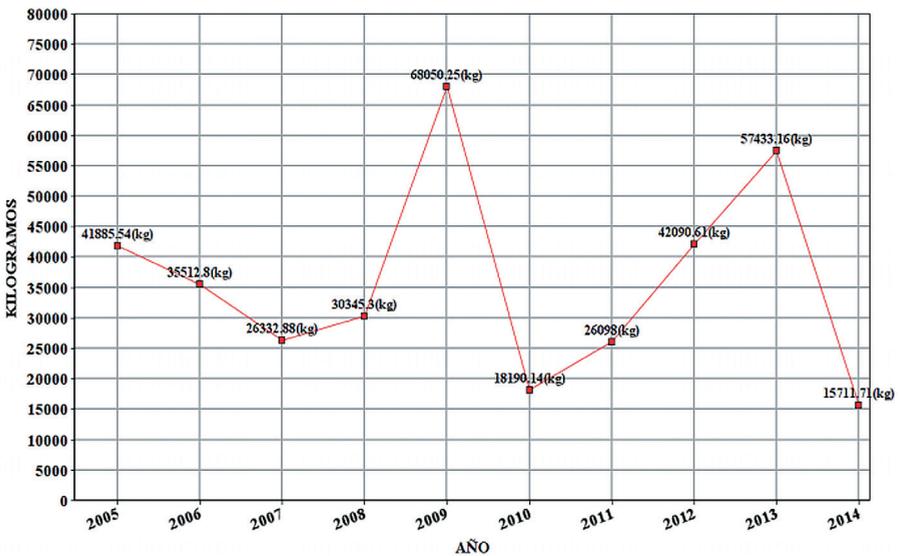
Fuente: UNODC (2013)

Desde esta perspectiva, los resultados más relevantes en materia de incautaciones de drogas y reducción de índice de homicidios resultan coincidentes con la presencia militar estadounidense en la Base de Manta, e incluso con posterioridad a la terminación del Plan Colombia.

Con la ascensión a la presidencia del Ecuador por parte de Rafael Correa en 2007 y su evidente distanciamiento ideológico frente a la política exterior estadounidense y su presencia en la región, era previsible la no renovación del acuerdo. Algunas investigaciones especializadas han expuesto varias hipótesis acerca de la entrega de la Base como parte de alianzas previas de Correa. El cierre de la Base marcó un punto de inflexión que afectó los procesos de cooperación antinarcóticos en la subregión, a la vez que motivaron un posicionamiento de las estructuras de narcotráfico (Bargent, 2019).

Un indicador que permite tener una aproximación comparativa a las dinámicas derivadas de la entrega de la Base de Manta por parte de las fuerzas militares estadounidenses es el porcentaje de incautaciones de cocaína en Ecuador.

Tabla 5. Incautaciones de cocaína en Ecuador



Fuente: UNODC (2013)

El repunte en las cifras de incautación de drogas en Ecuador entre 2007 y 2009 es coincidente además con los dos primeros años de la administración Correa y con el anuncio de no renovación del acuerdo de presencia militar extranjera en

Manta. Esa circunstancia parece evidenciar una mayor movilización de droga desde Colombia en ese periodo con un consecuente aumento de incautaciones. Es igualmente relevante el crecimiento progresivo que se presenta a partir de 2010 y que coincide con cambios en los ejes de política en Colombia, tal como la terminación de la Política de Seguridad Democrática, enfocada en el componente interdictivo antinarcoóticos.

La presencia militar de los EE. UU. en la Base de Manta en Ecuador tuvo un efecto disuasivo directo que generó resultados positivos desde el punto de vista operativo en la seguridad regional y pudo igualmente tener un impacto transversal en las dinámicas económicas ilícitas de frontera. No obstante, teniendo en cuenta el poder desestabilizador del narcotráfico en la región y su consolidación histórica en el corredor marítimo del Pacífico, particularmente en Colombia, Ecuador y Perú, la presencia de una fuerza militar con los medios tecnológicos necesarios para confrontar una amenaza de amplio espectro y con capacidad económica se considera un factor indispensable en la consolidación de una estrategia de seguridad. Este mecanismo de contención, sin embargo, tendría una acción limitada si su influencia geoestratégica se concentra en la región andina sin un refuerzo de contención militar paralelo a nivel del Pacífico centroamericano, máxime a raíz del mayor posicionamiento de carteles mexicanos en Sudamérica.

Análisis de contexto en la frontera con Panamá en la región del Darién

Desde la frontera norte con Panamá, la zona del Darién, conocida por su posición estratégica en cuanto a la movilidad marítima intercontinental y por sus recursos hídricos, mineros y de biodiversidad es, paradójicamente, una de las regiones con mayores niveles de pobreza, abandono estatal, desplazamiento forzado y área de confluencia criminal. Se trata de una frontera caracterizada por adversidades topográficas, la desconexión bilateral, la ausencia estatal y la interrupción de la carretera Panamericana en el Darién (Niño & Jaramillo, 2018).

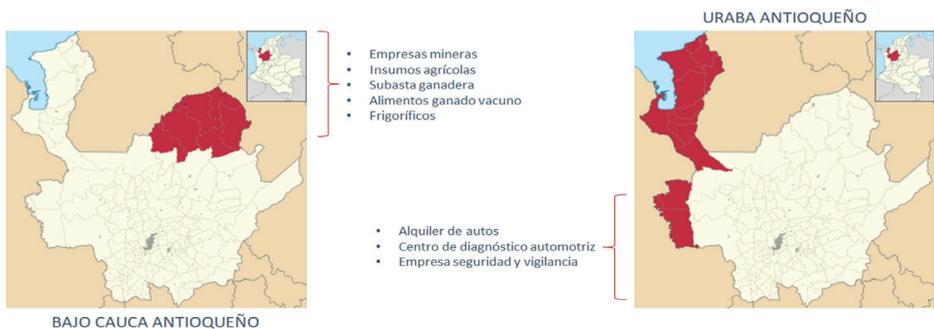
En su dimensión histórica, como lo advierte la doctrina, la Provincia del Darién ha sido reconocida como lugar estratégico para los intercambios comerciales internacionales transoceánicos y eje del avance mundial del capitalismo, incluso antes de la implantación de la doctrina Monroe y de la consolidación de los EE. UU. como primera potencia económica mundial (Pinzón, 2011).

De forma complementaria desde una perspectiva criminológica y de seguridad, se ha identificado la conexión entre Panamá, el norte chocoano, Turbo y Medellín, como un escenario propicio para actividades ilícitas como la entrada de bienes de contrabando, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, facilitado por el limitado control aduanero, fiscal y migratorio. Como ejemplo, se ha reportado la creación y expansión de zonas palmicultoras en Riosucio y Carmen del Darién con el apoyo armado de las autodefensas, como actividades propicias para la obtención de rentas de mediano plazo por medio de testaferros (Mingorance, Minelly & Le Du, 2004).

Para el caso de Panamá, esta aproximación perimetral a frontera se aborda desde la subregión del Urabá en Colombia, históricamente zona de influencia paramilitar y narcotráfico, como se ha identificado desde un plano económico, social y de ausencia estatal que derivó en distintas formas de dominio. 1. Dominio sin resistencia en el Norte de Urabá; 2. Dominio con resistencia en el Eje Bananero y 3. Invasión con resistencia en el sur del Urabá antioqueño y en el Urabá chocoano (Vargas, 2015).

Dentro de los registros relevantes de la citada Lista OFAC, coincidentes con la subregión del Urabá o vinculados con esta de acuerdo con ese mecanismo, como el Bajo Cauca, se encuentran negocios tales como comercializadoras, alquiler de autos (camionetas tipo campero), subastas ganaderas, frigoríficos, constructoras, alimento para ganado vacuno, criaderos de ganado vacuno, empresas de seguridad privada y vigilancia, entre otros (OFAC, 2021).

Figura 4. Sectores de riesgo de economías ilícitas transfronterizas en Antioquia

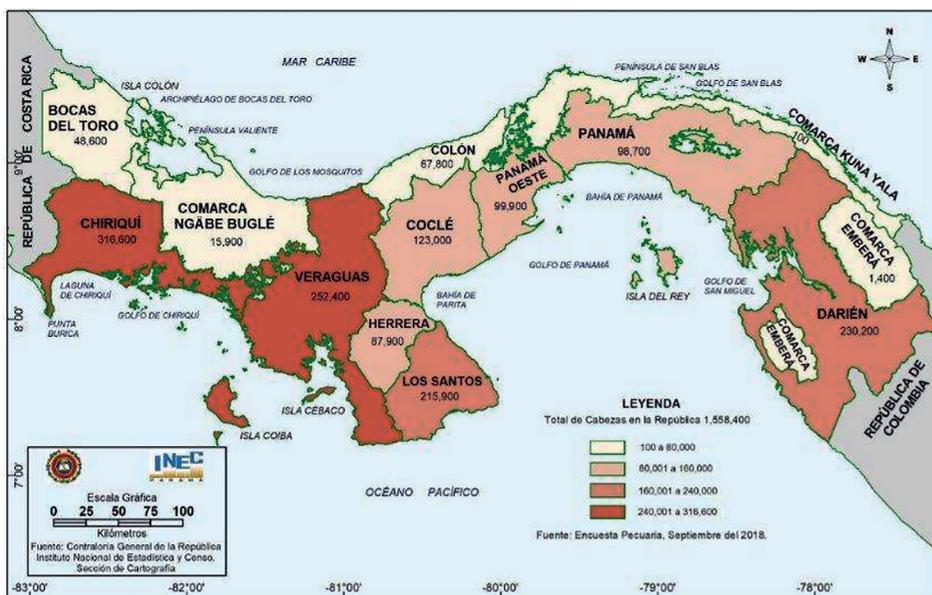


Fuente: Elaboración propia, con base en DANE (2020)

Algunos de estos registros son interconectados por el mismo mecanismo unilateral con empresas y sectores de la economía ubicados en Panamá coincidentes en cuanto a la actividad de origen en Colombia como la exportación de pieles de ganado bovino (caso Dystry Panamá, S. A.) o de insumos agropecuarios (caso Industrias Agropecuarias El Edén en el Darién panameño), lo que evidencia elementos comunes en la cadena de valor económica transfronteriza subyacente. Adicionalmente, la concordancia en cuanto a los ámbitos involucrados sugiere cierto nivel de especialización o de trazabilidad lineal que facilitaría la identificación de los eslabones que orbitan a las tipologías de lavado de activos o al posicionamiento geoespacial de las economías ilícitas y de redes organizadas en frontera.

Como se observa en el siguiente ejercicio de mapeo económico de ganadería adelantado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, la Provincia del Darién ocupa la 3.^a posición en existencia de ganado vacuno en Panamá para 2018, lo que representaría un contexto geoeconómico de cierta vulnerabilidad según lo observado en territorio colombiano cercano a frontera, cuyas dinámicas afines se referencian en la mencionada lista OFAC.

Figura 5. Distribución de ganado vacuno por provincia en Panamá



Fuente: INEC (2018)

Aunado a lo anterior, como variable macroeconómica, la región del Darién presenta uno de los niveles más bajos de inclusión financiera, como se desprende del Informe de Bancarización 2015, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Esta situación favorece el florecimiento de una economía local basada en el uso de efectivo, aspecto propio de la fenomenología del lavado de activos, toda vez que se dificulta la trazabilidad de las fuentes de riqueza generadas en la provincia, incluidas aquellas procedentes de canales no legales. Si bien las condiciones topográficas de la región parecen constituir una barrera para la consolidación de ciertos negocios de alta magnitud, principalmente a nivel de infraestructura como megaproyectos inmobiliarios u obras civiles, pueden resultar propicias para otros sectores de la economía como el turismo ecológico y la ganadería.

No resulta meramente circunstancial que las actividades enunciadas presenten algunas características concurrentes complementarias. En su mayoría, se trata de dinámicas económicas que prevén la creación de establecimientos abiertos al público, lo que dificulta la aplicación de medidas de conocimiento al cliente a la vez que facilita la inyección ficticia o real de capitales espurios, situación abiertamente favorable para las organizaciones delictivas estructuradas en el proceso de legitimación de dinero. De contera, el esquema de bienes y servicios que plantean estas actividades presenta la versatilidad necesaria para canalizar los recursos ilícitos, independiente del delito fuente de procedencia de estos. Así, tales estructuras pueden percibir ganancias emanadas de narcotráfico en sus distintas modalidades como del tráfico de migrantes y otras expresiones de delincuencia transnacional.

En el primer trimestre de 2017, el Grupo de Acción Financiera de América Latina contra el Lavado de Activos (GAFILAT), llevó a cabo la Evaluación Mutua, el sistema de prevención, control y represión del lavado de activos en Panamá. Dentro de los principales hallazgos del equipo de expertos evaluadores, se encuentran:

1. Panamá ha llevado a cabo una Evaluación Nacional de Riesgo, en la cual ha identificado que sus principales riesgos en materia de lavado de activos derivan de los flujos financieros ilícitos provenientes del exterior que podrían ser colocados en Panamá asociados al narcotráfico, otros delitos vinculados con el crimen organizado, contrabando y delitos relacionados al comercio exterior; por lo que respecta a las amenazas internas, se identificaron los delitos de narcotráfico, corrupción, delitos

financieros y delitos contra la propiedad intelectual e industrial, incluyendo contrabando, como las principales.

2. Uno de los principales riesgos que enfrenta el país en materia de ingresos de fondos de origen delictivo es la recepción de dinero u otros activos financieros producto de delitos fiscales cometidos en el exterior. Este riesgo no ha sido considerado en la Evaluación Nacional de Riesgos aprobada por el país, y es importante destacar que los delitos fiscales no están tipificados como delito base ni como determinantes de lavado de activos, lo que afecta significativamente las posibilidades de prevención e investigación de delitos de lavado de activos a nivel local e impide prestar una adecuada cooperación en los pedidos recibidos del exterior cuyo delito determinante se vincule con el delito fiscal. La imposibilidad de investigar y procesar el delito de lavado de activos proveniente del delito fiscal influye negativamente de forma determinante en la efectividad del proceso de decomiso y medidas de incautación.
3. Se entiende que las políticas y actividades nacionales implementadas por parte de las autoridades competentes no son consistentes con todos los riesgos identificados en el país. En efecto, más allá del delito fiscal no contemplado, se considera que los fondos ilícitos provenientes de las demás amenazas, tanto internas como externas, identificadas por la Evaluación Nacional de Riesgo (narcotráfico, tráfico de armas y personas, contrabando, delitos financieros, corrupción, etc.) no están siendo adecuadamente enfrentadas debido a las importantes vulnerabilidades no atendidas por la estrategia en los principales sectores de riesgo (servicios societarios, zonas francas, inmobiliario, financiero).
4. Para solucionar las debilidades existentes, el país requiere adoptar importantes medidas legislativas y reglamentarias que van a afectar la actual operativa de la plataforma comercial y servicios del país.

Como resultado de las falencias sistémicas identificadas, Panamá fue sometida a un proceso de seguimiento intensificado. Este mecanismo implica que cada semestre el país debe mostrar avances significativos en su régimen integral antilavado de activos; de lo contrario, puede ser incorporado en la lista de países no cooperantes y ser considerado un espacio de alto riesgo para la movilización de capitales espurios —paraíso fiscal—, con las consecuencias macroeconómicas que ello implicaría en términos de inversión extranjera, calificación de riesgos y migración del producto ilícito de las amenazas regionales.

Más allá de las medidas encaminadas al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, que ocasionalmente suelen estar orientadas por motivaciones políticas para evitar el impacto de las evaluaciones ante las calificadoras internacionales de riesgo o la inclusión en el listado de países no cooperantes, parecen aún insuficientes las acciones dispuestas para la identificación de los flujos financieros ilícitos, particularmente en la visión georreferenciada de las dinámicas criminales generadoras de ganancia ilícita en frontera.

Esta ausencia de mecanismos y políticas públicas especializadas deviene en la necesidad de fortalecer la respuesta institucional dentro de territorio colombiano a partir de la disrupción de los circuitos económicos ilícitos en la zona del Urabá antioqueño y del Darién chocono y la neutralización de las amenazas transfronterizas con influencia geoespacial en los límites con Panamá.

Conclusiones y recomendaciones para un enfoque diferenciado de política pública

A partir de la identificación de las amenazas propias del entorno, un primer eje de análisis radica en la comprensión integral de los factores locales. Las expresiones de criminalidad organizada como el tráfico ilícito de drogas, el tráfico de migrantes, el tráfico de armas y el lavado de activos, entre otras, están condicionadas por las circunstancias históricas, socioeconómicas, topográficas, ambientales, institucionales y políticas de la región en la que buscan consolidar sus operaciones, pero a la vez integran esas mismas variables a su *modus operandi* dando lugar a la aparición de nuevas tipologías del delito. Por tal razón, el análisis de contextos geopolíticos relacionados con el proceso de legitimación de ganancias espurias o con la consolidación de economías ilegales en ámbitos geográficos externos específicos es esencial para construir estrategias focalizadas de incidencia transversal para la seguridad.

Sobre las bases expuestas, el Estado debería avanzar en la construcción de una estrategia de respuesta institucional en un ámbito georreferenciado específico, como modelo-base para fortalecer la política criminal antilavado de activos y de identificación de economías ilícitas mediante la incorporación de una concepción geopolítica al diseño de las políticas nacionales con enfoque territorial, teniendo en cuenta como insumo de primer orden el análisis de las dinámicas socioeconómicas transfronterizas.

Un aspecto medular de esa estrategia radica en la identificación de todos los elementos de contenido patrimonial y financiero que integran la cadena de valor criminal de aquellas expresiones de delincuencia organizada que orbitan la zona de frontera, con énfasis en aquellos fenómenos multidimensionales como el tráfico de migrantes, cuyas redes ilícitas encuentran en esos espacios limítrofes un elemento esencial dinamizador de toda la operación ilícita. En efecto, además de la estructura organizacional basada en integrantes —personas naturales o jurídicas— que fungen como copartícipes del delito a título de determinadores, coautores o cómplices, es imperativo establecer los canales económicos y financieros que sirven para el sostenimiento de la organización, para cubrir los costos logísticos en las diferentes fases de ejecución del delito y para asegurar el camuflaje y movilidad del producto del delito.

Este estudio de inteligencia financiera sobre todos los posibles sectores de la economía y su nivel de riesgo específico para cada una de las dinámicas ilícitas identificadas en frontera por parte de las agencias del Estado debe considerar todos los eslabones que intervienen en el ciclo ilícito. El tráfico de migrantes como referente de las actividades delictivas propias del entorno divisorio entre Estados supone el concurso de distintas cadenas de abastecimiento y de facilitación de la operación. La trazabilidad necesaria para adelantar acciones prospectivas y de desarticulación de las estructuras ilícitas dedicadas a este delito comprende desde el suministro de combustible para las embarcaciones y los vehículos que movilizan migrantes hasta los establecimientos de albergue, pasando por puntos de reclutamiento como tramitadores de documentos de viaje, entre otros.

Este proceso de desglose de los ámbitos operativos financieros del tráfico de migrantes debe igualmente comprender la convergencia con otras actividades y estructuras ilícitas, como la apertura de ciertas fábricas en entornos fronterizos que emplean mano de obra no calificada a destajo o maquiladoras con remuneraciones exiguas o inexistentes en las que se presenta la tipología de trata de personas mediante trabajo servil y esclavitud, o la aparición o proliferación de lugares dedicados a prostitución y explotación sexual. Estos escenarios conexos reafirman la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno y a la vez sugieren la naturaleza omnicompreensiva e interdisciplinaria que debe orientar la reacción estatal.

Por tales razones, conocer los ciclos económicos de cada manifestación delictiva, desde un punto de vista geopolítico, tendría una incidencia positiva

en la aplicación más efectiva de los mecanismos legales dirigidos al decomiso, comiso y la extinción del dominio, así como para la implementación de modelos de intervención para la prevención primaria de las causas que facilitan la consolidación de estructuras organizadas ilícitas. Las dimensiones de cada delito tienen implicaciones en la identificación, ubicación y aprehensión del producto de este o, eventualmente, del capital lícito pero destinado a fines criminales. De ello se desprende la necesidad de optimizar la respuesta del Estado a partir de la comprensión de los circuitos financieros frente a la dinámica de cada delito.

Desde otra perspectiva, la complejidad de los fenómenos asociados o conexos al blanqueo de capitales ilícitos y su adaptación a las condiciones topográficas mismas impiden una ponderación genérica o un análisis nacional estandarizado, emergiendo como necesaria la identificación de una secuencia estratégica-operativa de tales características respecto de los eslabones relacionados con las dinámicas económicas territoriales que funcionan como canales de movilización de la riqueza ilegal en la región. Generar un cerco a la movilización de tales capitales en los nodos de concentración del dinero espurio facilitaría la intervención de instancias judiciales mediante la acción de extinción de dominio y tendría un efecto preventivo-disuasivo respecto de los delitos determinantes del lavado de activos (Paret, 1992).

Como efecto directo, se generará una disminución del dinero ilícito circulante y se posibilitaría una mayor trazabilidad de los eslabones lícitos de la cadena representados en aquellos usuarios autorizados legalmente para comercializar sustancia, pero que han ampliado su cupo en un porcentaje significativo frente a lo reportado inicialmente.

Si bien a nivel territorial se ha avanzado en el diseño de políticas departamentales y locales contra el tráfico ilícito de drogas a través de los Consejos Seccionales de Estupefacientes y de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, como espacios que representan un punto de partida en la comprensión de la evolución del delito en un contexto específico y la consecuente necesidad de adoptar estrategias descentralizadas que consulten la realidad local del fenómeno; esta visión diferenciada con énfasis en las regiones no ha irrigado la reacción institucional frente al lavado de activos, que continúa centralizada en los lineamientos generales emitidos por el Comité de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos y en las directrices de otras instancias del orden nacional.

Un primer peldaño en la construcción de un esquema focalizado en dinámicas ilícitas concentradas en territorios diferenciados supondría la interacción de los actores institucionales con roles primarios en la política criminal descentralizada, así como aquellos con incidencia transversal a esta o con competencias administrativas complementarias.

Como se ha indicado, con la identificación del contexto geográfico, no como evento aislado sino dentro un ámbito multidimensional, y en relación con variables como las que se proponen en materia de índice de criminalidad asociada, migración regular e irregular, indicadores económicos y sociales, entre otras, se avanzaría en caracterizaciones locales de los fenómenos criminales que impactan el entorno fronterizo y en la identificación de las cadenas de valor que integran esas amenazas transnacionales.

Lo anterior reafirma la importancia de acudir, por un lado, a los mecanismos de cooperación internacional que permitan de manera ágil y oportuna ubicar recursos de procedencia ilícita o destinación ídem que se encuentran en el exterior, adoptar medidas provisionales y ejecutar ordenes de decomiso, entre otros. A su vez, alerta sobre la necesidad de afinar las estrategias internas de identificación y trazabilidad sobre bienes, por cuanto el rastro de tales capitales espurios se va diluyendo cuando son movilizados a otras jurisdicciones. Del mismo modo, refuerza la idea de fortalecer las redes de intercambio de información en tiempo real entre autoridades homólogas, como la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT, RRAG, entre otras iniciativas de alcance subregional, regional, hemisférico y global.

El diseño de una estrategia focalizada de identificación de activos, en que la especificidad de las cadenas de valor criminal para las conductas generadoras de capital ilícito permita establecer las actividades económicas que hacen parte del ciclo delictivo en el ámbito limítrofe de los países, facilitaría la adaptabilidad de las políticas nacionales a las realidades socioeconómicas y a los factores que afectan la seguridad regional y tendría una mayor incidencia en la seguridad transfronteriza, en tanto mitigaría los efectos de la globalización desviada que trascienden a otras jurisdicciones.

Referencias

- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14(55), 95-116. <https://n9.cl/oanpw>
- Bargent, J. (2019, 31 de octubre). Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa. *Insight Crime*. <https://n9.cl/s8syp>
- Blanco, I., Caparrós, E., Prado, V., Santander, G., & Zaragoza, J. (2014). *Combate al lavado de activos desde el sistema judicial*. Organización de los Estados Americanos.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (2003). Opportunities, Precipitators and Criminal Decisions: A Reply to Wortley's Critique of Situational Crime Prevention. En Smith, M. J. and Cornish, D. B. (Eds.), *Crime Prevention Studies*, 16, 41-96.
- De León, et al. (2013). Estudio Sobre Tendencias Económicas de la Delincuencia Organizada. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2013). *Documento Conpes 3793. Política Nacional antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo*. Recuperado el 19 de marzo de 2019, de: <https://n9.cl/vph55>
- Fondo Monetario Internacional (FMI) & Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) (2018). *Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia*. <https://n9.cl/or9xu>
- Fondo Monetario Internacional (FMI) & Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (2018). *Informe de Evaluación Mutua de la República de Panamá*. <https://n9.cl/9juqe>
- Garzón, J. C., Olinger, M., Rico, D. M., & Santamaría, G. (2013). *La Diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*. Wilson Center. <https://n9.cl/at6u3>
- Gómez, H. (1977). *Teoría y doctrina de la geopolítica*. Editorial Astrea.
- Grimson, A. (2001). Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur. En Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (Ed.), *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. CLACSO.
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) (2018). *Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*. <https://n9.cl/wgjaf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (2018). *Situación Pecuaría: año 2018*. <https://n9.cl/0csyc>
- Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial 44.097.
- Migración Colombia. (2021). *Migración Colombia propina duro golpe al tráfico de migrantes*. <https://n9.cl/ccrx6>

- Migración Colombia. *Informe de Gestión 2018*. <https://n9.cl/lykep>
- Office Of Foreign Assets Control (OFAC) (2021). *Specially Designated Nationals and Blocked Persons List*. <https://n9.cl/qd68j>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2018). *Colombia. Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2017*. <https://n9.cl/qqzhh>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2011). *Informe Técnico de Indicadores de Cultivos Ilícitos en Ecuador 2010*. <https://n9.cl/oei2f>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2014). *Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013*. <https://n9.cl/vuho6>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2013). *Dimensión del delito de tráfico de migrantes en Colombia: realidades institucionales, legales y judiciales*. <https://n9.cl/3kqmi>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) & Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2020). *Marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos*. <https://n9.cl/nwe37>
- Organización de Estados Americanos (OEA) & Organización Internacional de Migraciones (OIM) (2016). Informe Regional. *Flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas*.
- Podestá, A., Hanni, M., & Martner, R. (2017). *Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://n9.cl/hcelfl>
- Polo A., S., Serrano, E., & Manrique, L. (2019). Panorama de la frontera entre Colombia y Panamá: flujos migratorios e ilegalidad en el Darién. *Novum Jus*, 13(1), 17-43. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2019.13.1.2>
- Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) (2016). Informe Ejecutivo. Evaluación Nacional de Riesgo. <https://n9.cl/ti9mn>
- Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) (2018). *Evaluación Regional del Riesgo de Lavado de Activos*.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2011). *Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes*. <https://n9.cl/k3nft>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2013). *World Drug Report 2013*. <https://n9.cl/sapym>
- Vargas J., E. (2015). Configuración diferenciada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá en el Urabá: Norte de Urabá, Eje Bananero, Sur del Urabá antioqueño y Urabá chochoano. *Análisis Político*, 28(84), 39-57. <https://doi.org/10.15446/apol.v28n84.54638>

Capítulo 6

La frontera colombo-panameña y la migración irregular en el Tapón del Darién*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267.06>

Juan David Mora Peña
Jimmy Graziani Mora Alonso
Daniel Alejandro Gómez Llinás

Universidad Militar Nueva Granada

Resumen: Desde 1648, la delimitación fronteriza ha sido un elemento importante para la determinación de la soberanía nacional, lo cual fija estos lugares como puntos donde las dinámicas sociales, políticas y económicas varían respecto del interior de los Estados. Es lo que sucede en la frontera entre las repúblicas de Colombia y de Panamá, donde se concentran fenómenos geográficos que han permitido el desarrollo de actividades legales e ilegales. Entre estos fenómenos de carácter especial en la frontera, está la migración transfronteriza de personas provenientes de diversas partes del mundo, interesadas en emprender su camino hacia los EE. UU. El objetivo del presente capítulo, mediante una investigación cualitativa hacia una determinación inductiva, es analizar las características de esta frontera desde las teorías que definen los espacios fronterizos y su aplicación a la problemática de la migración masiva de indocumentados.

Palabras clave: conflicto; Darién; fronteras; migración; tráfico.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Juan David Mora Peña

Magíster en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Especialista en Estudios Políticos, Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Abogado, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Vinculado al Instituto de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2952-9608> - Contacto: juand.mora@unimilitar.edu.co

Jimmy Graziani Mora Alonso

Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia, y en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Vinculado al Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, Universidad Militar Nueva Granada. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1590-5112> - Contacto: jimmy.mora@unimilitar.edu.co

Daniel Alejandro Gómez Llinás

Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Internacionalista de la Universidad del Rosario, Colombia. Vinculado al Grupo para la Coordinación de Acción Unificada y Apoyo al Desarrollo, en la Dirección de Seguridad Pública, Viceministerio de Políticas de Defensa y Seguridad. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0820-0018> - Contacto: Daniel.gomez@esdeg.edu.co

Citación APA: Mora Peña, J. D., Mora Alonso, J. G., & Gómez Llinás, D. A. (2022). La frontera colombo-panameña y la migración irregular en el Tapón del Darién. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 171-196). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.06>

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

A lo largo de la historia colombiana las fronteras han tenido dos características importantes, su porosidad y lejanía. Esto ha contribuido a que en los límites de la geografía nacional se hayan generado múltiples dinámicas ajenas a lo que se encuentra en el centro del país, como el aumento desmesurado de violencia, la creación de economías ilícitas y el crecimiento de grupos armados al margen de la ley que realizan ejercicios de poder, en contravía del monopolio de la fuerza del Estado colombiano. No obstante, una de aquellas fronteras atrae fuertemente la atención debido a su corta edad y características geográficas especiales que, por su cercanía a uno de los estrechos comerciales más importantes del transporte de mercaderías mundiales, logran crear dinámicas criminales y no criminales únicas en el continente.

Así, desde el ingreso del Reino de España a tierras americanas, la frontera colombo-panameña se ha caracterizado por la presencia de las frondosas selvas del Darién, que han contribuido en las dinámicas de movilización de personas y mercaderías entre el istmo de Panamá y Suramérica.

En la actualidad, no obstante, aquellas tendencias históricas y sociales de una frontera construida durante principios del siglo XX son ahora utilizadas para la eficiente explotación de economías ilegales, como el comercio de narcóticos y la movilización transfronteriza de migrantes indocumentados provenientes de África, Medio Oriente y Lejano Oriente, deseosos de alcanzar la frontera de los EE. UU. Con esto en mente, el objetivo del presente documento es el análisis, desde la perspectiva de algunos autores de las relaciones internacionales, de las dinámicas de criminalidad que suceden en la frontera colombo-panameña.

Esta será una investigación de tipo cualitativo, respaldada por elementos gráficos e indicadores cuantitativos, para realizar un proceso de carácter inductivo

al fenómeno que sucede en la frontera colombo-panameña, teniendo en cuenta una caracterización histórica y teórica del concepto de frontera, hasta un vistazo a la realidad actual de uno de los cruces de economía ilegal más relevantes de América Latina.

Con ello, el objetivo del presente capítulo será realizar un análisis desde la perspectiva de las relaciones internacionales y el desarrollo teórico de las fronteras del límite entre los Estados de la República de Colombia y la República de Panamá, y su relación con las dinámicas que giran en torno a las características especiales que tiene esta frontera. En primer lugar, se hará un desarrollo teórico e histórico de las fronteras, con el fin de establecer los pilares para entender el razonamiento de la construcción de estos límites transnacionales. En segundo lugar, se hará un estudio sobre las características geográficas de tipo natural y político que reviste la frontera entre Colombia y Panamá y las dinámicas de tipo legal y criminal que se presentan en la región, especialmente la migración, el tráfico de narcóticos y el desarrollo de la violencia. En tercer lugar, se analizará la problemática de la migración en la región fronteriza.

Análisis teórico e histórico del concepto de frontera tradicional y actual

En *La venganza de la geografía*, Kaplan (2014) determina unas variantes en el estudio de las actuales fronteras a nivel mundial. Para él, las fronteras tienen una especial relevancia en el comportamiento de las civilizaciones con su entorno. De ahí que, en ocasiones, la representación material de las fronteras no responda verdaderamente a las construcciones históricas que se han formulado durante el tiempo. Por eso, el estudio de las fronteras también trae consigo la posibilidad de hacer un análisis de puntos estratégicos para los Estados y sus relaciones con los otros, además de la interacción de las poblaciones en aquellos lugares. A continuación, se hará un análisis teórico de las definiciones propuestas a lo largo del tiempo, viendo, desde variadas perspectivas, la forma en que se han concebido las fronteras.

En primer lugar, desde una perspectiva histórica, es común encontrar que varios autores hagan referencia al inicio de los conceptos de frontera con la Paz de Westfalia, en 1648. Aquella paz, compuesta por los tratados de Osnabrück y Münster, dio fin a la Guerra de los Treinta Años entre el bando católico y el bando protestante. Según Kissinger (2017), en Westfalia "a cada Estado se le asignó el

atributo de poder soberano sobre su territorio. Cada uno de ellos debía reconocer y respetar como realidades las estructuras internas y propensiones religiosas de los otros y abstenerse de cuestionar su existencia" (p. 15). Para que aquello sucediese fue necesario la implementación de la soberanía nacional de cada uno de los Estados europeos firmantes. El respeto internacional, basado en el balance de poder, ahora permitía la delimitación de fronteras nacionales que iban más allá de los dominios feudales de los reyes y demás aristócratas.

Las ideas westfalianas concibieron, por primera vez, los atributos que los Estados-nación tendrían. Entre estos están la capacidad de aglutinar un territorio y una población bajo un sistema político y jurídico, conllevando con esto la posibilidad de realizar actos de poder sobre sus ciudadanos (Monroy, 2011). Al mismo tiempo, el Estado de Derecho se implantaba en los escenarios geográficos controlados por los Estados, dejando de lado las rencillas entre los reyes y los aristócratas que poseían territorio en los reinos, pasando a un sistema jurídico único y a la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Las fronteras se vuelven un válido sistema basado en el respeto de la soberanía nacional. Con ello, las únicas formas de modificarse eran mediante la política o la fuerza. Así, Clausewitz (1999), padre de las ciencias militares, estableció como elemento principal de la guerra absoluta eliminar completamente las fuerzas armadas del contrario, la derrota de su voluntad y, por último, el dominio de su territorio. Aquel método, ampliamente usado durante los siglos, fue el principal mecanismo de modificación de las fronteras geográficas y humanas durante el siglo XIX y mediados del XX.

Con el tiempo, la construcción del imperialismo europeo y estadounidense del siglo XIX permitió que las grandes potencias emplazaran un sistema de fronteras enormemente influenciado por el pensamiento político europeo permeado por el darwinismo social. Entre los hechos históricos más relevantes respecto de la construcción de fronteras imaginarias, se encuentra la conferencia de Berlín de 1885, donde las potencias europeas, Gran Bretaña, Francia, el Imperio alemán, Portugal, España y Bélgica, entre otras, deciden la partición del continente africano (Oliver & Atmore, 1997). Esta división arbitraria de África fraccionaría etnias y aglutinaría rivales en un solo territorio. Lo anterior derivaría en el quebrantamiento, de manera persistente, de la posibilidad del posible surgimiento de Estados-nación africanos consolidados. En la actualidad, el continente africano aún sufre aquella imposición del colonialismo. De igual manera, durante la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña y Francia firmaron un tratado que aún tiene vigencia en las relaciones de Medio Oriente. Sykes-Picot sería reconocido como el inicio de

la fragmentación de la región, generando, en igual medida, las mismas consecuencias del tratado de división africana. Kissinger (2017) dirá con respecto a esta fragmentación de los antiguos territorios del Imperio otomano:

Cada una de estas entidades contenía múltiples grupos sectarios y étnicos, algunos de los cuales compartían una historia de conflictos. Esto permitía que el poder mandante gobernara en parte manipulando las tensiones, sentando de este modo los fundamentos de futuras guerras y guerras civiles. (p. 120)

Desde la geografía política, la discusión de la definición de frontera viene del mismo elemento del Estado como eje del ejercicio de poder, tal como se ha descrito anteriormente. En consecuencia, la frontera se dispone como la máxima extensión donde el Estado podrá realizar actos de gobierno en relación con la población ubicada en su interior. Díez (2016) expone, como idea básica del concepto, que las fronteras son "como una demarcación de un país con respecto a otro, del que le separaría una diferenciación cultural, política y hasta militar" (p. 2). Esta definición ha sido la más tradicional dentro del estudio de la geografía y las relaciones internacionales, representada de forma tradicional en la delimitación de divisiones y diferenciadoras entre culturas. Los ejemplos son variados, entre estos, el Muro de Adriano, la Gran Muralla China o, incluso, lineamientos de carácter natural, como el río Rin, entre Romanos y Bárbaros.

No obstante, por otro lado, con el tiempo la idea de frontera ha evolucionado ampliamente, alejándose de aquel estático pensamiento clásico anteriormente mencionado. Según Fernández-Carrión (2008),

Actualmente se hace necesario utilizar el término frontera para hacer mención del espacio geográfico y la realidad política, económica, cultural... comprendida entre varios países. Por esto, se puede hablar de frontera nacional, regional, continental, religiosa hasta personal, de un individuo o colectivo con respecto al conjunto del que se pretende diferenciar. (p. 3)

Lo que lo aleja de la tradicional concepción de mero límite geográfico, para construirse como un sitio de dinámicas sociales, geográficas, políticas e incluso económicas donde se circunscribe el poder del Estado.

Aquella discusión sobre qué significaban verdaderamente las fronteras tuvo una importante construcción teórica por parte de intelectuales de los siglos XIX y XX. Sin embargo, más allá de exponer cuáles fueron las definiciones de Ratzel, Boggs, Hartshorne y Spykman, entre otros, es importante comprender que la discusión durante el siglo XX se basó en la idea de frontera más allá de ser un límite, tal como se plasma en un mapa, para ser una región de dinámicas sociales,

políticas, económicas y culturales.

Así, de acuerdo con Bradshaw y Linares (1999) “recientemente, las tipologías de fronteras tienden a definirse de acuerdo con el carácter funcional y dependiendo más de los niveles de contacto e interacción entre personas y bienes a cada lado del límite” (p.15). Esto significa que en la actualidad la geografía política encuentra en las fronteras un punto de vida donde las relaciones entre personas se mantienen sin advertir realmente si son ciudadanos de un Estado o de otro. De otra manera, por la situación geográfica, se convierten en abismos imposibles de franquear por su rudeza, como serían los desiertos, mares y frías y amplias estepas de Asia.

Actualmente, este estudio aún se mantiene en transformación. Las nuevas dinámicas digitales han permitido que el ser humano salte aquellos límites acercando a las poblaciones del mundo. Así, poco a poco, los Estados han perdido protagonismo en las relaciones internacionales, cediendo paso a nuevos actores que tienen fuerte influencia en las relaciones de los ciudadanos. Según Kissinger (2017), el mundo moderno, altamente globalizado, ignora cualquier frontera nacional, por lo tanto, la función de la política internacional actual se enfoca en la reconciliación entre los poderes del Estado y su soberanía y el proceso agresivo de difuminación fronteriza que ha generado la globalización

Las fronteras adquieren un doble significado: por una parte, han comenzado a ser más permeables con respecto al movimiento de bienes, personas e información; mientras por el otro y desde el punto de vista de la globalidad económica, la tendencia es hacia un mundo sin fronteras. (Bradshaw & Linares, 1999, pp. 16-17)

Todo esto se vuelve aún más complejo en escenarios de difícil acceso de los Estados, como es la frontera colombo-panameña, de la cual se hablará a continuación. La ausencia del Estado puede generar que las fronteras, como núcleo de conversación entre actores políticos, económicos, sociales y culturales, se vuelvan nicho de movimientos o grupos de delincuencia transnacional. Esto no solo se ve en el caso colombiano, sino en fronteras de poca presencia de gobierno, alejadas por sus características geográficas. Casos de esto son muchos, entre estos la frontera entre los EE. UU. y México, donde el tráfico de estupefacientes, migrantes indocumentados, armas y demás insumos del comercio ilegal fluyen de manera constante, a pesar de que la gran potencia del mundo intente todo tipo de acciones para detenerlos (Kaplan, 2014). Los negocios ilícitos, tal como los expone Münkler (2005), se vuelven la base de conflictos paraestatales de

difícil apaciguamiento. Las fronteras, especialmente en los Estados productores y receptores de insumos ilícitos, se vuelven rutas que perpetúan la violencia de las denominadas *nuevas guerras*.

Caracterización geográfica general de la frontera

El Tapón del Darién es una zona de importancia geoestratégica para el hemisferio americano por su cercanía al canal de Panamá. A su vez, esta parte del planeta reviste una relevancia geopolítica para Colombia y para Panamá; en el primero de los casos, por ser un eje que, al ser parte de la subregión geográfica de Urabá, articula tres grandes regiones colombianas: Caribe, Pacífica y Andina; en el segundo de los casos, porque tiene la potencialidad de convertirse en un nodo geográfico terrestre con las provincias panameñas de San Blas y Guna Yala y, desde allí, una vía alternativa al canal de Panamá, de conexión desde y hacia los países suramericanos. Así las cosas y, en resumen, las características de la frontera entre Colombia y Panamá revisten una relevancia hemisférica y local que no se debe soslayar, si se quiere potenciar la ubicación estratégica y, de paso, atender los dilemas estructurales que aquejan este lugar.

El aspecto geográfico fronterizo, que sirve como elemento para delimitar el objetivo de análisis de esta parte del artículo, es de gran relevancia en la comprensión de muchos de los fenómenos que allí convergen. Pues, como una suerte de determinismo geográfico, las ventajas potenciales que tiene esta parte del planeta por su ubicación geográfica, más allá de servir como catapulta para el desarrollo, se convierten frecuentemente en complejidades estructurales en las que convergen fenómenos de violencia, explotación ilegal de recursos naturales, migración ilegal de diferentes partes del planeta, tráfico ilegal de armas y drogas ilícitas, desplazamiento forzado y pobreza endémica, entre otros, que por décadas han planteado y seguirán imponiendo diversos retos sociales, económicos, políticos y de seguridad y defensa a los Gobiernos colombiano y panameño.

Breve descripción histórica de la frontera

Geográficamente (figura 1), la frontera entre Colombia y Panamá, consolidada desde 1924, está compuesta por una parte terrestre y otra marítima que, en total,

abarcan aproximadamente un “gran arco de 266 kilómetros” (Niño & Jaramillo, 2018, p. 81). Por su parte, la delimitación fronteriza está definida en los tratados: Urrutia-Thomson de 1914, que como indica la Sociedad Geográfica de Colombia, “cubre el derecho de navegación a Colombia, indemnización económica y aceptación de la independencia de Panamá” (Sogeocol, s.f., párr. 1); además por el tratado Vélez-Victoria de 1924 que “territorialmente cobijo de cabo Tiburón a Cocalito, punta Ardita” (Sogeocol, s.f., párr. 2).

Figura 1. Mapa de la frontera Colombia-Panamá



Fuente: Wikimedia Commons (s.f.)

El área fronteriza terrestre, más conocida como el Darién, abarca 160 kilómetros de largo y 50 kilómetros de ancho (Dier, s.f., párr. 1) de selva tropical, compuesta por el departamento colombiano de Chocó y “las provincias panameñas de San Blas y del Darién”¹ (Cámara de Comercio de Urabá, 2016, p. 5). En la parte marítima, la zona geográfica analizada tiene dos áreas que toman el

1 Es importante aclarar que en el caso de Panamá existen diez provincias y cuatro comarcas indígenas con estatus de provincia. Las dos que limitan con Colombia son: Darién y la comarca indígena con estatus de provincia Guna Yala. Esta última hasta 1998 se conoció como la comarca de San Blas (Ley 99 de 1998) y Kuna Yala hasta 2010 (Boletín informativo del Congreso General Guna, diciembre de 2010); a partir de allí se conoce como la provincia Guna Yala. (Asamblea Legislativa de Panamá, 1998, Congreso General Guna, 2010).

nombre de los cuerpos acuáticos que tocan las orillas continentales, una en el mar Caribe y la otra en el océano Pacífico definidas por el tratado Liévano-Boyd de 1976 que:

Señala como límite entre las respectivas áreas marinas y submarinas de los dos países, la línea media cuyos puntos sean todos equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base desde donde se mide la anchura del mar territorial de cada Estado, desde el punto en que la frontera internacional terrestre llega al mar en el cabo Tiburón. (Sogeocol, 2002, párr. 2)

Es importante mencionar que, por el lado colombiano, para efectos prácticos del presente análisis, la descripción geográfica abarcaría también parte de los departamentos de Antioquia y Córdoba, por tener costas o estar cerca del Caribe y cerca de la línea de frontera. En otras palabras, además del norte de Chocó en que está enclavado el Darién, se abarca también lo que se conoce como el Urabá antioqueño o para algunos autores el “Darién-Urabá-antioqueño” (Comisión Colombiana del Océano, 2016, p.12) y el Urabá cordobés, pues desde el aspecto geográfico, diversas dinámicas y fenómenos migratorios, violentos y de ilegalidad en la frontera tienen vasos comunicantes con esta parte del país. Un ejemplo de dicha relevancia se deriva de que el Urabá antioqueño es “la salida de Antioquia al mar” (Cámara de Comercio de Urabá, 2016, p. 5).

El Tapón del Darién

El Darién se encuentra en el límite entre América central y América del sur, en la cintura de América, como le llaman algunos (Martínez, 2013) o en el estrecho brazo del continente americano como lo conocen otros (Rodríguez, 2008); atraviesa la frontera entre Colombia y Panamá y, por sus características geográficas, a lo largo de la historia ha sido un corredor biológico entre el mar Caribe y el océano Pacífico, por el cual han cruzado colonizadores, piratas, migrantes, agricultores, grupos armados ilegales, entre otros.

Por el lado de Panamá, abarca la región del Darién y las comarcas indígenas de “Guna Yala, Madugandí, Wargandí, Emberá Wounaan, los distritos de Chimán y el este del Chepo” (Orozco et al., 2012, p. 117). Por el lado de Colombia, abarca el norte de los departamentos de “Chocó y Antioquia y el oeste del golfo de Urabá” (Orozco et al., 2012, p. 117).

Figura 2. Ubicación geográfica del Tapón del Darién



Fuente: elaboración propia

En su generalidad, la región del Darién es reconocida mundialmente debido a la diversidad de flora y fauna que allí se concentra. Por ello, desde 1980, gran parte de la región abarcada por el parque nacional natural Katíos fue reconocida como patrimonio de la humanidad y, más recientemente, en 1994, como sitio de Patrimonio Natural Mundial. En otras palabras, para algunos autores “esta es una de las áreas del mundo con mayor riqueza y diversidad de especies animales y vegetales, un paraíso verde” (Alí, 2008, p. 10). Se describe esta parte del planeta como un espacio que alberga sistemas pantanosos y de serranías formadas por los continuos movimientos de las placas tectónicas que:

Da lugar a relieves y modelados que determinan el recorrido de los ríos, la formación de ciénagas y pantanos, de valles y cuencas relacionadas con las bajas alturas y las desembocaduras en los grandes ríos, y estos en ambos mares. (Rodríguez, 2008, p. 4)

La mayoría de la vegetación en el Darién es de bosques que abarcan más del 68 % de la del territorio terrestre (Orozco et al., 2012, p. 117). A pesar de sus recursos naturales no hay un racional uso de ellos, es una región con una baja dinámica económica, basada en la explotación de “madera, minerales, pesca, cultivo de maíz, arroz, plátano, banano, yuca, ñame y frijoles” (Orozco et al., 2012, p. 118). Los ríos juegan un papel preponderante en la región, pues no solo han determinado los asentamientos de las poblaciones desde tiempos inmemorables, sino que funcionan como autopistas para embarcaciones como “cascos, pangas, chalupas y lanchas” (Rodríguez, 2008, p. 5) que sirven para el transporte de personas, bienes, cosechas, la caza y la pesca.

Con una escasa población, el Darién encuentra asentamientos humanos dispersos y heterogéneos, destacándose los indígenas, entre los cuales están, por ejemplo, los emberá y los wounan, tanto en Colombia como en Panamá (ACNUR, 2011). Adicionalmente, se encuentran colonos, afroamericanos y, cada vez más, migrantes de diversas nacionalidades y miembros de grupos armados ilegales. A pesar de su relevancia geoestratégica y diversidad natural y cultural, la región del Darién, tanto en el lado colombiano como en el panameño, se encuentra rezagada en diversos indicadores de desarrollo y esto es aprovechado por dinámicas ilegales que establecen en esta parte todo tipo de economías ilegales (Ariel, 2009).

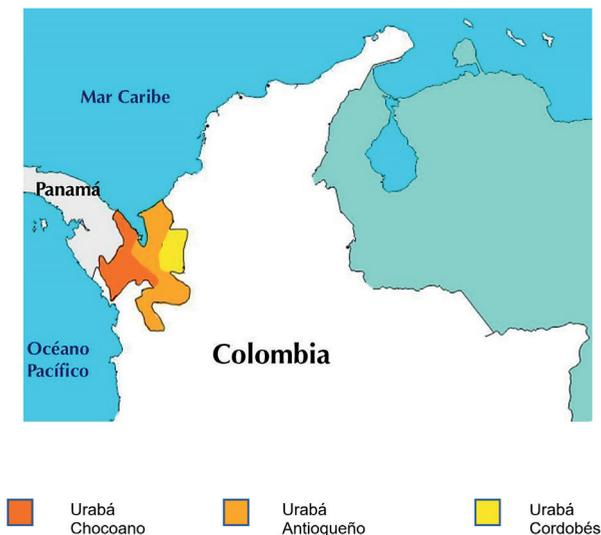
La subregión del Urabá

Aunque en el caso colombiano la frontera terrestre con Panamá se extiende solamente por el Departamento de Chocó, las dinámicas propias de la geografía y la extensión de la frontera marítima hacia el mar Caribe, especialmente en el golfo de Urabá y hacia el océano Pacífico, resulta de interés analizar las características de lo que se conoce como la subregión de Urabá.

Como indica Carmona (2017), Urabá no es una de las cinco regiones colombianas (Pacífica, Atlántica, Andina, Orinoquía, Amazonía), ni es una región o zona político-administrativa (departamento, distrito, municipio o territorio indígena); adicionalmente se caracteriza porque abarca más de un departamento, más de una docena de municipios y algunas territorialidades indígenas, especialmente resguardos. En términos político-administrativos del territorio colombiano, la zona pasa por 17 municipios, de tres departamentos: Antioquia (11), Chocó (4) y una parte de Córdoba (2) (ICP, 2018).

Para algunos autores, la ubicación de la región del Urabá reviste uno de los recursos más importantes de mayor cantidad de riquezas, aquello por su posición estratégica a nivel interno de los países y su situación fronteriza que se beneficia de los variados ríos y su acceso al golfo en el Caribe (Gómez & Turbay, 2015). Como puede apreciarse en la figura 3 y como afirman Andrea Gómez y Sandra Turbay (2015), el Urabá se extiende hasta el Darién (frontera con Panamá) y con ello abarca el llamado *Chocó biogeográfico*, considerado como una de las zonas con mayor nivel de humedad en el planeta donde están registrados altos índices de “endemismo continental de plantas y aves” (p. 106).

Figura 3. Representación gráfica de Urabá



Fuente: elaboración propia

A grandes rasgos, la parte urabeña del norte está, en su mayoría, dedicada a la ganadería extensiva; la parte sur es pantanosa, con amplia densidad de bosques, y, en general, por sus condiciones, tiene indicadores comerciales y de calidad de vida bajos. En el centro de Urabá, conocido también como el *eje bananero*, se concentra más del 70 % de habitantes de la subregión y más del 50 % de la extensión territorial, allí están concentrados los servicios, la riqueza y el desarrollo (Gómez & Turbay, 2015). Particularmente, el Urabá antioqueño abarca los siguientes municipios: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte. Esta parte de Colombia...

Posee un accidente geográfico de suma importancia para el departamento y el país: el golfo de Urabá, ubicado sobre el mar Caribe, con una extensión de 1.500 m². En esta subregión predominan la pesca, la ganadería, la agroindustria, la explotación maderera, la agricultura y el turismo. (CCM, 2019, p. 4)

Dicho golfo es un puerto natural en el mar Caribe de relevancia geopolítica por su cercanía al canal de Panamá; además se destaca por la diversidad natural y cultural que posee. Usualmente es conocida por los proyectos agroindustriales que allí se desarrollan, especialmente los relacionados con banano y plátano. Cuenta con “508.802 habitantes, una extensión territorial de 11.664 km², el

18,6 % del área total del departamento, lo que la convierte en la más grande del departamento" (CCM, 2019, p. 4).

La parte chocoana abarca los municipios: Acandí, El Carmen del Darién, Riosucio y Unguía. Según la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (2018) tiene una extensión 16.700 kilómetros cuadrados" (párr. 7) y tiene una población total de 85.733 habitantes (DANE, 2018). La parte de Córdoba, que en general es sobre la que menor cantidad de información se encuentra, abarca los municipios de Tierralta y Valencia. Si se contempla la población de ambos municipios, según las estadísticas demográficas del DANE en 2018, se sumarían 117.123 habitantes (DANE, 2018), mientras que abarca 48.248 kilómetros cuadrados (Municipios de Colombia, 2016). En la generalidad y como destaca la Cámara de Comercio de Urabá (2015), esta parte de Colombia se destaca en términos geográficos por:

Ser nodo conector del corredor ambiental de las Américas (Norte y Centroamérica con Sudamérica). Ser geocentro del continente americano. Poseer la única cordillera intertropical del mundo. Contar con aguas marítimas considerables en el litoral Caribe. Está localizada en una zona tropical, de gran diversidad y potencial productivo. Forma parte de dos sistemas ambientales de importancia mundial: la Gran Cuenca Solar del Caribe (altos niveles de fotosíntesis) y el Chocó biogeográfico. (p. 1)

A grandes rasgos, para Colombia, en términos geográficos, Urabá es fundamental para integrar tres de las cinco regiones colombianas, es decir Caribe, Andina y Pacífica (ICP, 2018). Pero a pesar de darle un carácter de homogeneidad geográfica, esta parte de Colombia se destaca por su heterogeneidad territorial, poblacional, cultural y económica (ICP, 2018). La ubicación de Urabá también ha tenido un papel importante en el desarrollo "de diversos conflictos y expresiones de violencia" (ICP, 2018, p.14). Las ventajas geográficas, junto a otros aspectos de tipo social e institucional estatal, han posibilitado que estructuras criminales y grupos armados utilicen la subregión como corredor estratégico para desarrollar todo tipo de economías ilícitas, entre ellas el tráfico de drogas.

Consideraciones sobre la geografía de la frontera

La zona de frontera entre Colombia y Panamá goza de características geográficas que explican en gran parte los diversos fenómenos sociales, políticos, económicos y de ilegalidad que allí se desarrollan, es el caso de lo que se conoce como el Tapón del Darién y la subregión de Urabá.

Por el lado del Darién, las características naturales del sector, con amplias zonas de bosque y de diversidad cultural, que destaca entre otras las comunidades indígenas, evidencian un lugar de conservación natural y social tanto para Colombia como para Panamá. Pero a su vez, dichas condiciones a las que se le suma su característica de paso interoceánico, entre el mar Caribe y el océano Pacífico y de tránsito hacia el norte del continente americano, han convertido la frontera en un lugar de paso para inmigrantes ilegales y transporte de drogas ilícitas, entre otros, que aprovechan las características geográficas del terreno, la intermitente o nula presencia estatal y las deficiencias estructurales de servicios y vías, incluso los niveles de pobreza, para desarrollar diversos tipos de economías ilícitas.

La relevancia geoestratégica de Urabá, en su condición de proyección hacia la frontera panameña y su ubicación ideal en la que convergen las zonas Caribe, Andina y Pacífica colombianas, han posibilitado diversos desarrollos en materia agroindustrial, de transporte, comercio y turístico; sin embargo, también han convertido esta parte de Colombia en “un territorio en constante disputa entre actores armados por asegurar las rutas asociadas a las economías criminales” (ICP, 2018, p. 14).

La migración un negocio de alto valor

Colombia representa un país de tránsito, receptor y emisor, desde el punto de vista internacional, adonde se llega o de donde se sale. Como de otros países, la migración ilegal tiende a estar ligada a diferentes tipos de delitos, entre estos el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, ambos constituyentes de este fenómeno transfronterizo. El primero, según el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra Mar y Aire, se define como la

Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener,

directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. (OEA, 2000, p. 2)

Y, por otro lado, la trata de personas está definida en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, así:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (ONU, 2000, p. 2)

Resulta claro que la migración en contextos de violencia y graves violaciones a los derechos humanos, como sucede en la frontera entre Colombia y Panamá, se relacionan estrechamente con la criminalidad y con delitos como el contrabando de migrantes, actividad común por grupos armados como el Clan del Golfo. Con esto en mente, se analizará la problemática desde el punto de vista de la UNODC, en varios de sus informes, la cual ha estudiado extensamente las dinámicas que implican estas situaciones en las fronteras nacionales. En consecuencia:

El contrabando de migrantes es una preocupación global, con un gran número de países afectados por él como puntos de origen, tránsito o destino. Criminales que buscan lucro a través del contrabando de migrantes a través de las fronteras y entre continentes. (UNODC, 2019, p. 3)

Ante la complejidad de este delito, su impacto es difícil de definir de manera cualitativa. Llegados a este punto, resulta evidente que hay un aprovechamiento de los migrantes por parte de grupos armados criminales o delincuenciales que ofrecen, ante la necesidad, llegar al otro lado de la frontera, sin siquiera medir los posibles peligros que significa la travesía.

En el informe 'Transnational Organized Crime Fact Sheet, Smuggling of migrants-The harsh search for a better life' (UNODC, 2016), los perfiles de estos grupos criminales son variables, especialmente, en grado de especialidad en la comisión de este delito, el uso de las regiones y las rutas que utilizan, siendo, por ejemplo, en el caso del Clan del Golfo en el Urabá, las rutas del narcotráfico que

este grupo armado tiende a utilizar en la porosidad de la frontera colombo-panameña. Por último, resulta importante y claro decir que en este delito no solo está la participación de grupos criminales, sino también un aparato legal que aprovecha el movimiento migratorio para lucrarse, como los gremios transportista y de servicios como hospedajes, servicios de comida, entre otros, así como la presencia de organismos gubernamentales que realizan actividades corruptas para aprovechar la situación (Policía Nacional, 2016).

La vida y los derechos humanos de los migrantes se ven aún más implicados cuando los grupos delictivos empiezan a ver a los migrantes como elementos que se contrabandean entre fronteras y no como personas humanas, conllevando a tratos inhumanos y, en ocasiones, generándoles la muerte al no poder seguir el paso. Esta situación es ampliamente visible en territorios donde se depende enormemente del coyote o persona que les hace el tránsito entre fronteras, debido a que sin este las posibilidades de sobrevivir se reducen enormemente, por lo que es imposible para un migrante negarse ante estos tratos; ejemplo de esto son el desierto de Sonora, entre los EE. UU. Mexicanos y los EE. UU. de América, donde los migrantes que se separan del grupo mueren por deshidratación o inanición (Bauer, 2021). En el caso mexicano, resulta claro que los latinoamericanos son predominantes en el movimiento migratorio, especialmente aquellos provenientes de Centroamérica. Las cifras de 2008 muestran que:

El 88 % de los migrantes aprehendidos en las fronteras de EE. UU. eran de nacionalidad mexicana, el 3 % de Honduras, el 3 % de Guatemala, el 2% de El Salvador y el 4% de otros países. Las tasas cobradas por el contrabando de migrantes varían sustancialmente dependiendo del punto de origen. Los migrantes que cruzaron de contrabando la frontera entre México y EE. UU. pagan alrededor de 2 mil dólares mientras que los migrantes de más allá de México (y que por lo tanto necesitan cruzar múltiples fronteras) podrían pagar hasta 10 mil dólares. (UNODC, 2016, p. 3)

Sin embargo, no todos son provenientes del continente americano; existen orígenes de múltiples espacios del globo y, de gran significancia, aquellos de origen africano, desde el Magreb hasta Suráfrica, quienes

Son transportados a lo largo de rutas terrestres a Sudáfrica y luego introducidos de contrabando por vía aérea en Brasil. Una vez en América del Sur, luego viajan por mar o tierra a Costa Rica o Panamá, o por aire directamente de Brasil o México. Los migrantes chinos e indios a menudo son transportados a Guatemala y viajan desde allí por tierra a México. (UNODC, 2016, p. 3)

Igual que en la mayor parte del mundo, las rutas de tráfico ilícito de migrantes en las Américas son flexibles y están sujetas a cambios rápidos y significativos. No obstante, pueden distinguirse dos grandes rutas predominantes. La primera es una ruta relativamente clara hacia el norte que conecta los flujos de muchos lugares de América del Sur y Central, que pasa a través de los países de América Central, que conduce a México y, finalmente, a los EE. UU. de América (y Canadá). La segunda es una ruta multidesfina hacia el sur, hacia y dentro de América del Sur.

Figura 4. Rutas de comunicación hacia EE. UU. de migrantes indocumentados desde Colombia



Fuente: Naciones Unidas (2018)

La ruta hacia el norte con EE. UU. como destino final tiende a ser recorrida principalmente por centroamericanos y un número cada vez menor de ciudadanos mexicanos. “Los migrantes a lo largo de esta ruta viajan principalmente por tierra y aire, y en menor grado por mar” (UNODC, 2018, pp. 93-94). Si bien en el pasado, los migrantes individuales podrían haber cruzado la frontera entre EE. UU. y México de manera irregular por su cuenta, lo que se ha desarrollado en la seguridad a lo largo de la frontera, estos cruces han desaparecido en gran medida. En la actualidad, los migrantes buscan habitualmente la asistencia de traficantes.

Centroamérica es el área de origen clave, así como de tránsito para los migrantes objeto de tráfico ilícito que viajan hacia el norte por tierra hacia los EE. UU. Los migrantes sudamericanos que hacen uso de esta ruta a menudo han

viajado a través de Colombia o Ecuador, antes de llegar a Centroamérica por tierra (o aire). Hay áreas específicas en todas las principales ciudades de América Central que sirven como centros de contrabando para los ciudadanos de estos países, muchos de los cuales viajan desde comunidades más pequeñas en el interior para unirse a otros que viajan desde las ciudades.

El Tapón del Darién

La frontera entre Colombia y Panamá es para muchos uno de los territorios más peligrosos del mundo debido a la presencia de fenómenos naturales y humanos que afectan gravemente la vida humana en la región. En primer lugar, el Tapón del Darién, como ya se ha hablado antes, posee concentraciones de bosque forestal tropical fuertemente denso, conllevando a la presencia de una fauna y flora tupida que impide el libre tránsito (Millán & Estrada, 2019). Por otro lado, como también se ha mencionado, la presencia de grupos armados al margen de la ley, especialmente en la zona colombiana, afecta la calidad de vida de los habitantes de la región y el adecuado paso transfronterizo.

Frente a la migración, en los últimos años, el Tapón del Darién se ha convertido en un punto de encuentro de varios movimientos migratorios que esperan pasar al territorio panameño, convirtiendo a Colombia en un país de tránsito o emisor. Así, según Millán y Estrada (2019), Colombia y Panamá “se encuentran en una zona de transición entre el norte y el sur del continente americano, conforman un nodo central en la consolidación de rutas de múltiples tráfico ilegales transnacionales” (p. 20). Todo esto genera un fenómeno histórico bastante palpable en la región que es reflejada en la ausencia institucional, siendo pocas las instituciones del Estado, especialmente las Fuerzas Armadas de Colombia, en la búsqueda de mitigar las capacidades de los tradicionales grupos que han afectado la región, las que hacen presencia; sin embargo, la región adolece de presencia fuerte de instituciones de carácter civil, entregando, en ocasiones, cierta libertad a los grupos armados de establecer el orden en la región.

Todo esto deja claro que la ruta del Tapón del Darién, aunque de difícil tránsito, se convierte en un eslabón que permite a americanos y a personas de otros continentes, entrar en el territorio panameño, y es un enclave más en la ruta que se muestra en la figura 5.

Figura 5. Rutas de tráfico de migrantes en Colombia y salidas



Fuente: Polo & Serrano (2019)

En el caso de la ruta de Brasil, “el ingreso tiene lugar por Leticia, donde navegan hasta Puerto Asís (Putumayo) y desde allí toman transporte terrestre para llegar a Turbo pasando por Pitalito, Neiva, Ibagué y Medellín” (*El Nuevo Siglo*, 2021, p. 19); en el caso de la ruta de Ecuador, “la mayoría de migrantes irregulares ingresan por Ipiales, donde realizan una travesía en transporte terrestre pasando por Pasto, Popayán, Cali, Pereira y Medellín hasta llegar al municipio de Turbo, en el golfo de Urabá” (*El Nuevo Siglo*, 2021, p. 20); según mismo diario (2021), durante 2020, a Capurganá llegó un estimado de 50 migrantes que pagaron entre 7.000 y 10.000 dólares.

Es de advertir que gran parte del negocio anteriormente mencionado está cooptado por el Clan del Golfo y las disidencias de las FARC, aunque la presencia del segundo es mucho más pronunciada. De acuerdo con la Policía Nacional

(2016), estos grupos han logrado que los coyotes anteriormente mencionados paguen una suma de dinero para lograr el ingreso hacia Panamá, otorgándose, de tal manera, la capacidad de decidir quién pasa la frontera y quién no. Es de recordar que territorios como el de Urabá, especialmente en la zona del Chocó, resultan un punto de retaguardia estratégica de este grupo, tradicionalmente ocupados por otros como el ELN, las FARC y las mismas AUC, antecesoras de las AUG o Clan del Golfo (Álvarez et al., 2017). Con ello, el Clan del Golfo ha logrado construir una red que permite que los migrantes sean utilizados como microtransportadores de narcóticos por la frontera y un efectivo punto de recursos mediante las extorsiones a los coyotes (Policía Nacional, 2016). Este negocio, por lo tanto, evidencia que la migración masiva que sucede en la región de Urabá, especialmente en el Tapón del Darién no es aleatoria y responde a unas dinámicas criminales de tipo nacional e internacional.

Estas dinámicas en el Darién han aumentado por las contingencias de los últimos años, especialmente durante 2020 y 2021, cuando ha crecido la pobreza en países del Caribe y de Sur América, desembocando en una presencia masiva de personas en las playas del municipio de Necoclí, punto principal desde donde se inicia el paso entre los países de Colombia y Panamá; de acuerdo con estimaciones oficiales de autoridades regionales se cuentan alrededor de 21.000 migrantes en este municipio (*El Heraldó*, 2021), derivando en una precaria situación humanitaria que ha obligado a que organizaciones de carácter internacional, como ACNUR, hagan presencia en el lugar.

Esta crisis humanitaria se ha intentado mitigar de varias maneras, empezando por establecer puntos de acuerdo con la República de Panamá en cuanto a la capacidad de recibimiento que posee este país, que parece no estar de acuerdo en recibir un elevado número de migrantes, mientras que en Colombia se represan cada vez más, agravando la situación (*El Tiempo*, 2021). Por el lado interno, las autoridades departamentales y nacionales buscan cubrir las necesidades alimenticias y de alojamiento de estos migrantes que buscan el paso de manera desesperada, en ocasiones perdiendo su vida; entre un gran número de ejemplos puede encontrarse el deceso de tres migrantes y veinte personas rescatadas en un riesgoso intento de estas personas de trasladarse del municipio de Necoclí hacia Acandí, en Chocó, para iniciar su paso por el Tapón del Darién (*El Tiempo*, 2021).

Conclusiones

Las fronteras tienen un carácter especial cuando se trata de la situación geopolítica y geoestratégica de las naciones. Desde Westfalia, el Estado ha usado sus fronteras como punto de delimitación entre el poder de sí mismo con el del vecino, utilizando, en ocasiones, la violencia o las amenazas para el acrecentamiento de su tamaño de acuerdo con sus necesidades internas, tal como lo expresó Ratzel durante el siglo XIX. Sin embargo, las dinámicas que ha traído la modernidad, el abandono de la guerra como método de expansión territorial y la disminución del protagonismo del Estado dentro del sistema de las relaciones internacionales han conllevado a que las fronteras se vean de manera diferente desde la geografía política. Al tiempo, en fronteras con graves problemas gobernabilidad, es común encontrar que los fenómenos de crimen transnacional se soslayan sobre las capacidades gubernamentales de ejercer su poder, especialmente del monopolio de la fuerza, permitiendo múltiples fenómenos criminales que gastan y desgastan la legitimidad centralizada del Estado.

Es el caso de la frontera colombo-panameña, donde se ha concentrado buena parte de la violencia de Colombia. La presencia que, en la región, tuvieron grupos armados como las FARC, las AUC y el actual Clan del Golfo ha circunscrito a la frontera como un espacio de alta criminalidad, donde el tráfico de migrantes se ha unido a la estrategia económica de estos grupos armados que han perfeccionado, especialmente el Clan del Golfo, un *modus operandi* básico, pero efectivo para aumentar sus arcas a partir de la utilización de la necesidad de los migrantes de pasar de un lado a otro; la presencia de coyotes especializados en la materia, y la capacidad humana de traspasar pequeñas cantidades de narcóticos mediante el manejo de las rutas de migración hacia el norte. Lo anterior ha permitido que la tradicional retaguardia estratégica del Clan del Golfo logre un efectivo ejercicio económico en la región. Con ello, el Tapón del Darién, fuente de vida productora de la zona, también se ha convertido en retaguardia estratégica de los grupos criminales y su accionar para la perpetuación de la violencia en la región y en el país.

Radica en gran importancia una dinámica que no se encuentra en ninguna otra región de Colombia: la migración de indocumentados. Colombia nunca ha sido un país con gran afluencia de migrantes, no obstante, y a pesar de su lejanía con destinos predilectos para migrantes extracontinentales como africanos y asiáticos, es común encontrarlos en las playas de municipios como Necoclí o

Turbo. La presencia de migración, ajena a la migración venezolana de los últimos años, se hace más inquietante cuando los grupos armados al margen de la ley han utilizado este mecanismo como un elemento más para sus capacidades económicas. En este caso, el Clan del Golfo.

En este sentido, las dinámicas migratorias se suman a las tendencias globales que han aportado una nueva forma de ver las fronteras desde la teoría de la geografía política; ahora puede verse que en la frontera colombo-panameña existe una zona donde las relaciones binacionales entre los pobladores, las economías, especialmente por el tráfico de mercaderías que se ve en el canal de Panamá y en la región de Turbo, se mezclan con fenómenos de criminalidad internacional que no permiten el completo desarrollo de la región. Así, en el área se ve cómo la migración, como fenómeno especialmente visible en la segunda mitad del siglo XX, se encuentra reforzada a pesar de la poca concurrencia histórica que posee Colombia con respecto a estos flujos, especialmente aquellos provenientes de regiones extracontinentales. Lo anterior ha hecho que la gobernabilidad se vea especialmente dislocada y perturbada frente a un escenario desconocido por las autoridades del país.

Con ellos, para terminar, se encuentra que la región, gracias a sus grandes riquezas naturales, ha sido un paso difícil de sortear. Sin embargo, gracias al nuevo entendimiento que se da a las fronteras, es posible reconocer en la región un punto clave para el desarrollo estratégico de la nación colombiana. Por esa razón, es de primera necesidad recuperar la totalidad del control fronterizo que propicie un intercambio terrestre, así sea limitado, de elementos que permitan el desarrollo del sector, especialmente las aledañas al Tapón del Darién, lugar de alta pobreza entre las poblaciones colombianas y panameñas.

Referencias

- Alí, M. (2008). En estado de sitio: Los Kuna en Urabá. Vida cotidiana de una comunidad indígena en zona de conflicto. Universidad de Los Andes. <https://n9.cl/8o246>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2011). Pueblos indígenas de Colombia. Agencia de la ONU para Refugiados. <https://n9.cl/d4avl>
- Álvarez, E, Llorente, M, Cajiao, A., & Garzón, J (2017). Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición. Fundación Ideas Para la Paz. <https://n9.cl/rjpfm>
- Ariel, C. (2009). Dinámicas geopolíticas del Darién colombiano y la frontera colombo-panameña. Universidad javeriana. Trabajo de Grado. <https://n9.cl/af5ugc>
- Asamblea Legislativa de Panamá (1998). *Gaceta Oficial de Panamá N.o 23.701*. <https://n9.cl/lg905>
- Badran Robayo, F., & Palma Gutiérrez, M. (2017). Crimen transnacional organizado y utilitarismo sociológico: evidencia desde el tráfico de migrantes en Colombia. *OASIS*, 25, 77-94.
- Bradshaw, R., & Linares, R., (1999). Fronteras: una visión teórica en el período contemporáneo. *Aldea Mundo*, 4(7), May-Oct. <https://n9.cl/qqmu6>
- Cámara de Comercio de Medellín (CCM) (2019). *Perfil socioeconómico de la subregión Urabá*. <https://n9.cl/rm62y>
- Cámara de Comercio de Urabá. (2015). *Informe de gestión de labores*. <https://n9.cl/rnv7k>
- Cámara de Comercio de Urabá (2016). *Informe socioeconómico*. <https://n9.cl/ox9n3>
- Carmona, J. (2017). La región "Urabá antioqueño-Cuencas altas de los ríos Sinú y San Jorge-Bajo Cauca antioqueño": "guarida" del paludismo colombiano. *Revista Salud, Universidad Industrial de Santander*, 49(4), 577-589.
- CBS (2016, 12 de octubre). *Darien Gap: Desperate Journey to America*. [Video]. Youtube. <https://n9.cl/4dwck>
- Clausewitz, K. (1999). *De la guerra*. Editorial Idea Universitaria. <https://n9.cl/iv6j5>
- Comisión Colombiana del Océano (2016). *Expedición Caribe sur Antioquia y Chocó costeros*. <https://n9.cl/w34y2c>
- Congreso General Guna (2010) *Boletín informativo del Congreso*. <https://n9.cl/1v3cm>
- Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (2018). Presentación. <https://n9.cl/5luvb>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2018). *Censo Nacional de Población y vivienda*. Colombia <https://n9.cl/ioz72>
- Dier, A. (2022). *An Overview of Colombia's Darien Gap*. Hachette Book Group. <https://n9.cl/tenoc>
- Díez, A. (2016). *Fronteras y conceptos fronterizos (desde a historia)*. <https://n9.cl/bdr3i>

- El Heraldo* (2021, 19 de octubre). Crisis en Necoclí: 21.000 migrantes represados. *El Heraldo*. <https://n9.cl/8bxz2>
- El Nuevo Siglo* (2021, 31 de marzo). El Darién, travesía infernal de migrantes ilegales. *El Nuevo Siglo*. <https://n9.cl/xsom5>
- El Tiempo* (2021, 9 de octubre). Crisis en Necoclí: gobernador anunció que se buscarán acuerdos con Panamá. *El Tiempo*. <https://n9.cl/oftty>
- Fernández-Carrión, M.H. (2008). Historiografía, metodología y tipología de fronteras. *Revista electrónica de la asociación española de americanistas*, 1(1). Recuperado a partir de <https://n9.cl/pfz68>
- Gómez, A., & Turbay, S. (2015). Relación de una comunidad de pescadores del golfo de Urabá (Colombia) con los ecosistemas de manglar y su conservación. *Revista de Estudios Sociales*, (55), 104-119. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res55.2016.07>
- Instituto de Ciencia Política (ICP) (2018). *Una apuesta por la competitividad de Urabá. construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social*. <https://n9.cl/16jj5>
- Kaplan, D. (2014). *La venganza de la Geografía*. RBA Libros.
- Kissinger, H. (2017). *El Orden Mundial*. Editorial Debate.
- Martínez, J. (2013). *América en el pensamiento de Alfonso Reyes*. Biblioteca Universitaria de Bolsillo. Fondo Económico de Cultura.
- Millán V., A., & Estrada I., C. (2019, 26 de abril). El infierno de cruzar el Tapón del Darién, la región más intransitable y peligrosa de América Latina (que corta en dos la ruta Panamericana). *BBC Mundo*. <https://n9.cl/g24d62>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1982). *Arreglo de límites entre la República de Colombia y la República de Panamá*. Imprenta Nacional de Colombia.
- Monroy, M. (2011). *Derecho Internacional Público*. Sexta Edición. Editorial Temis.
- Municipios de Colombia (2016). *Ciudades y pueblos de Colombia*. <https://n9.cl/83g4x>
- Munkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Siglo 21 editores.
- Naciones Unidas (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*. <https://n9.cl/21s8u>
- Naciones Unidas (2018). *Global Study on Smuggling of Migrants*. <https://n9.cl/cqygw>
- Niño, C., & Jaramillo, F. (2018). Una aproximación geopolítica a la política binacional de seguridad fronteriza entre Colombia y Panamá. *Revista Opera*, (23), 81-96. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n23.06>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2016). *Transnational Organized Crime Fact Sheet, Smuggling of migrants- The harsh search for a better life*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2018). *Global Study on Smuggling of Migrants*. Vienna.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2019). *Tráfico Ilícito de Migrantes en el Contexto Más Amplio de la Migración y sus Impulsores*. Viena.
- Oliver, R., & Atmore, A. (1997). *África desde 1800*. Editorial Alianza Universidad.
- Organización de Estados Americanos (OEA) (1984). *Integrated Regional Development Planning: Guidelines and Case Studies from OAS Experience*. OEA. Ciudad de Washington.
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2000). Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. OEA.
- Orozco, Sanandrés & Molinares (2012). Colombia, Panamá y la Ruta Panamericana: Encuentros y Desencuentros. Memorias. *Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, 9(16), 101-130.
- Policía Nacional (2016). *Impacto y panorama del fenómeno de tráfico de migrantes en la región de Urabá. Estudio Criminológico ECRIM No. 001*. Ministerio de Defensa Nacional-Dirección de Investigación Criminal e Interpol-Observatorio del Delito Seccional Urabá.
- Polo A., S., & Serrano L., E. (2019). Crimen transnacional organizado y utilitarismo sociológico: evidencia desde el tráfico de migrantes en Colombia. *Revista Universidad Católica de Colombia*, 13(1), 17-43. doi.org/10.14718/NovumJus.2019.13.1.2
- Rodríguez A., M.C. (2008). *El Tapón del Darién, región fronteriza colombo panameña, en la agenda panamericana del Ministerio de Transporte de Colombia 1954-2002*. <https://n9.cl/6ru0p>
- Sociedad Geográfica de Colombia (Sogeocol) (2002). *Frontera con Panamá*. <https://n9.cl/t4mck>
- Unidad de Investigación de Venezuela (2019, 8 de enero) GameChangers 2018: Migración venezolana, un nuevo filón para el crimen organizado. *InsightCrime, Análisis Colombia*: <https://n9.cl/39j51>



EDITORIAL **ESDEG**

Migración y seguridad hemisférica

en las Américas

Migración y seguridad hemisférica en las Américas evidencia una serie de reflexiones sobre cómo las olas migratorias no son solo una problemática que llama la atención desde el punto de vista de los derechos humanos y el origen político y económico que las motiva, sino que también hacen parte de un fenómeno complejo que posee una relación profunda con la criminalidad en sus diversas caracterizaciones, convirtiéndose en una amenaza a la seguridad nacional y humana y recreando actividades que revictimizan al migrante y potencian las economías ilegales y la trata de personas, en un contexto en que las fronteras aparecen como el lugar más atractivo para acentuar los comportamientos criminales, deviniendo en un desafío multidimensional para el Estado, sus instituciones y las capacidades de la Fuerza Pública. Tal es el escenario en que este texto encuentra su principal valor y aporte, como una forma de aproximación a los diversos factores de la criminalidad a partir de la importancia de la relación entre la migración y el crimen organizado, teniendo en cuenta su impacto en la seguridad nacional y regional en las Américas.



ISBN 978-628-7602-25-0



9 786287 602038